

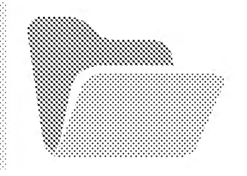
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - Nº 30.153 - Montevideo, lunes 18 de marzo de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13 y 14 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 76/019

Sustitúyese el art. 8º del Decreto 352/015, de 22 de diciembre de 2015.

(1.445*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Marzo de 2019

VISTO: el régimen promocional para las actividades de exhibición del sector cinematográfico, al amparo del inciso segundo del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998.

RESULTANDO: que la norma citada dispuso la exoneración de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a la importación de equipamiento de proyección de imágenes, iluminación, sonido y otros similares vinculados directamente a la actividad de exhibición cinematográfica en salas, siempre que sean declarados no competitivos con la industria nacional por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente mantener dichos beneficios como forma de continuar la renovación tecnológica en el circuito de exhibición de cines de nuestro país.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con, la opinión favorable de la Comisión de Aplicación a que refiere el artículo 12 de dicha Ley,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el artículo 8º del Decreto Nº 352/015 de 22 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 8º.-** (Vigencia).- Los beneficios previstos por el presente Decreto tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI; EDITH MORAES; GUILLERMO MONCECCHI.

2

Resolución 119/019

Desígnanse como representantes del MEF para integrar la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, a las Escribanas Cecilia Arredondo y Giovanna Gallo.

(1.450)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 11 de Marzo de 2019

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2015, por la que se designa a los integrantes de la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, prevista por la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: **I)** que por la citada Resolución, se designaron como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, ante la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, a las Escribanas Verónica Casinelli y Adriana Parodi, en calidad de titular y alterna, respectivamente.

II) que la Esc. Verónica Casinelli se acogió a los beneficios jubilatorios y la Esc. Adriana Parodi se encuentra próxima a su desvinculación con el Ministerio de Economía y Finanzas, por igual motivo.

CONSIDERANDO: **I)** que es necesario actualizar la representación del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos.

II) que se propone la designación de las Escribanas Cecilia Arredondo y Giovanna Gallo, en calidad de titular y alterna, respectivamente.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Desígnanse como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas para integrar la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, a las Escribanas Cecilia Arredondo, C.I. 1.881.065-7 y Giovanna Gallo, C.I. 3.083.987-3, en calidad de titular y alterna, respectivamente.

2º.- Incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo y pase al Departamento de Gestión de Personal para su notificación a las interesadas. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI; ENEIDA de LEÓN.



3

Resolución 120/019

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes: Destino San Javier, Jorge Rojas, Los del Suquia y Los Huayra, en la 28ª edición del "Festival del Lago Andresito le Canta al País", en el departamento de Flores.

(1.451*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 de Marzo de 2019

VISTO: la actuación de los artistas "Destino San Javier", "Jorge Rojas", "Los del Suquia" y "Los Huayra", los días 11 y 12 de enero de 2019, en la 28ª Edición del "Festival del Lago, Andresito le Canta al País", en el Departamento de Flores.

RESULTANDO: **I)** que el citado evento tiene una indudable trascendencia cultural.

II) que el mismo ha sido declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura con fecha 7 de enero de 2019.

III) que asimismo, ha sido declarado de Interés Nacional por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 28 de diciembre de 2018.

IV) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014 de 11 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación.

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes "Destino San Javier", "Jorge Rojas", "Los del Suquia" y "Los Huayra", los días 11 y 12 de enero de 2019, en la 28a Edición del "Festival del Lago, Andresito le Canta al País", en el Departamento de Flores.

2º.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Departamental de Flores y a la Dirección General Impositiva, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI; MARÍA JULIA MUÑOZ.

4

Resolución 121/019

Apruébase la reforma del art. 11 del Estatuto Social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

(1.452*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Marzo de 2019

VISTO: la gestión promovida por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., por la que solicita autorización para reformar sus Estatutos.

RESULTANDO: que por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2017, se resolvió la modificación del artículo 11 del Estatuto Social de la gestionante.

CONSIDERANDO: que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes, los que fueron favorables a la aprobación de la referida modificación, una vez subsanadas por el gestionante las observaciones formuladas.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992 y demás disposiciones concordantes, a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma del artículo 11 del Estatuto Social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., resuelta en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> "Artículo 11º) El Directorio elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente."

2º.- Comuníquese al Banco Central del Uruguay y a la Auditoría Interna de la Nación, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda, y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; PABLO FERRERI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución 133/019

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a BALITUR S.A., por Resolución del MIEM de fecha 30 de setiembre de 2011, por un plazo de siete años, respecto de un yacimiento de piedra partida ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(1.464)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Febrero de 2019

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología promueve la declaración de la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a BALITUR S.A. por Resolución Nº 463/11 del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 30 de setiembre de 2011;

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue concedido, por un plazo de 7 (siete) años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando el predio padrón Nº 21.337 (p), ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, abarcando un área de 2 Hás. 8538 m²;

II) que con fecha 7 de junio de 2018, BALITUR S.A. presenta renuncia a continuar con el presente titulo minero;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, se ha configurado una de las causales de caducidad del título minero previstas en el artículo 21, del Código de Minería, más específicamente la de renuncia del derecho;

II) que el citado artículo establece que, configurada alguna de las causales de caducidad, la misma se producirá de pleno derecho, debiendo el poder Ejecutivo dictar el acto declarativo de la caducidad a los efectos de su registro;

III) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería corresponde por lo tanto, dictar el acto que declare la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a la empresa BALITUR S.A.;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 21, Numeral II), Literal c), Inciso 3 del Código de Minería, la Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de julio de 2006, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar que fue otorgado a BALITUR S.A., por Resolución Nº 463/11 del Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 30 de setiembre de 2011, por un plazo de 7 (siete) años, respecto de un yacimiento de piedra partida, afectando el predio padrón Nº 21.337 (p), ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, abarcando un área de 2 Hás. 8538 m²;

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
GUILLERMO MONCECCHI.

6
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DIMAX R.N.P.A.) e importador (GRUTACAR S.A.).

(1.465)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1974/18

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa GRUTACAR S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa GRUTACAR S.A. con fecha 13 de noviembre de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006 habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por GRUTACAR S.A. (desde el 13 de noviembre de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.20.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. PAN DE ESPECIAS, LOS DEMAS.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014

1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y wafles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de Cacao.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014
1905.90.10.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. LOS DEMAS. Pan sandwich o de molde.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P.A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P.A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014
1901.20.00.00: EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.	DIMAX R.N.P.A.	DIMAX R.N.P.A	GRUTACAR S.A. RUT: 213207590014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de noviembre de 2018 y hasta el 12 de noviembre de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MONDELEZ ARGENTINA S.A.) e importador (MONDELEZ URUGUAY S.A.).

(1.466)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2286/18

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado

de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. con fecha 15 de febrero de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MONDELEZ S.A. (desde el 15 de febrero de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de febrero de 2019 y hasta el 14 de febrero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EDRA S.R.L.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(1.467)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
39/19

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa NUEVO SOL LTDA. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL LTDA. con fecha 14 de enero de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NUEVO SOL LTDA. (desde el 14 de enero de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	EDRA SRL.	EDRA SRL.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	EDRA SRL.	EDRA SRL.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de enero de 2019 y hasta el 13 de enero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

9

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PANIFICADORA VENEZIANA S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(1.468)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
56/19

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa NUEVO SOL LTDA. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa NUEVO SOL LTDA. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 21 de enero de 2019 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 24 de marzo de 2017, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de enero de 2017 y hasta el 29 de enero de 2019) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	PANIFICADORA VENEZIANA S.A	DULCOR S.A.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 30 de enero de 2019 y hasta el 29 de enero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (JUÁREZ ANALÍA DEL VALLE) e importador (MERFIX S.A.).

(1.469)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
98/19

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa MERFIX S.A. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa MERFIX S.A. con fecha 28 de enero de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por MERFIX S.A. (desde el 28 de enero de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 21149566 0017
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 21149566 0017

1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 21149566 0017
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 21149566 0017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de enero de 2019 y hasta el 27 de enero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011;

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

11

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SABORÍSIMO S.A.) e importador (PROMOL LTDA.).

(1.470)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
127/19

Montevideo, 12 de Marzo de 2019

VISTO: que la empresa PROMOL LTDA. se presenta al amparo del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: 1) que la empresa PROMOL LTDA. con fecha 8 de febrero de 2019, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por PROMOL LTDA. (desde el 8 de febrero de 2019), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	PROMOL LTDA. RUT: 213161380012

1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», («wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	PROMOL LTDA. RUT: 213161380012
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	PROMOL LTDA. RUT: 213161380012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de febrero de 2019 y hasta el 7 de febrero de 2021 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. GUILLERMO MONCECCHI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 74/019

Fíjanse los salarios mínimos y actualízanse las remuneraciones de los trabajadores incluidos en el Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", Subgrupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", Capítulo 4.5 "Productoras de contenidos para TV abierta y/o por abonados", Sub Capítulo "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" y Sub Capítulo "Productoras de contenidos audiovisuales para TV abierta y/o por abonados no incluidas en el capítulo anterior".

(1.443*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Marzo de 2019

VISTO: la necesidad de fijar salarios mínimos y actualizar las remuneraciones de todos los trabajadores incluidos en el ámbito del Consejo de Salarios Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", Capítulo 4.5 "Productoras de contenidos para Tv abierta y/o por abonados", Sub Capítulo "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" y Sub Capítulo "Productoras de contenidos audiovisuales para Tv abierta y/o por abonados no incluidas en el capítulo anterior";

RESULTANDO: que citado legalmente el referido Consejo de Salarios con la antelación y las formalidades que señala el artículo 14 de la Ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943, no pudo constituirse el mismo por la no comparecencia del sector empleador, imposibilitando así la adopción de decisión alguna sobre la temática objeto de su competencia;

CONSIDERANDO: **I)** que, en virtud de lo dispuesto por el Convenio Internacional del Trabajo Nº 131, ratificado por nuestro país por el Decreto - Ley Nº 14.567 de 30 de agosto de 1976, resulta preceptivo fijar salarios mínimos y ajustes periódicos para los trabajadores de la actividad privada;

II) que el Decreto - Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978, confiere al Poder Ejecutivo la facultad de "dictar normas referentes a ingresos y, en particular, formular las categorías laborales y regular las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada";

III) que, como consecuencia de la falta de decisión del respectivo Consejo de Salarios es obligación del Poder Ejecutivo, según la normativa de fuente nacional e internacional citada, cumplir con la fijación de los salarios mínimos y los ajustes de las remuneraciones de los trabajadores del sector mencionado supra;

ATENTO: a lo dispuesto en el Convenio Internacional del Trabajo Nº 26 sobre métodos de fijación de salarios mínimos (1928); en el Convenio Internacional del Trabajo Nº 131 sobre la fijación de salarios mínimos (1970); en el artículo 54 de la Constitución de la República; en el artículo 1º de la Ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y en el artículo 1º literal e) del Decreto- Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones vigentes al 1º de julio de 2018, de todos los trabajadores de las empresas comprendidas en el Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y

para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", Capítulo 4.5 "Productoras de contenidos para TV abierta y/o por abonados", Sub Capítulo "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" ajustarán en el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 de acuerdo a la siguiente secuencia:

I) Oportunidad de los ajustes salariales: Los salarios ajustarán el 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019 y 1º de enero de 2020.

II) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de julio de 2018: Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán al 1º de julio de 2018 un incremento salarial nominal de 3.75%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán por su condición de salarios bajos, un incremento acumulado adicional al 3.75% de un 1% para el presente ajuste (4.79%).

III) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de enero de 2019: Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán al 1º de enero de 2019 un incremento salarial nominal de 3.75%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán por su condición de salarios bajos un incremento acumulado adicional al 3.75% de un 1% para el presente ajuste (4.79%).

IV) Salvaguarda. Si la inflación del período 1º julio de 2018 a 30 de junio de 2019 superara el 8.5%, las organizaciones profesionales podrán convocar al Consejo de Salarios a los efectos de realizar un correctivo (en más), por la diferencia existente entre los aumentos salariales nominales otorgados y la inflación verificada en igual período, el que será acompañado por el Poder Ejecutivo. De aplicarse la presente salvaguarda, no será de aplicación el correctivo previsto para los 18 meses de vigencia del presente Decreto.

V) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de julio de 2019. Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán al 1º de julio de 2019 un incremento salarial nominal de 3.50%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán por su condición de salarios bajos un incremento acumulado adicional al 3.50% de un 1% para el presente ajuste. El porcentaje adicional puede tener un crecimiento o decrecimiento de 0.25% para el presente ajuste, si el nivel de cotizantes en el sector crece o decrece en más de un 3% conforme la información brindada por el Banco de Previsión Social al momento de la realización del presente ajuste.

VI) Correctivo. Transcurrido el período 1º de julio de 2018 a 31 de diciembre de 2019 se aplicará, un ajuste salarial (en más), por la diferencia entre la inflación verificada en el período referido y los ajustes salariales nominales otorgados en el mismo - sin considerar los adicionales a los salarios sumergidos-. El presente correctivo no será de aplicación si se hubiere aplicado la salvaguarda prevista en el numeral IV.

VII) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de enero de 2020. Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán un incremento nominal al 1º de enero de 2020 de 3.50%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán un incremento acumulado adicional al 3.50% de un 1% para el presente ajuste. El referido adicional podrá tener un incremento o decrecimiento de un 0.25% para el presente ajuste, dependiendo si el nivel de cotizantes aumentó o decreció en más de un 3% conforme la información brindada por el Banco de Previsión Social al momento del ajuste realizado en el mes de julio de 2019.

VIII) Correctivo final. Transcurrido el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, si la inflación fuera superior a los incrementos salariales otorgados en el período, sin tomar en consideración el correctivo aplicado a partir del 1º de julio de 2018 ni los adicionales a los salarios bajos, se aplicará un correctivo (en más) por la diferencia existente, para que no exista pérdida de salario real.

IX) Gatillo. Si la inflación medida en años móviles, (últimos doce meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a los efectos de determinar una nueva aplicación de la misma, será la acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

X) Los eventuales ajustes adicionales a los salarios mínimos y sobrelaudos que se determinen como consecuencia de situarse por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25% referidos en los num. II, III, V y VII de la presente disposición, se aplicarán tomando como base de comparación el salario mínimo nacional y los salarios mínimos vigentes a partir del 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019 y 1º de enero de 2020 respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Los salarios mínimos y las remuneraciones vigentes al 1º de julio de 2018, de todos los trabajadores de las empresas comprendidas en el Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones" subgrupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", Capítulo 4.5 "Productoras de contenidos para TV abierta y/o por abonados", Sub capítulo II "Productoras de contenidos audiovisuales para TV abierta y/o por abonados no incluidas en el Sub capítulo anterior", ajustarán en el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020 de acuerdo a la siguiente secuencia:

I) Oportunidad de los ajustes salariales: Los salarios ajustarán el 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019 y 1º de enero de 2020.

II) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de julio de 2018. Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán un incremento al 1º de julio de 2018 de 5.85%, producto de la acumulación de los siguientes items: a) 2.02% por concepto de correctivo por inflación por la diferencia entre el incremento salarial otorgado y la inflación verificada en el período 1º de enero de 2018 a 30 de junio de 2018 y b) 3.75% incremento nominal.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos superiores al salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán un incremento acumulado adicional de un 1% para el presente ajuste (6.91%) por su condición de salarios bajos.

III) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de enero de 2019. Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán un incremento nominal al 1º de julio de 2018 de 3.75%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos superiores al salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán un incremento producto de la acumulación de los siguientes ítems: a) 3.75% incremento nominal y b) 1% para el presente ajuste por su condición de salarios bajos.

IV) Salvaguarda. Si la inflación del período 1º julio de 2018 a 30 de junio de 2019 superara el 8.5%, las organizaciones profesionales podrán convocar al Consejo de Salarios a los efectos de realizar un correctivo (en más), por la diferencia existente entre los aumentos salariales nominales otorgados y la inflación verificada en igual período, el que será acompañado por el Poder Ejecutivo. De aplicarse la salvaguarda, no será de aplicación el correctivo previsto para los 18 meses de vigencia del presente Decreto.

V) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de julio de 2019. Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán un incremento nominal al 1º de julio de 2019 de 3.50%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos que se sitúan sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán un incremento acumulado adicional al 3.50% de un 1% para el presente ajuste. El referido adicional podrá tener un incremento o decrecimiento de un 0.25% para el presente ajuste, dependiendo si el nivel de cotizantes aumentó o decreció en más de un 3% conforme la información brindada por el Banco de Previsión Social al momento del presente ajuste.

VI) Correctivo por inflación. Transcurridos 18 meses de la vigencia del presente decreto se aplicará, un ajuste salarial (en más), por la diferencia entre la inflación acumulada en el período 1º de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019 y los ajustes salariales nominales otorgados en igual período -sin considerar el correctivo por inflación realizado en el mes de julio de 2018, ni los adicionales a los salarios sumergidos. El presente correctivo no será de aplicación si se hubiere aplicado la salvaguarda prevista en la cláusula IV de éste artículo.

VII) Salarios mínimos y sobrelaudos al 1º de enero de 2020. Los salarios mínimos y sobrelaudos tendrán un incremento nominal al 1º de enero de 2020 de 3.50%.

Aquellos salarios mínimos y sobrelaudos que se sitúan sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25%, tendrán un incremento acumulado adicional al 3.50% de un 1% para el presente ajuste. El referido adicional podrá tener un incremento o decrecimiento de un 0.25% para el presente ajuste, dependiendo si el nivel de cotizantes aumentó o decreció en más de un 3% conforme la información brindada por el Banco de Previsión Social al momento del presente ajuste.

VIII) Correctivo final. A la finalización del período comprendido entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada y los ajustes salariales otorgados en igual período - sin considerar el correctivo por inflación aplicado en el mes de julio de 2018 y los adicionales de los salarios sumergidos - de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real.

IX) Gatillo. Si la inflación medida en años móviles (últimos doce meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los ajustes salariales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida salario real.

En caso de aplicarse la cláusula gatillo, la medición de la inflación de referencia a efectos de determinar una nueva aplicación de la misma, será la inflación acumulada a partir de ese momento. Una vez transcurrido un año desde la aplicación de la cláusula, la referencia será la inflación medida en años móviles.

X) Los eventuales ajustes adicionales a los salarios mínimos y sobrelaudos que se determinen como consecuencia de situarse por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25% referidos en los num. II, III, V y VII de la presente disposición, se aplicarán tomando como base de comparación el salario mínimo nacional y los salarios mínimos vigentes a partir del 1º de julio de 2018, 1º de enero de 2019, 1º de julio de 2019 y 1º de enero de 2020 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; PABLO FERRERI.

13

Decreto 77/019

Reglaméntase la Ley 19.690, que crea en el ámbito del BPS, el Fondo de Garantía de Créditos Laborales ante la insolvencia del empleador.

(1.446*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Marzo de 2019

VISTO: la Ley Nº 19.690 de 29 de octubre de 2018;

RESULTANDO: que a través de la misma se crea, en el ámbito del Banco de Previsión Social, el Fondo de Garantía de Créditos Laborales ante la insolvencia del empleador;

CONSIDERANDO: que es necesario para su puesta en funcionamiento proceder a reglamentar diferentes aspectos previstos en la citada Ley, así como para precisar el alcance de sus disposiciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 4º, 9º y 14º de la Ley Nº 19.690 de 29 de octubre de 2018, así como a lo previsto en el numeral 4º del Artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- (Campo de aplicación). Son asegurados los trabajadores dependientes de la actividad privada que presten servicios remunerados amparados por el Banco de Previsión Social, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y la Caja Notarial de Seguridad Social, de acuerdo al siguiente cronograma de inclusión:

a) a partir del 1º de junio de 2019, los empleadores comprendidos en los grupos 4 (Industria Textil), 6 (Industria de la madera, celulosa y papel), 7 (Industria química, del medicamento, farmacéutica, de combustibles y anexos), 14 (Intermediación financiera seguros y pensiones), 15 (Servicios de salud y anexos), 17 (Industria gráfica), de acuerdo a la clasificación de actividad prevista en el Decreto Nº 326/008 de 7 de julio de 2008;

b) a partir del 1º de setiembre de 2019, los empleadores comprendidos en los grupos 2 (Industria frigorífica), 3 (Pesca), 5 (Industria del cuero, vestimenta y calzado), 12 (Hoteles, restaurantes y bares), 16 (Servicios de enseñanza), 18 (Servicios culturales de esparcimiento y comunicaciones) del Decreto Nº 326/008 de 7 de julio de 2008;

c) a partir del 1º de diciembre de 2019, los empleadores comprendidos en los grupos 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), 8 (Industria de productos metálicos maquinarias y equipo), 9 (Industria de la construcción y actividades complementarias), 10 (Comercio en general), 11 (Comercio minorista de la alimentación) y 13 (Transporte y almacenamiento) del Decreto Nº 326/008 de 7 de julio de 2008;

d) a partir del 1º de marzo de 2020, los empleadores comprendidos en los restantes grupos.

Artículo 2º.- (Insolvencia del empleador).- A los efectos de la Ley que se reglamenta se entiende por insolvencia del empleador cuando en los procedimientos previstos por el Título VII del Código General del Proceso y/o de la Ley Nº 18.387, de 23 de octubre de 2008 y modificativas, se haya aceptado o rechazado el convenio concursal, o se haya decretado judicialmente la apertura de la liquidación y el trabajador no hubiere visto satisfecho su crédito laboral.

Artículo 3º.- (Créditos laborales garantizados). Por sueldos y jornales se entiende la remuneración básica que percibía el trabajador; para el caso de remuneración por comisiones o destajo, el salario básico deberá determinarse por el promedio de lo percibido en cada jornada en los últimos seis meses.

En cualquier caso se excluyen rubros tales como horas extras, descansos intermedios trabajados, primas (antigüedad, asiduidad, nocturnidad, productividad, etc.), alimentación y vivienda, así como cualquier otra remuneración salarial marginal.

Por fecha de cese de pago o último salario abonado se entiende la fecha en la que debió abonarse el rubro laboral.

Artículo 4º.- (Procedimiento de cobro de la prestación). El Banco de Previsión Social abonará al trabajador o, en caso de fallecimiento, a los causahabientes, cónyuge o concubino, los créditos asegurados previstos en el Artículo 6º de la Ley, con el alcance establecido en el Artículo precedente, tomando en consideración el cronograma de inclusión definido en el Artículo 1º del presente Decreto, siempre que se acredite en forma que:

a) el empleador es insolvente en los términos establecidos en el Artículo 2º del presente Decreto.

b) los créditos se hayan verificado dentro del procedimiento concursal, de conformidad con los Artículos 93 a 107 de la Ley Nº 18.387, de 23 de octubre de 2008; o, en su caso, dentro del proceso de ejecución colectiva civil (Título VII Ejecución colectiva del Código General del Proceso, en la redacción dada por la Ley Nº 19.090 de 14 de junio de 2013); o se hayan reconocido en una sentencia firme dictada por la justicia competente en materia laboral.

Tales extremos se acreditarán mediante el testimonio del expediente judicial correspondiente, donde conste la verificación o determinación del crédito laboral y la insolvencia del empleador.

A su vez, el titular o, en caso de fallecimiento, los causahabientes, cónyuge o concubino, deberá suscribir una declaración jurada donde conste que no se encuentra comprendido en ninguna de las hipótesis previstas en el Artículo 5º de la Ley Nº 19.690 de 29 de octubre de 2018, con el alcance que se establece en el siguiente inciso, y que no ha cobrado los créditos asegurados, ni ha podido hacerlo por el procedimiento previsto en el Artículo 62 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008. En caso de haber cobrado parcialmente dichos créditos deberá acreditar con documentación respaldante las sumas y rubros cobrados, todo ello sin perjuicio de las facultades de contralor que posee el Banco de Previsión Social.

La exclusión prevista en el literal A) del Artículo 5º de la Ley Nº 19.690 de 29 de octubre de 2018 comprende al cónyuge o concubino del empleador, y a todo trabajador que tenga un parentesco por afinidad o consanguinidad hasta el tercer grado inclusive (hijos, nietos, bisnietos, padres, abuelos, bisabuelos, hermanos, sobrinos y tíos), tanto del empleador, como de su cónyuge o concubino.

Artículo 5º.- (Prestación). El Banco de Previsión Social servirá la prestación que correspondiere mediante un único pago al contado,

hasta por la suma nominal equivalente a 105.000 UI (ciento cinco mil unidades indexadas), a la que se le practicarán los descuentos por contribuciones especiales de seguridad social personales, de conformidad con las normas generales.

La imputación de la paga se hará a los créditos más antiguos y siendo de una misma fecha, a prorrata.

En caso que el pago se efectúe a trabajadores amparados por otra entidad previsional, el Banco de Previsión Social tomará los recaudos que le efectúe dicha entidad.

Artículo 6º.- (Contribución especial de seguridad social de carácter patronal). El Fondo de Garantía de Créditos Laborales se financiará, entre otros recursos previstos en la Ley, con un aporte patronal del 0,025% de las partidas que perciba el trabajador dependiente y que constituyan materia gravada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, independientemente del ámbito de afiliación jubilatoria del empleador.

Artículo 7º.- (Exoneraciones). Las entidades que cuenten con exoneración de aportes patronales, estarán exoneradas de la contribución especial prevista en el Artículo 6º del presente Decreto.

Artículo 8º.- (Caducidad de créditos). El derecho al cobro de la prestación prevista en la Ley que se reglamenta caducará a los cuatro años, contados desde la fecha en que pudo ser exigible (Artículo 39 de la Ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953).

A tales efectos se entiende que el crédito es exigible desde el momento que se acepte o rechace el convenio concursal o se decrete la liquidación del empleador.

Artículo 9º.- (Vigencia). La recaudación de la contribución especial de seguridad social prevista en el Artículo 6º del presente decreto se comenzará a efectuar a partir del mes de cargo enero/2019 y el Fondo de Garantía comenzará a asegurar los créditos laborales que se devenguen a partir del 1º de junio de 2019, sin perjuicio del cronograma de inclusión previsto en el Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 10º.- (Implementación). El Banco de Previsión Social se encargará de implementar los aspectos operativos necesarios para la efectiva implementación de la Ley Nº 19.690 de 29 de octubre de 2018 y del presente Decreto.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

14

Resolución 5.516/018

Adjudícase la Licitación Pública Nº 1/2017 "Contratación de Estudios y Procedimientos Médicos" con destino el Centro Departamental de Salto, a las mencionadas empresas.

(1.436)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2018

Visto: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N.º 1/2017, para el Suministro de estudios y procedimientos médicos con destino al Centro Departamental de Salto.

Resultando: que en el acto de apertura realizado el día 31/07/2017 se recibieron las propuestas de 14 (catorce) oferentes.

Considerando: I) que se analizaron las ofertas obtenidas y realizaron las evaluaciones de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos en el pliegos de condiciones: precio, referencias, antecedentes y solicitud de mejoramiento de precios a ofertas similares y/o convenientes por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) que por Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de sesión 4 de Abril de 2018, en la parte resolutiva en el numeral 2) se comete al Contador Delegado la intervención del gasto emergente de la adjudicación de los ítems a la Dra. Sylvia Ganzo, Dr. Gustavo Arzuaga, Dr. Leonardo Javier Rodríguez, Dr. Mauricio Sánchez, Dr. Arturo Altuna, Dra. Eliane Gronros y Dra. Verónica Paganini y Colotic SRL, correspondiente al proyecto de resolución de fojas 364 y 365 de fecha 27/12/2017.

III) que posteriormente el Tribunal de Cuentas de la República en su Resolución aprobada en sesión de fecha 4 de Julio de 2018 observa el gasto de la adjudicación de los Dres. Rodríguez y Sánchez correspondiente al ítem 2, ratificando lo acordado en la sesión de fecha 04/04/2018 respecto a los demás ítems.

IV) que en consecuencia se adjudican unicamente aquellos ítems que el Tribunal de Cuentas de la República comete su intervención.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 2348/2016 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016.

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Pública Nº 1/2017 "Contratación de Estudios y Procedimientos Médicos" de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

A las firmas DRS. ARTURO ALTUNA, VERÓNICA PAGANINI Y ELIANE GRONROS el ítem 1 de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, en iguales cantidades, cada uno el servicio mensual de nefrología a $ 130.000,00, total mensual $ 390.000,00. El total anual asciende a la suma de $ 1.716.000,00 (un millón setecientos dieciséis mil pesos uruguayos) a cada uno, total a tres firmas $ 5.148.000,00 (cinco millones ciento cuarenta y ocho mil pesos uruguayos), impuestos incluidos.

A la firma DRA. SYLVIA GANZO el ítem 2, a $ 725.00 cada estudio más impuesto, por 3500 ecografías anuales $ 2.791.250,00 (dos millones setecientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos uruguayos), impuestos incluidos.

A la firma DR. GUSTAVO ARZUAGA el ítem 2 a $ 840,00 cada estudio, por 1680 ecografías al año $ 1.552.320,00 y el ítem 3 a $ 1.600,00, por 33 estudios $ 58.080,00. El total a adjudicar asciende a $ 1.610.400,00 (un millón seiscientos diez mil cuatrocientos pesos uruguayos) impuestos incluidos.

A la firma DR. LEONARDO JAVIER RODRÍGUEZ ítem 3 a $ 1600,00, por 50 estudios al año $ 88.000,00. El total a adjudicar asciende a la suma $ 88.000,00 (ochenta y ocho mil pesos uruguayos).

A la firma COLOTIC S.R.L. el ítem 6 a $ 1.300,00, por 1100 ecografías gine-obstétricas urgentes $ 1.573.000,00, ítem 7 a $ 800.00, por hasta 200 ecografías transvaginal coordinadas, total $ 176.000,00 y a $ 1.300,00 por cada ecografía transvaginal urgente, por 100 estudios $ 143.000,00, el ítem 8 a $ 1.300,00 por 200 ecodoppler fetal coordinados $ 286.000,00 y 100 urgentes a $ 1.700,00 cada uno, total $ 187.000,00, ítem 9 a $ 1.200,00 cada estudio, por 1200 ecografías estructurales, total $ 1.584.000,00, ítem 11 a $ 2000,00, por 48 crioterapias $ 105.600,00, ítem 12 a $ 1.100,00 cada ecografía translucencia nucal, por 48 $ 58.080,00. El total a adjudicar asciende a la suma de $ 4.112.680,00 (cuatro millones ciento doce mil seiscientos ochenta pesos uruguayos). Timbres profesionales a 88.- cada uno, por hasta 12500 timbres $ 1.100.000,00.

2) El total a adjudicar a todos los oferentes asciende a la suma de $ 14.850.330,00 (catorce millones ochocientos cincuenta mil trescientos treinta pesos uruguayos).

3) La ejecución comenzará luego de la intervención del gasto hasta el 31/12/2018, prorrogándose la licitación por el ejercicio 2019, teniendo como vencimiento final el 31/12/2019.

4) Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

5) El monto total de la contratación asciende a la suma de $ 14.850.330,00 (catorce millones ochocientos cincuenta mil trescientos treinta pesos uruguayos) impuestos incluidos.

6) La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora, Objeto del Gasto 283.

7) Se declaran desiertos los ítems 4,5,10,13,14,15,16,17.

8) Autorízase la realización de una Contratación Directa por Excepción al amparo del numeral 2) del apartado C) del Artículo 33 del TOCAF de los ítems que resultaron desiertos.

9) Pase a la Unidad Ejecutora a efectos de efectuar la afectación del gasto. Cumplido, pase a la Auditoría Delegada de la Región.

Ref.: 583/2018

Res.: 5516 /2018

MN / gdm

Dr. Alarico Rodríguez, Gerente General, A.S.S.E.

ADJUDICACIÓN L.P 1/2017 - SUMINISTRO DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	Precio unitario	Precio unit	TOTAL
1	SERVICIO DE NEFROLOGÍA				
	DR. ALTUNA ETCHECHURY ARTURO	12	130.000,00	143.000,00	**1.716.000,00**
1	SERVICIO MENSUAL DE NEFROLOGÍA				
	DR. PAGANINI ARAGON, VERÓNICA	12	130.000,00	143.000,00	**1.716.000,00**
1	SERVICIO MENSUAL DE NEFROLOGÍA				
	DRA. GRONROS ARAUJO, ELIANE	12	130.000,00	143.000,00	**1.716.000,00**
	GANZO PIRIZ SYLVIA				
2	SERVICIO MENSUAL ECOGRAFÍAS	3500	725	797,5	**2.791.250,00**
	ARZUAGA GUSTAVO JOSÉ				
2	SERVICIO MENSUAL ECOGRAFÍAS	1680	840	924	**1.552.320,00**
3	Punción guiada bajo control ecografico	33	1.600,00	1.760,00	**58.080,00**
	Total				**1.610.400,00**
	DR. LEONARDO JAVIER RODRIGUEZ				
3	Punción guiada bajo control ecografico	50	1.600,00	1.760,00	**88.000,00**
	Total				**88.000,00**
	COLOTIC SRL				
6	Ecografía gine -obstétrica urgente	1100	1.300,00	1.430,00	**1.573.000,00**
7	Ecografia transvaginal coordinada	200	800	880	**176.000,00**
7	Ecografía transvaginal urgente	100	1.300,00	1.430,00	**143.000,00**
8	Ecodoppler fetal coordinado	200	1.300,00	1.430,00	**286.000,00**
8	Ecodoppler fetal urgente	100	1.700,00	1.870,00	**187.000,00**
9	Ecografia estructural	1200	1.200,00	1.320,00	**1.584.000,00**
11	Crioterapia coordianada	48	2.000,00	2.200,00	**105.600,00**
12	Ecografía de translucencia nucal	48	1.100,00	1.210,00	**58.080,00**
	Total				**4.112.680,00**
18	Timbres profesionales	12500		88	**1.100.000,00**
	TOTAL				**14.850.330,00**

15

Resolución 6.601/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Artigas, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión, ocupado por el Sr. Emilio José Ripoll Frusto.

(1.471)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018

Visto: la solicitud de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 079 - Red de Atención Primaria de Artigas, formulada por el Sr. Emilio Jose Ripoll Frusto, el cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 034 - Centro Auxiliar Bella Unión con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3276).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 034 - Centro Auxiliar Bella Unión, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 079 -Red de Atención Primaria de Artigas, ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 601).

Considerando: que la Dirección de Región Norte entienden pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 079 - Red de Atención Primaria de Artigas, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.(Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo 3276), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora -034- Centro Auxiliar Bella Unión al Sr. Emilio Jose Ripoll Frusto.

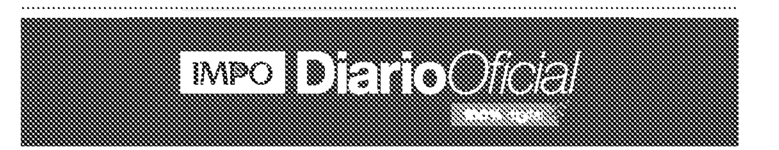
2º) Asignase al Sr. Emilio Jose Ripoll Frusto, el correlativo 617 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 079- Red de Atención Primaria de Artigas.

3º) Suprímase el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 601), de la Unidad Ejecutora 079- Red de Atención Primaria de Artigas.

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 034 - Centro Auxiliar Bella Unión, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3, correlativo Nº 3002);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de el interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 079 - Red de Atención Primaria de Artigas;

Res: 6601/2018
Ref. 29/034/3/84/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



16

Resolución 6.708/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Estela Aída Boldorini Fabrega como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(1.472)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Estela Aída Boldorini Fabrega, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora ESTELA AIDA BOLDORINI FABREGA - C.I.: 1.190.771-0, como Técnico III Médico, perteneciente a la R.A.P. - Área Metropolitana (Unidad Ejecutora 002 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3218), a partir del 1º de enero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6708/18
Ref.: 29/002/2/543/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 6.709/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Luisa Lavin como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(1.437)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Luisa Lavin, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA LUISA LAVIN - C.I.: 3.416.683-6, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Artigas (Unidad Ejecutora 015 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 4530), a partir del 1º de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. - Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6709/18
Ref.: 29/015/2/129/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 6.710/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Blanca Violeta Cristaldo de Sosa como Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(1.438)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Blanca Violeta Cristaldo De Sosa, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora BLANCA VIOLETA CRISTALDO DE SOSA - C.I.: 2.617.108-7, como Técnico II Enfermera Universitaria, perteneciente al Centro Departamental Artigas (Unidad Ejecutora 015 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 600), a partir del 22 de enero de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6710/18
Ref.: 29/015/2/134/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 6.711/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fany Elizabeth Rocha Broco como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó.

(1.439)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Fany Elizabeth Rocha Broco, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora FANY ELIZABETH ROCHA BROCO - C.I.: 3.113.605-0, como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Tacuarembó (Unidad Ejecutora 031 - Escalafón "D" - Grado 04 - Correlativo 4681), a partir del 18 de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6711/18
Ref.: 29/031/2/86/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 6.712/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Correa Angeloni como Oficial II Oficio, perteneciente a la RAP de Colonia.

(1.440)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María de los Angeles Correa Angeloni, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA de los ANGELES CORREA ANGELONI - C.I.: 3.286.825-6, como Oficial II Oficio, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia (Unidad Ejecutora 048 - Escalafón "E" - Grado 04 - Correlativo 2670), a partir del 27 de diciembre de 2018.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 6712/18
Ref.: 29/048/2/132/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 6.824/018

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Paola Sotelo Pastorin como Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Español.

(1.441)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2018

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Andrea Paola Sotelo Pastorin, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANDREA PAOLA SOTELO PASTORIN - C.I.: 4.774.786-5, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini", (Unidad Ejecutora 076 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 7949), a partir del 27 de diciembre de 2018.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 6824/18
Ref: 29/076/2/225/2018
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 6.864/018

Modifícase la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 6590/17, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Margarita Amelia Arduino García.

(1.442)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2018

Visto: la Resolución Nº 6590/2017 de fecha 10 de Diciembre de 2018 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se aceptó la renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Margarita Amelia Arduino García.

Considerando: I) que, se padeció error involuntario en el año de dicha resolución;

II) que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Nº 6590/17;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1138/12 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 27/06/12;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Modifícase la Resolución Nº 6590/17 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 10 de Diciembre de 2018, debiendo decir "6590/2018";

2º) Manténgase en todos sus términos las demás disposiciones de la mencionada resolución.

3º) Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó.

Res.: 6864/2018
Ref.: 29/068/3/10890/2018
SC./ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 512/019

Adecúase el salario de la funcionaria Licenciada en Enfermería María Elena César Maidana, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, con los valores designados por la Resolución de Directorio de ASSE 67/2018 como Jefe de Departamento.

(1.473)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Enero de 2019

Visto: que por resolución de la Directorio de ASSE Nº 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en ASSE la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de ASSE por resolución Nº 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda.

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado.

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales.

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de ASSE Nº 67/18 de fecha 10/01/2018;

La Dirección de la Región Este de A.S.S.E.
Resuelve.

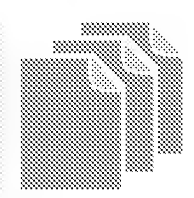
1º) Adécuase el salario a la funcionaria de la U.E. 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, con los valores designados por la Resolución de Directorio de ASSE Nº 67/2018 como Jefe de Departamento.

Nombre	CI	Fecha (Máximo retroactivo 01/01/17)	Vinculo	Función (Jefe dpto. Supervisor General/área/ servicio)
Lic. Enf. María Elena Cesar Maidana	2.709.877-3	01/07/17	Presupuesto	Jefe Departamento

2º) Comuníquese. Notifiquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Nota: 102/157/2018
Res: 512/2019
mmf
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GENEK RUBIN SONNENSCHEIN O SONNENSCHIEN O SONNEUSCHIEN (IUE 2-57240/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6244 Mar 18- Mar 29

BEATRIZ GARAZA o GORAZA o GAROZA (IUE 2-44450/2018)
Montevideo, 20 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6159 Mar 18- Mar 29

JORGE FERMÍN GIÚDICI ROBA (IUE 2-58161/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6143 Mar 15- Mar 28

MARÍA TERESA LOPEZ PEDRAJA (EXPEDIENTE IUE 42-620/1994).
Montevideo, 17 de setiembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6113 Mar 15- Mar 28

EDILBERTO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-13193/2016).
Montevideo, 29 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6112 Mar 15- Mar 28

JORGE O JORGE ANTONIO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-48105/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 6086 Mar 15- Mar 28

MIRTA LORELEY BENOYT RODRIGUEZ (IUE 2-59423/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5954 Mar 15- Mar 28

HECTOR HEBER VIÑOLY COLANTONIO O COLANZONIO (IUE 2-47164/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 5931 Mar 14- Mar 27

LUIS DE LEON GUILLEN y LUIS VALENCIO DE LEON ROSA (IUE 2-25134/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5920 Mar 14- Mar 27

Ana María Viquez Díaz (IUE 2-56853/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5874 Mar 14- Mar 27

María Celia Berlingeri Schell (IUE 2-54075/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5783 Mar 14- Mar 27

LUISA o LUIGINA LAMANNA CROCAMO (IUE 2-41868/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5692 Mar 13- Mar 26

MARÍA FELICIANA VIDAL RIESTRA (EXPEDIENTE IUE 0002-23921/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5659 Mar 13- Mar 26

MARYS CLEDIA GONZÁLEZ MOREIRA (IUE 2-2351/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5606 Mar 13- Mar 26

MANUEL POSADA GONZÁLEZ (IUE 2-2772/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5508 Mar 12- Mar 25

Julio Osbaldo u Osvaldo Fregeiro Faggiani (IUE 2-51364/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5414 Mar 11- Mar 22

PABLO ANACLETO NAVARRO TELEYÚ (IUE 2-58279/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5393 Mar 11- Mar 22

Gabriel Gustavo Genovés Hornos (IUE 2-40312/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5331 Mar 11- Mar 22

CARMEN SOBRINO GORIN (IUE 2-50764/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5281 Mar 11- Mar 22

Sonia Martha Scuoteguazza Falgueras (IUE 2-54070/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5255 Mar 08- Mar 21

EULALIA VIRTOS LORENZO (IUE 2-1941/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5244 Mar 08- Mar 21

JOSÉ SANTOS DEMARCHI CALLERO (IUE 2-58429/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5165 Mar 08- Mar 21

OSCAR SERGIO STRATTA VIGNOLI U OSCAR SERGIO MARIA STRATTA VIGNOLI (IUE 2-55317/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5142 Mar 08- Mar 21

MINERVA CARNERO AVATTI o ABATI (IUE 2-56578/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5055 Mar 07- Mar 20

LEONCIO JOSÉ O LEONCIO JOSÉ MARIA GUILLEN GUTIERREZ (IUE 2-2081/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5025 Mar 07- Mar 20

Aparicio Delmiro Canteras Rivoir (IUE 2-51352/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 4957 Mar 06- Mar 19

CRHISTYAN CZECH MARIÑO (IUE 2-49741/2018)

Montevideo, 19 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 4834 Mar 06- Mar 19

José Américo Ganza Denis y Carmen Denis Cabrera (IUE 2-54417/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 4832 Mar 06- Mar 19

ARTIGAS VICTORIANO MARI GALANIENA e IRMA MARGOT RIVAS MARI (EXPEDIENTE IUE 2-36456/2014).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4815 Mar 06- Mar 19

María Inés Delma Grisetti Girombelli (IUE 2-53416/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 4808 Mar 06- Mar 19

SHIRLEY MARGARETH FRANSISCA CITROEN (IUE 2-56312/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4800 Mar 01- Mar 18

SEGUNDO TURNO

OFELIA STAJANO FERREIRO (FICHA 2-39252/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6270 Mar 18- Mar 29

JUAN JOSE FERRANDO PARODI y de RAUL FERRANDO BERMUDEZ (IUE 2-7116/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6170 Mar 18- Mar 29

GRATINIANA JUVENCIA PLA PÉREZ (FICHA 2-34936/2018).
Montevideo, 1 de octubre de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6102 Mar 15- Mar 28

LUIS ALBERTO MANARA ZANONI (IUE 2-56232/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5946 Mar 15- Mar 28

IRIS BLASINDA SANTOS GARCIA (IUE 2-57816/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5908 Mar 14- Mar 27

OTILIA VIOLETA PINTOS CARDOZO (IUE 2-7342/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5840 Mar 14- Mar 27

RICARDO MINOLA BECCARIA (IUE 2-50985/2018)
Montevideo, 07 de diciembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5738 Mar 14- Mar 27

ESMERALDA OFELIA RAVAIOLI SGHEIZ (IUE 2-47490/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5721 Mar 13- Mar 26

CATALINA POSE VIDAL (IUE 2-47302/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5718 Mar 13- Mar 26

SARA ROSA RUIZ y de ROSA NELLY MARTINEZ RUIZ (IUE 2-4112/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5541 Mar 12- Mar 25

RAUL JORGE PEREIRA GOMEZ (IUE 2-59311/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5267 Mar 11- Mar 22

MATILDE VIRGINIA ROBINSON GONZALEZ (IUE 2-57929/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5104 Mar 07- Mar 20

NELSON OMAR BEHRENS BIANCULLO y CARLOS ALBERTO BEHRENS RIELLA (IUE 2-41067/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5071 Mar 07- Mar 20

VICTOR ROMULO BLASCO PESQUEIRA (IUE 2-55654/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4826 Mar 06- Mar 19

DIEGO NICOLAS LOIS PINTO, MARIA DELIA PINTO CORNELLI y JOSÉ ALBERTO LOIS ALZOGARAY (IUE 2-55109/2018)
Montevideo, 4 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4740 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

ALICIA CRISTINA BRUSCHI CARLOSENA (IUE 2-2490/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6129 Mar 15- Mar 28

MARTA ELENA ALABAN (IUE 2-1958/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6099 Mar 15- Mar 28

NIBIA NAIR PEREZ SOSA (IUE 2-4225/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5960 Mar 15- Mar 28

ISABEL ELIDA GUTIERREZ AMARO (IUE 2-3844/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5750 Mar 14- Mar 27

RUBEN ROLANDO TRUJILLO HERRESPRIMU (IUE 2-5955/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5747 Mar 14- Mar 27

HUGO WILSON BONORA VIERA (IUE 2-5416/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5584 Mar 13- Mar 26

RAMON ELEUTERIO FERNANDEZ ZINOLA (IUE 2-41590/2015).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5407 Mar 11- Mar 22

JULIO CESAR FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-6206/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5330 Mar 11- Mar 22

CHEVA o CHEVA SUSANA NATANZON MICINIC (IUE 2-3566/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5262 Mar 08- Mar 21

JUSTO LOPEZ BONILLA, SARA INES PORTO y SARA INES MARIA LOPEZ BONILLA (IUE 2-58150/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5124 Mar 08- Mar 21

LAURA MARIA CASTELAZZI DIAZ (IUE 2-4803/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5116 Mar 07- Mar 20

ANA MARIA YORADO o YORADO MEDEROS (IUE 2-4701/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5107 Mar 07- Mar 20

EVANGELICA ESTHER VIERA MAGGIOR (IUE 2-53381/2018)

Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4982 Mar 07- Mar 20

ALBA IRIDES TABOADA GONZALEZ (IUE 2-52526/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 4841 Mar 06- Mar 19

ADEMAR o ADHEMAR BAUZA CUNHA (IUE 2-2107/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4717 Mar 01- Mar 18

CUARTO TURNO

JOSE LUIS MUTAY (IUE 2-55116/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6291 Mar 18- Mar 29

FAUSTINA ANERICA MENENDEZ MENENDEZ ó FAUSTINA AMERICA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 2-2725/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6247 Mar 18- Mar 29

ELSA ARIOSA CASCIANI (IUE 2-16436/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5926 Mar 14- Mar 27

HERACLIO JULIO CAMPS GARAGORRI o GARAGORRY (IUE 2-58882/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5792 Mar 14- Mar 27

HILDA HAYDEE RODRIGUEZ ARISMENDI e IGNACIO MATTOS RIJO (IUE 2-56121/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5611 Mar 13- Mar 26

RAFAEL ENRIQUE BONAVIDA FASSIO (IUE 2-55460/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5540 Mar 12- Mar 25

SALVADOR LONGONE CORPORALES y DE RENEE DOLDAN RANZONE (IUE 2-2806/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5191 Mar 08- Mar 21

ASDRUBAL FALCO RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-56832/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4966 Mar 07- Mar 20

RAQUEL COHEN ACHER (IUE 2-58763/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4819 Mar 06- Mar 19

JUAN GILBERTO MEGA NESSI ó GILBERTO MEGA NESSI (IUE 2-1476/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4811 Mar 06- Mar 19

BRENDA IRENE GALLO ERRAZQUIN (IUE 2-53234/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 4709 Mar 01- Mar 18

QUINTO TURNO

SANDRA WADEL HERNANDEZ JURI (IUE 2-58670/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6150 Mar 18- Mar 29

BEATRIZ LILIAN COUTO BESADA (IUE 2-7389/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6120 Mar 15- Mar 28

TOMAS ALBERTO JONICO (IUE 2-13321/2017)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5870 Mar 14- Mar 27

LUCIA GONZALEZ RIVAS; BETAHI LUCIA GARRIDO GONZALEZ;ATAHUALPA ALFONSO GARRIDO GONZALEZ y de ALEXANDRA JANET LAGO GARRIDO (IUE 2-7648/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5847 Mar 14- Mar 27

MANUEL SOTO DENIS (IUE 2-41017/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5690 Mar 13- Mar 26

LUIS PEDRO DE LEON RODRIGUEZ (IUE 2-56862/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5607 Mar 13- Mar 26

GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS (IUE 2-2367/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5602 Mar 13- Mar 26

DINORAH EDITH FERNANDEZ PINTOS (IUE 2-41967/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5588 Mar 13- Mar 26

MARIA ISABEL MOTTIN NAVARRO (IUE 2-25082/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5555 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO CIRILO BUELA o FRANCISCO CIRILO BUELA PEREIRA y EUSTAQUIA DOLORES SOTO (IUE 2-4703/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5484 Mar 12- Mar 25

JUAN PABLO MARTINEZ LARRUINA (IUE 2-54066/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5257 Mar 08- Mar 21

JOAQUIN MARIA COLLAZO HERNANDEZ (IUE 2-1510/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5232 Mar 08- Mar 21

ELBA NELLY GAMBETTA VALENTE (IUE 2-1663/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5229 Mar 08- Mar 21

EDGARDO AMERICO DEL GIORGIO SOUZA (IUE 2-55836/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5103 Mar 07- Mar 20

FLORA DIMA o DIMAS PEREZ RUBIANES y ANGEL TUTELAR FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-3148/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4969 Mar 07- Mar 20

ARSENIO VENTURA MARTINEZ (IUE 2-3137/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4944 Mar 06- Mar 19

LUIS MIÑAN (IUE 2-3811/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4696 Mar 01- Mar 18

SEXTO TURNO

MARÍA ARAUJO LIMA (IUE 2-26587/2018).
Montevideo, 14 de noviembre de 2018.

Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6249 Mar 18- Mar 29

ROQUE WALTER RODRIGUEZ SANTARCIERI (IUE 2-50026/2018).
Montevideo, 6 de diciembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6100 Mar 15- Mar 28

MARÍA CARMEN CORRAL PEAGUDA (IUE 2-44924/2018).
Monevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5421 Mar 11- Mar 22

Antonio RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-38643/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5304 Mar 11- Mar 22

ARTIGAS RODRIGUEZ VIVAS (IUE 2-30439/2018).
Montevideo, 24 de octubre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5238 Mar 08- Mar 21

Eduardo Jesús BRUNO SANSEVIERO (IUE 2-51651/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5131 Mar 08- Mar 21

Sara Luisa FAOTTO VISCARDI (IUE 2-1578/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4973 Mar 07- Mar 20

María Martha BAZZANO MIRASSOU (IUE 2-34465/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4968 Mar 07- Mar 20

DIANA MIRIS DELGADO CHARLES (IUE 2-42572/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4963 Mar 06- Mar 19

Eliseo Julian RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-49624/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4856 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

MERCEDES PÉREZ O MERCEDES PÉREZ MORIN (IUE 2-5705/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6117 Mar 15- Mar 28

ULISES CARTAU O CARTAÚ LARRASCQ ARTIGAS (IUE 2-43098/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 6067 Mar 15- Mar 28

Perla Susana Feldman o Perla Susana Feldman Daniel (IUE 2-48805/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5993 Mar 15- Mar 28

MARGARITA SAAVEDRA TORRES (IUE 2-57969/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5958 Mar 15- Mar 28

HÉCTOR VARELA (IUE 2-57487/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5947 Mar 15- Mar 28

RODOLFO EDUARDO BONNER PONCE DE LEÓN (IUE 2-4166/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5928 Mar 14- Mar 27

TOMÁS ASENSIO RAMÍREZ (IUE 2-5381/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5912 Mar 14- Mar 27

NORMA AÍDA DE SAN VICENTE BALAO O BALAS (IUE 2-58140/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5899 Mar 14- Mar 27

RAMONA CABRERA GUILLÉN (IUE 2-59204/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5578 Mar 13- Mar 26

Mario Isabelino Arellano Capi y Marcelina Carmen Díaz Conde (IUE 2-41108/2018)
Montevideo, 19 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 5542 Mar 12- Mar 25

WALTER MULLINS SANTANDREU y JOSEFINA CATALINA o JOSEFINA CATALINA ERIKA ERNST WESTENBERG (IUE 2-46193/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5460 Mar 12- Mar 25

ZENDAR ISMAEL OJEDA SAULE (IUE 2-1468/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5400 Mar 11- Mar 22

Jorge Yafalian Kirgian o Kingian (IUE 2-51035/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5396 Mar 11- Mar 22

JOSÉ MARIO BONIZZI BURGUEZ (IUE 2-4146/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5275 Mar 11- Mar 22

CELSO SOTELO VILA (IUE 2-2076/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 5026 Mar 07- Mar 20

SARA MIRTA MONTES HERMO (IUE 2-43476/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4984 Mar 07- Mar 20

ANGÉLICA CRESPO O MARÍA ANGÉLICA CRESPO (IUE 2-1204/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4977 Mar 07- Mar 20

RUBEN HÉCTOR CAETANO DÍAZ y MILIA JULIA DÍAZ SAVORIDO o LABORIDO (IUE 2-53393/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4766 Mar 01- Mar 18

RAMÓN SOFIO FÁBRICA HOZ (IUE 2-57190/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4697 Mar 01- Mar 18

NOVENO TURNO

MARIO WILSON ANZA AGUILAR (IUE 2-1523/2019)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6281 Mar 18- Mar 29

JOSE EDUARDO MILAN FRUGONE (IUE 2-58014/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6266 Mar 18- Mar 29

LEONIDEZ O LEONIDES FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-55845/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6175 Mar 18- Mar 29

RUTH HERWIG REIHSMER o REISSNER, de WOLFGANG CARLOS o KARL HERWIG

REISSNER y MARGARITA IRENE QUEIROZ PICON (IUE 2-46910/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6139 Mar 15- Mar 28

EVERILDO CARMELO CORRALES OTERO (IUE 2-5114/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6005 Mar 15- Mar 28

ANTONIO JOSE SOTO MEITIN (IUE 2-59436/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5989 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ALBERTI MALDONADO (IUE 2-52108/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5691 Mar 13- Mar 26

ELBIO LARA CAMPOS y de MONICA SARA LARA BORELLI (IUE 2-6219/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5268 Mar 11- Mar 22

SCHUBERT DE CRISTOFARO CAL (IUE 2-49389/2018)
Montevideo, 21 de noviembre de 2018
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5253 Mar 08- Mar 21

DELIA GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-57096/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5176 Mar 08- Mar 21

MARIA EUGENIA CARNELLI GUZMAN (IUE 2-58544/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5170 Mar 08- Mar 21

ANTONIA GATTI VELAZQUEZ (IUE 2-58431/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5167 Mar 08- Mar 21

DEIDAD PEREZ GOMEZ (IUE 2-5448/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5145 Mar 08- Mar 21

NELSON RAUL BELLINI (IUE 2-6440/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5127 Mar 08- Mar 21

GLADYS ISABEL PIERRI RODRIGUEZ (IUE 2-58162/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5080 Mar 07- Mar 20

ZULMA LEOCADIA CABRERA GONZALEZ (IUE 2-2384/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5045 Mar 07- Mar 20

HUGO WASHINGTON SEBASTIANI LINDNER (IUE 2-4944/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4900 Mar 06- Mar 19

ELSA CRISTINA GONZALEZ BERNARDI (IUE 2-2784/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4839 Mar 06- Mar 19

MARÍA ESTHER AGRASSO MUIÑOS (IUE 2-55737/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4838 Mar 06- Mar 19

ULERY JORGE RIVERO MADRUGA (IUE 2-57866/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4833 Mar 06- Mar 19

DÉCIMO TURNO

NIVIA o NIBIA RUTH BEVILACQUA FERRO (IUE 2-58746/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6214 Mar 18- Mar 29

MANUEL MEDINA PEREZ, LORENZO VICTOR MEDINA ALDABALDE, GUSTAVO ALBERTO MEDINA, MANUEL ALBERTO MEDINA SAN MARTIN y RAMON OSCAR MEDINA (IUE 2-47.150/2018).
Montevideo, 19 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5860 Mar 14- Mar 27

MARIA SONIA PELUFFO MARRERO (IUE 2-57175/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5716 Mar 13- Mar 26

FRANCISCO MILTON MARIEZCURRENA ROSSI (IUE 2-2015/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5655 Mar 13- Mar 26

ALFREDO GALLO HERRERA (IUE 2-5880/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5543 Mar 12- Mar 25

FRANCISCO ELOY CASTRO MARTINEZ (IUE 2-3678/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5435 Mar 12- Mar 25

JOSE PEDRO LAMAS BASSO (IUE 2-7383/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5361 Mar 11- Mar 22

MYRTHA MABEL MOTTA RODRIGUEZ (IUE 2-3237/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5223 Mar 08- Mar 21

SANTIAGO ABELLA SAIZAR y MARGARITA ABELLA SAIZAR (IUE 2-4059/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5184 Mar 08- Mar 21

PEDRO MUÑIZ DE LA FUENTE (IUE 2-56060/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5163 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON CASTRO SANTESTEBAN (IUE 2-38821/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5029 Mar 07- Mar 20

MIRYAM FERNANDA ANGULO IFRAN (IUE 2-54553/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4972 Mar 07- Mar 20

DECIMOPRIMER TURNO

ANA SZALMIAN TEICHMAN (IUE 2-22738/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6283 Mar 18- Mar 29

GLORIA MARGOT TECHERA PEDRINI (IUE 2-6436/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6267 Mar 18- Mar 29

CARLOS ENRIQUE GASTELLÚ LARROSA (IUE 2-52958/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6190 Mar 18- Mar 29

ROBERTO MARIO NOLI VIERA (IUE 2-58673/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5763 Mar 14- Mar 27

HECTOR DA ROSA (IUE 2-54217/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5656 Mar 13- Mar 26

BLANCA MARTHA PICCARDO FERREIRO (IUE 2-46903/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5608 Mar 13- Mar 26

MARIA CLEMENCIA COLLAZO MENDEZ (IUE 2-1310/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5601 Mar 13- Mar 26

WALTER CANTO CORONEL (IUE 2-57515/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5598 Mar 13- Mar 26

ALBA ESTER o ESTHER SANABRIA (IUE 2-2368/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5569 Mar 13- Mar 26

BLANCA MIERES (IUE 2-4704/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5486 Mar 12- Mar 25

VILMA LELIA PEZZOLANO GIL (IUE 2-3154/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5230 Mar 08- Mar 21

FLORA ANTONIA CANELA NUÑEZ (IUE 2-44451/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5220 Mar 08- Mar 21

ELSA RENEE OROÑO UMPIERREZ (IUE 2-46456/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 4983 Mar 07- Mar 20

AULIO SEGUNDO MUNIZ GOMEZ y NORA SUSANA FONTANAROSSA FELIPELLI (IUE 2-56329/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4955 Mar 06- Mar 19

MARIA DINORA MUSSO AGUIRRE (IUE 2-1520/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4926 Mar 06- Mar 19

BELTRAN BENTANCOR GONZALEZ (IUE 2-11402/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4916 Mar 06- Mar 19

JUAN CARLOS MUNIZ ARAUJO (IUE 2-4209/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4883 Mar 06- Mar 19

ROSANA BERTA FRANZINI TABAJ (IUE 2-4202/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4882 Mar 06- Mar 19

CIRIACO WILFREDO BONILLA CHARLO (IUE 2-2114/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4745 Mar 01- Mar 18

IRENE ONETO OTEGUI (IUE 2-57859/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4724 Mar 01- Mar 18

CARLINDA MENESES COSTA (IUE 2-2876/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4694 Mar 01- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON TRAVERSO AGUIRREZABALAGA (IUE 2-5856/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6286 Mar 18- Mar 29

MARIA TERESA MARIÑO ACOSTA (IUE 2-57436/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6245 Mar 18- Mar 29

ROBERTO MARTINEZ LORENZO (IUE 2-3772/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6123 Mar 15- Mar 28

VITO GALATI MURACA (IUE 2-53356/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 6097 Mar 15- Mar 28

RAMIRO GARRIDO DOLDAN (IUE 2-4401/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5992 Mar 15- Mar 28

VICTOR VINOCUR BENKEL (IUE 2-1206/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5937 Mar 15- Mar 28

RENEE PALLEIRO MARONE (IUE 2-58936/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5800 Mar 14- Mar 27

WALTER DEBENEDETTI RIVADAVIA y de MARIA DE LOS ANGELES AMESTOY BORTEIRO (IUE 2-55837/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5441 Mar 12- Mar 25

ELOY ENRIQUE LUZARDO NOGUEIRA (IUE 2-3530/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5283 Mar 11- Mar 22

WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ VEIGA (IUE 2-51038/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5269 Mar 11- Mar 22

MARIA TERESA LATIENDA AZCONA (IUE 2-3096/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5111 Mar 07- Mar 20

JORGE RUBEN SERE ORTIZ DE PINEDO (IUE 2-2477/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4824 Mar 06- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

Fanny Hebe CACHCOVSKY FILEVICH (IUE 2-58841/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6289 Mar 18- Mar 29

José GARCIA GARCIA (IUE 2-55647/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6271 Mar 18- Mar 29

Ulises Enrique GAMBA BRITOS (IUE 2-59141/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019

BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6094 Mar 15- Mar 28

FRANCISCO ISIDORO SILVA, GERMANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ y FRANCISCO ESTEBAN SILVA GONZÁLEZ (IUE 2-45038/2018).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5699 Mar 13- Mar 26

Blanca Rosa Perazzo Ratto (IUE 2-44311/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5697 Mar 13- Mar 26

Lirio ARNAUD PASTORINI (IUE 2-51503/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5591 Mar 13- Mar 26

AMADEO SILVA GARCIA (IUE 2-43073-2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5405 Mar 11- Mar 22

Rodolfo CHIRIELEISON (IUE 2-45447/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4956 Mar 06- Mar 19

Dora FERRADANS GRUMULLU (IUE 2-2797/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4855 Mar 06- Mar 19

ROBERTO ANTONIO VANELLI VILLA y MARIA ROSARIO MEDINA (IUE 2-44280/2018).
Montevideo, 13 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4784 Mar 01- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

ARTURO LUIS BALLESTEROS LUCAS (IUE 2-2689/2019)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6152 Mar 18- Mar 29

HARRY SAUERHAGEN SAUERHAGEN (IUE 2-7376/2019)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6095 Mar 15- Mar 28

MAXIMILIANO o MAXIMLIANO ESTEFANÍA LÓPEZ (IUE 2-3937/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6013 Mar 15- Mar 28

ALBA BUENAVENTURA ERASO COLA, (IUE 2-53815/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5749 Mar 14- Mar 27

RODRIGUEZ ARHANCET, NELIDA ESTHER (IUE 2-56782/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5726 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO DEMARCO BIDEGAIN, (IUE 2-6113/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5573 Mar 13- Mar 26

UMBERTO CURI CAMIRUAGA (IUE 2-55814/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5566 Mar 13- Mar 26

ANDREELLA MISTICA o MISTICA ANDREELLA o ANDREELLA o MISTICA ROSSO (IUE 2-1452/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5493 Mar 12- Mar 25

ANTONIO GARCÍA BOUTUREIRA y MARIA TERESA DEMITA DI SALVO (IUE 56-387/1992)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5108 Mar 07- Mar 20

JUAN CARLOS PALADINO SÁNCHEZ, (IUE 2-42778/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5097 Mar 07- Mar 20

TERESA ESTHER FERNANDEZ CHOCA (IUE 2-5633/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5044 Mar 07- Mar 20

SARASOLA DE DORRONSORO, ELINA OFELIA y REVERDITO SARASOLA, CARLOS ATILIO (IUE 2-49727/2017)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4931 Mar 06- Mar 19

ANA EUGENIA SALVO CHIAPPARA y TERESA OLGA SALVO CHIAPPARA, (IUE 2-44077/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4830 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

Martha María BRUNDI RAINOSSO (IUE 2-59308/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6288 Mar 18- Mar 29

Aldo Fredis VAL RODRÍGUEZ (IUE 2-5308/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6205 Mar 18- Mar 29

Felipa María o María Julia o Felipa María Julia BENTANCUR PÉREZ, (IUE 2-57855/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6177 Mar 18- Mar 29

Pablo Jorge DELLEPIANE PETRONE (IUE 2-2034/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6142 Mar 15- Mar 28

ROBERTO GUTIERREZ PAIXAO (IUE 2-50254/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6119 Mar 15- Mar 28

Susana Francisca MAZZA CHAINE (IUE 2-5711/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6118 Mar 15- Mar 28

Nelson o Nelson Juan Carlos CEDRÉS SÁNCHEZ (IUE 2-5883/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5994 Mar 15- Mar 28

SILVA MARQUEZ ROLON O SILVA ROLON, ASTUR (IUE 2-52041/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5944 Mar 15- Mar 28

GONZATTO NIEVES, IRMA ANGELICA (IUE 2-3246/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5932 Mar 14- Mar 27

Antonio Miguel RODAS ALBARRACIN o ALBARRA (IUE 2-4826/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5715 Mar 13- Mar 26

JUAN ANGEL SOSAGONZALEZ (IUE 2-53877/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5557 Mar 12- Mar 25

Hede DÁVILA HERNÁNDEZ y María Teresa FERNANDEZ COLMAN (IUE 2-2696/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5536 Mar 12- Mar 25

Alcione DE MORAES GOULART o GOULART DE MORAES (IUE 2-43068/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5390 Mar 11- Mar 22

María del Carmen CEJAS AQUINO (IUE 2-6375/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5345 Mar 11- Mar 22

Nelson Oden BACCINO PEREIRA (IUE 2-58269/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5340 Mar 11- Mar 22

María Luisa CUESTA VILA (IUE 2-1402/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5135 Mar 08- Mar 21

YERPO, GUSTAVO EDUARDO (IUE 2-56825/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4817 Mar 06- Mar 19

PEREIRA o PEREYRA CORTES, PEGERTO; MOURON o MORON RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN y PEREYRA o PEREIRA MORON o MOURON, LUIS ALBERTO (IUE 2-58854/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4780 Mar 01- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE ENRIQUE BARREIRO LOPEZ (IUE 2-58436/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6243 Mar 18- Mar 29

MARIO CASTRO POMBO Y MARIA LUISA FATTORETTI AGRADEÑO (IUE 2-55034/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 6147 Mar 15- Mar 28

EMÉRITA BALTAR GARCÍA (IUE 2-8983/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5945 Mar 15- Mar 28

MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ CASTRO, MARIA DOLORES GONZALEZ VARELA Y FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-50001/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5943 Mar 15- Mar 28

MARY LADY MAROTTA CASTRO (IUE 2-5155/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5799 Mar 14- Mar 27

NELLY SUSANA CRENA PISANO (IUE 2-6571/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5746 Mar 14- Mar 27

MARTA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-6048/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5701 Mar 13- Mar 26

CESAR BLANCO DEMARCO (IUE 2-1852/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5653 Mar 13- Mar 26

OSCAR PERAGALLO TORREIRA (IUE 2-3093/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5618 Mar 13- Mar 26

NELLY ALBA COITINHO SENA (IUE 2-53756/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5600 Mar 13- Mar 26

ANTONIO FREITAS DA SILVA ARMESTO (IUE 2-2807/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5585 Mar 13- Mar 26

GUSTAVO LUIS SCHROEDER OROZCO (IUE 2-6340/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5519 Mar 12- Mar 25

MARIO ALVARO RIERO POSE (IUE 2-3940/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5464 Mar 12- Mar 25

ELSA GLADYS GRANADA AMARO (IUE 2-59040/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5333 Mar 11- Mar 22

DAVID HENDERSON LASARGA (IUE 2-30502/2018).
Montevideo, 17 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO .
01) $ 5664 10/p 5248 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS IBANOFF ALPUIN (IUE 2-58190/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5179 Mar 08- Mar 21

WALTER AMUNDSEN FUENTES CRUZADO (IUE 2-43250/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 4804 Mar 01- Mar 18

MARTHA O MARTA VARGA FRIEDMAN (IUE 2-55263/2018)
Montevideo, 19 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 4743 Mar 01- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO MARIA LAPETRA ACOSTA (IUE 2-1835/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6285 Mar 18- Mar 29

RICARDO FERNANDEZ MONTANS (IUE 2-53491/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6258 Mar 18- Mar 29

JORGE VICENTE MORI ROBLES (IUE 2-7281/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6183 Mar 18- Mar 29

ROSA ELENA SCAGLIA AMARO (IUE 2-2919/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5990 Mar 15- Mar 28

NESTOR RUBEN ALAMO RODRIGUEZ (IUE 2-3495/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5576 Mar 13- Mar 26

JOSE ADORACION TRIPODI FONTES (IUE 2-7502/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5438 Mar 12- Mar 25

WALDEMAR DE HORTA RODRIGUEZ (IUE 2-56526/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5402 Mar 11- Mar 22

PEDRO DE MARCO GATTO (IUE 2-6508/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5392 Mar 11- Mar 22

JULIO MARÍA CHARQUERO y JUANA NALERIO (IUE 2-2008/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019

Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5169 Mar 08- Mar 21

AMALIA DEVERA ALCAIN (IUE 2-57549/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5130 Mar 08- Mar 21

MARIA DELIA CONSIGLIERI BIANCHI (IUE 2-17715/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4946 Mar 06- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD (IUE 2-6129/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6156 Mar 18- Mar 29

NOEMI ETHEL CAMBON LURASCHI (FICHA 2-52029/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6144 Mar 15- Mar 28

CESAR RAUL BORDOLI FERRANDO (IUE 2-57431/2018)
Montevideo, 20 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5833 Mar 14- Mar 27

ELSA FERNANDEZ AMARAL (IUE 2-53880/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5558 Mar 12- Mar 25

CLARA GLADYS GIMENEZ (IUE 2-1900/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5525 Mar 12- Mar 25

JOSE WALTHER CHIRUZZO CONTI (IUE 2-4397/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5462 Mar 12- Mar 25

SELVA o CELVA DEMETRIA DE BRUN o BRUN SUAREZ (IUE 2-5071/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5436 Mar 12- Mar 25

RICARDO BRUNO SARLI (IUE 2-2634/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5030 Mar 07- Mar 20

ELBA AURORA DE MORI BARREDO (IUE 2-58761/2018)
Montevideo, 7 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4940 Mar 06- Mar 19

JUAN CELSO RECOBA LOPEZ (FICHA 2-16996/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4934 Mar 06- Mar 19

ALFREDO EDGARDO OLIVERA y ALBA MARIA OLIVERA (IUE 2-50275/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4911 Mar 06- Mar 19

RUBEN MANUEL TOMAS MEDINA MARRERO (IUE 2-47014/2018)
Montevideo, 7 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4887 Mar 06- Mar 19

YOLANDA GARRIDO (IUE 2-3102/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4805 Mar 01- Mar 18

DALILA MAXIMA AGUILERA SOSA (IUE 2-2289/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4773 Mar 01- Mar 18

VIGÉSIMO TURNO

NELLY JOSEFA LUQUEZ SOCA (IUE 2-1320/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6290 Mar 18- Mar 29

MORRIS JACQUES SIMON SIMON (IUE 2-7673/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6168 Mar 18- Mar 29

LYDIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ ALVAREZ (IUE 2-55743/2018)
Montevideo, 14 de diciembre de 2018
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 6154 Mar 18- Mar 29

BLANCA CELESTE SOTO PIRIZ (IUE 2-2791/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6133 Mar 15- Mar 28

MARGARITA MARIA NIN VARGAS (IUE 2-7427/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6024 Mar 15- Mar 28

LUIS ALBERTO SCARZELLA SANTANGELO Y AURORA NORBERTA FLEBUS SOCA (IUE 2-2403/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5873 Mar 14- Mar 27

JOSEFA ESCUDERO SIMAL Y MARIO FREDDY ESCUDERO (IUE 2-57335/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5777 Mar 14- Mar 27

SULY MARIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-58167/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5707 Mar 13- Mar 26

NERI ASUSENA PITTAMIGLIO HERNANDEZ (IUE 2-7244/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5693 Mar 13- Mar 26

EVA BABETTE STRAUS o STRAUS SCHMIDT (IUE 2-5511/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5678 Mar 13- Mar 26

MARIA ZULEMA RIVAS PERALTA (IUE 2-3448/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5547 Mar 12- Mar 25

CARMEN CERNADAS HOMBRE (IUE 2-2517/2019)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5529 Mar 12- Mar 25

LINA CAMELO AMESTOY (IUE 2-5789/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5413 Mar 11- Mar 22

HARTMUT GEORG MEENEN HENNEBERG (IUE 2-59107/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5411 Mar 11- Mar 22

NELLY SHIRLEY FARIÑA BOLLERI (IUE 2-57103/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5354 Mar 11- Mar 22

LEONOR RODRIGUEZ LLAMAZAREZ (IUE 2-4004/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5282 Mar 11- Mar 22

ELSA PEREZ VARELA (IUE 2-55901/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5265 Mar 08- Mar 21

SERGIO CARLOS PAULIN BRONDOLO (IUE 2-4522/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5027 Mar 07- Mar 20

EDUARDO ALBERTO PEDETTI o PEDETTI FRANCIA (IUE 2-56907/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4960 Mar 06- Mar 19

ELIZABETH AIDA GALLARZA CRUGNOLA (IUE 2-7045/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4904 Mar 06- Mar 19

EDUVIGIS MARIA NAGY MALETZ (IUE 2-4267/2019)
Montevideo, 1 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4888 Mar 06- Mar 19

MARIA ELENA MADIA TELESE (FICHA 2-47774/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4822 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE CARLOS ELENA DENIS (IUE 2-58456/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5942 Mar 15- Mar 28

JOSEFA PILAR ARAN SOUTO y del SrFRANCISCO JOSE ALBACETE ARAN (IUE 2-51500/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5929 Mar 14- Mar 27

MARIA DE LAS MERCEDES RUBIÑOS HELAL y LUIS HUMBERTO ROSES CARLEVARO (IUE 2-4547/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5910 Mar 14- Mar 27

RICARDO JORGE ARDANAZ (IUE 2-4951/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5819 Mar 14- Mar 27

MIGUEL ANGEL PARADA SANTUCHO y EVIDELMA ZUNILDE ATALA DORTA (IUE 2-4274/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5786 Mar 14- Mar 27

MARIA CRISTINA GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-7043/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5782 Mar 14- Mar 27

MARÍA ESTHER ACEBEDO GOICOECHEA (IUE 2-4006/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5589 Mar 13- Mar 26

HUGO ANTONIO CALVELO CRISCI (IUE 2-55657/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5562 Mar 13- Mar 26

MARIA DELIA MORALES MUÑOZ (IUE 2-55811/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5556 Mar 12- Mar 25

EDUARDO LORENZO GORGA FERNANDEZ (IUE 2-55416/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5526 Mar 12- Mar 25

RAUL MARIA GARCIA CANOSA (IUE 2-56393/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5101 Mar 07- Mar 20

MARIA ELIDA PEREZ CABRERA (IUE 2-57539/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4958 Mar 06- Mar 19

STELLA MARIS PALERMO DUBARRY (IUE 2-56944/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4939 Mar 06- Mar 19

GRACIELA FANNY de la PUENTE BAGLI (IUE 2-57956/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4705 Mar 01- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORMELINA MOLINA FERREIRA (IUE 2-2244/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6268 Mar 18- Mar 29

WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN (IUE 2-7266/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6265 Mar 18- Mar 29

LUIS ALBERTO DEWAILLY o DEVVAILLY (IUE 2-55028/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6098 Mar 15- Mar 28

CARLOS JAVIER MAZZA MENDOZA (IUE 2-8084/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6060 Mar 15- Mar 28

SOL LIRIO LOGULLO MONTANO (IUE 2-55378/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5930 Mar 14- Mar 27

MIGUEL ZAVIERUJA SZYENCHUK (IUE 2-3475/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5904 Mar 14- Mar 27

MARTA ANITA AONSO PESCE (IUE 2-50981/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5737 Mar 13- Mar 26

ELISA ANA MATURELL RUGGIERO (IUE 2-4948/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5708 Mar 13- Mar 26

MARIA NORALI MAIO CASAVIEJA (IUE 2-7066/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5575 Mar 13- Mar 26

IDA ESTHER BRAGA SANTABAYA y PATRICIA EMILIA LANDONI BRAGA (IUE 2-6733/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5530 Mar 12- Mar 25

Cándida Elvira Mazzella Cadena o Catena (IUE 63-209/2003)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5480 Mar 12- Mar 25

BETY MARY SALGADO FABRICA (IUE 2-3623/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5306 Mar 11- Mar 22

RUBER SOSA CARDOZO (IUE 2-29724/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5132 Mar 08- Mar 21

ROSA del CARMEN CONDE NARANCIO (IUE 2-58315/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 4935 Mar 06- Mar 19

RAUL MARIO GAMARRA CHAVES, MARIA MARTA MARTINEZ MARTINEZ, EDMUNDO MARTINEZ HERNANDEZ y CARMEN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-55766/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4710 Mar 01- Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESA CARMELA IAFIGLIOLA D'ALESSIO (IUE 2-7084/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6210 Mar 18- Mar 29

ELIDA ALEJANDRINA BACAREZZA HERNANDEZ (IUE 2-56954/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6161 Mar 18- Mar 29

MARIA LUISA FERNANDEZ BONTI (IUE 2-2301/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 6000 Mar 15- Mar 28

PINJAS TAUBE (IUE 2-3501/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5934 Mar 15- Mar 28

MIGUEL ANGEL ROCA LOPEZ (IUE 2-55991/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5917 Mar 14- Mar 27

CARMEN CORREA GONZALEZ (IUE 2-14822/2017)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5915 Mar 14- Mar 27

RUBEN DURAN LARROSA (IUE 2-2801/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5779 Mar 14- Mar 27

ANTONIA OTERO SUAREZ (IUE 2-3236/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5755 Mar 14- Mar 27

CLAUDIO WALTER NUÑEZ CASTAÑO (IUE 2-58254/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5748 Mar 14- Mar 27

JUAN RAUL TORRES MARTINEZ (IUE 2-7308/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5745 Mar 14- Mar 27

URIEL RAMIRO ALVAREZ PARADEDA (IUE 2-37531/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5736 Mar 13- Mar 26

WILSON NARCISO DOS SANTOS PINTOS (IUE 2-4353/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5586 Mar 13- Mar 26

INES LEONOR SEGREDO CARDOZO (IUE 2-57151/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5570 Mar 13- Mar 26

ROSA CAREAGA PASTURA (IUE 2-55652/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5560 Mar 13- Mar 26

MARIA DEL CARMEN GARCIA PIÑEIRO (IUE 2-55973/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5548 Mar 12- Mar 25

FELIPE NICOLAS YARYURA TOBIAS (IUE 2-57836/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5532 Mar 12- Mar 25

FELIPE NERI ANGELOTTO (IUE 2-45619/2017)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5497 Mar 12- Mar 25

WALTER EUSTAQUIO VERA BARALE Y ISABEL IGLESIAS PUIG (IUE 2-5853/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5453 Mar 12- Mar 25

MARGOT CUNHA MEDEIROS ALBUQUERQUE (IUE 2-50839/2018)
Montevideo, 26 de noviembre de 2018
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 5428 Mar 11- Mar 22

PILAR ANIBAL RODRIGUEZ DE OLIVERA (IUE FICHA 2-44927/2018).
Montevideo, 23 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5422 Mar 11- Mar 22

CANDIDO PIRIZ DE AMAYA (IUE 2-52371/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5403 Mar 11- Mar 22

JOSEFA REY MARTINEZ (IUE 2-58353/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5398 Mar 11- Mar 22

MARIA LAURA FRAGA TAGLIABUE (IUE 2-58478/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5371 Mar 11- Mar 22

BLANCA NILDA MELLO ALVEZ (IUE 2-59046/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5189 Mar 08- Mar 21

BLANCA LILI CARDOZO Y MARIA LUISA BUSTO CARDOZO (IUE 2-51209/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5141 Mar 08- Mar 21

BERTHA SILVIA o SYLVIA HORJALES FRANCOLINO (IUE 2-49924/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5102 Mar 07- Mar 20

MARIA BEATRIZ GILETTA (IUE 2-51946/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4950 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICARDO GARCIA PATIÑO (IUE 2-8366/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6192 Mar 18- Mar 29

ELVIRA JOSEFINA BARRIONUEVO SERVILLO (IUE 2-7893/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6164 Mar 18- Mar 29

ABDON SANCHEZ MADRUGA (IUE 2-58730/2018)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6158 Mar 18- Mar 29

JORGE REYNALDO INSUA RAMOS Y ILEANA DE LOS ANGELES MAGLIOTTE SAR (IUE 2-31004/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6153 Mar 18- Mar 29

LIRICA AZUCENA MIGUES APESTHEGUI (IUE 2-7518/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6125 Mar 15- Mar 28

MARIA INES ROMERO REY (IUE FICHA 2-46472/2018).
Montevideo, 31 de octubre de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6111 Mar 15- Mar 28

LIBERTAD ANUNCIADA GUELFI (IUE 2-59113/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5719 Mar 13- Mar 26

ORIBE JUAN RODRIGUEZ VIERA (IUE 2-2228/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5658 Mar 13- Mar 26

MODESTA FERREIRA PUENTE y TERESITA PEREIRA FERREIRA (IUE 2-55246/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5546 Mar 12- Mar 25

CARLOS ALBERTO BRITO RUSSI (IUE 2-1985/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5528 Mar 12- Mar 25

STELLA MARIS ROMERO CASTRO Y JOSE SANTIAGO DOMINGUEZ ROSASCO (IUE 2-4741/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5527 Mar 12- Mar 25

AURELIA CACERES (IUE 2-7065/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5457 Mar 12- Mar 25

JORGE DAVID BEIM CASELLA (IUE 2-3604/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5406 Mar 11- Mar 22

ROSARIA GIURNI COLLAZZO (IUE 2-2510/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5404 Mar 11- Mar 22

NELSON JOSE PARODI AVATI (IUE 2-59282/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5221 Mar 08- Mar 21

RICARDO HECTOR TEMPONE FRANCOLINO Y RICARDO WASHINGTON TEMPONE AGUILERA (IUE 2-5509/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5128 Mar 08- Mar 21

LUIS LORENZO BELVEDERE RODRIGUEZ (IUE 2-6005/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5115 Mar 07- Mar 20

RICARDO ADRIAN CADENASSO VAZQUEZ (IUE 2-25477/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5023 Mar 07- Mar 20

JUAN ANTONIO CANNOBBIO VILLEGAS (IUE 2-57819/2018)
Montevideo, 5 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4930 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIONISIO HERMOGENES CAYETANO FLORES (IUE 2-48182/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6287 Mar 18- Mar 29

LILIÁN NANCY FERNÁNDEZ VARELA (IUE 2-061484/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6193 Mar 18- Mar 29

BERTA ELISABETH FREIRE DOLDAN (IUE 2-3635/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6160 Mar 18- Mar 29

FILIPPO BOIDI CORTONA (IUE 2-2036/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6141 Mar 15- Mar 28

PABLO ENRIQUE PASZTORY MARICHAL (IUE 2-3945/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5948 Mar 15- Mar 28

MARIO BALTAZAR BASTOS (IUE 2-4054/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5827 Mar 14- Mar 27

GIANCARLO GNAVI (IUE 2-2254/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5722 Mar 13- Mar 26

JUAN PEDRO AGUIRRE URBIETA, BERTA JUANA AGUIRRE DORNELLES, IRENE AGUIRRE DORNELLES, ELVIRA DORNELLES Y NELSON ARAMI MACHADO (IUE 2-5522/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5599 Mar 13- Mar 26

LIDA o LIDIA NIETO (IUE 2-47061/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5485 Mar 12- Mar 25

ATANASIO AMADO HERNÁNDEZ CANO (IUE 2-47946/2018).
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5391 Mar 11- Mar 22

PABLO WALTER GONZALEZ MALDONADO (IUE 2-5153/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5273 Mar 11- Mar 22

HECTOR ALBERTO VARELA RODRIGUEZ (IUE 2-1633/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5224 Mar 08- Mar 21

ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI (IUE 2-5012/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5171 Mar 08- Mar 21

CECILIA MAFALDA CAMARRI MOZO (IUE 2-1859/2019)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5126 Mar 08- Mar 21

CONCEPCION SANTA FRANCO PEREIRA, ORIOBALDO FRANCO PEREIRA y OSVALDO FRANCO PEREIRA (IUE 2-18373/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5113 Mar 07- Mar 20

NELLY NOEMI SUAREZ AITA (IUE 2-40751/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5079 Mar 07- Mar 20

ANTONIO FAZIO SCHINCA (IUE 2-7299/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 4979 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA MARIA CATTIVELLI MORALES (IUE 2-55641/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6272 Mar 18- Mar 29

MARIA DOLORES CANABAL GARRIDO (IUE 2-49488/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6148 Mar 15- Mar 28

Nidia Azucena RODRIGUEZ PEDRAJA (IUE 2-49788/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5759 Mar 14- Mar 27

Encarnacion Palma Gaurdia (IUE 2-57546/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5544 Mar 12- Mar 25

CLEMENTE ANTONIO PASCALE RIZZO (IUE 2-47783/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5459 Mar 12- Mar 25

MIRTA RAQUEL PRIETO (IUE 2-58072/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5325 Mar 11- Mar 22

ELVIRA BERTRANNE ALBERTI (IUE 2-58714/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 5242 Mar 08- Mar 21

IRIS VALCADA ALASSIO o ALASIO o ALACIO (IUE 2-57252/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 07 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5140 Mar 08- Mar 21

CARLOS ALBERTO ROCA TOCCO (IUE 2-44931/2018)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5123 Mar 08- Mar 21

ROBERT GERARDO LUBERTO CARDOZO (IUE 2-53210/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4978 Mar 07- Mar 20

PEDRO NECHANIAN KRIKORIAN (IUE 2-50964/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4959 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN ROSA VIÑOLY TAILER (IUE 2-58434/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6246 Mar 18- Mar 29

HORACIO TURENNE PICCONE Y ELSA DOLORES ALBA GIMENEZ (IUE 2-2119/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6135 Mar 15- Mar 28

MARIA CRISTINA DA CRUZ FERREIRA (IUE 2-58839/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5757 Mar 14- Mar 27

OSCAR GABRIEL TASSINO FLORES y DISNARDA EMA FLORES SOLER (IUE 2-55754/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5616 Mar 13- Mar 26

LUISA FOJGIEL KACMAN (IUE 2-4002/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5590 Mar 13- Mar 26

LILIANA TERESITA CARRETTO ARCA (IUE 2-55633/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5559 Mar 13- Mar 26

MARGOT MARIA KLISCHIES HESSING (IUE 2-1979/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5550 Mar 12- Mar 25

AMELIA MERCEDES VENTURA LORENZO (IUE 2-4264/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5468 Mar 12- Mar 25

RENEE BOAN AGUIAR (IUE 2-5495/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5443 Mar 12- Mar 25

ESTELA MARIA RECARTE UBILLA (IUE 2-5767/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5342 Mar 11- Mar 22

LIMBANIA LINDAMIR NUÑEZ GARCIA (IUE 2-18526/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5329 Mar 11- Mar 22

LAURA ISABEL AGUINSKY TOLOSA (IUE 2-5991/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5256 Mar 08- Mar 21

ANA NÚÑEZ o ANA NÚÑEZ FERRAZ (IUE 2-118320/2011)
Montevideo, 17 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4980 Mar 07- Mar 20

JAVIERA ARANO BARBERENA (IUE 2-49763/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4967 Mar 07- Mar 20

MIGUEL ANGEL SALABERRY MONTENEGRO (IUE 2-22557/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4831 Mar 06- Mar 19

AIDA MARIA MAGLIOCCA MIRALLES (IUE 2-5124/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4802 Mar 01- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA SILVA ACUÑA (IUE 2-7221/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6255 Mar 18- Mar 29

JOSE LUIS PASEYRO PEDRERO (IUE 2-2478/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5998 Mar 15- Mar 28

CELESTINA RODRIGUEZ (IUE 2-6689/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5991 Mar 15- Mar 28

ALICIA ORIBE FERDINAND (IUE 2-40464/2018).
Montevideo, 28 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5914 Mar 14- Mar 27

MARIA ESTHER MACIEL BARGAS de RODRIGUEZ (IUE 2-5715/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5774 Mar 14- Mar 27

MARIA HERMELINDA BARINDELLI HERRERA (IUE 2-3846/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5727 Mar 13- Mar 26

MARIA ESTHER BUSQUETS BERRUESO (IUE 2-52336/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5712 Mar 13- Mar 26

LUIS GONZAGA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-32721/2018).
Montevideo, 21 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5657 Mar 13- Mar 26

NORA MERCEDES PUJOL CORREA (IUE 2-57514/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5597 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA RODRIGUEZ SALVO (IUE 2-46446/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5545 Mar 12- Mar 25

NORMA MONICA SUBERO DE LEON (IUE 2-40333/2018).
Montevideo, 2 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5539 Mar 12- Mar 25

GUSTAVO ALBERTO QUEVEDO NAVEIRAS (IUE 2-56134/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5483 Mar 12- Mar 25

MARIA DEL CARMEN MARGARITA ESQUELLES PEREZ (IUE 2-5889/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5432 Mar 12- Mar 25

LUIS EDUARDO DURAN DIAZ (IUE 2-4925/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5271 Mar 11- Mar 22

HERIBERTO EDUARDO GUSTA RUIZ (IUE 2-58428/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5246 Mar 08- Mar 21

LUIS ALBERTO HERNANDEZ GAN o GHAN y MIRTA NOELEA o NOELIA HERNANDEZ GAN o GHAN (IUE 2-43850/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5114 Mar 07- Mar 20

CARLUCCIA o CARLA ADELE EVI FATTORI (IUE 2-5421/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5105 Mar 07- Mar 20

GUILLERMO URBANO STRATTA CARBALLAL (IUE 2-3411/2019)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5042 Mar 07- Mar 20

NEHEMIAS STRAWCZYNSKI SZTARK (IUE 2-47344/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4964 Mar 06- Mar 19

PEDRO GÜIDA CASTRO (IUE 2-4461/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 4818 Mar 06- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO CABRAL (IUE 156-806/2018).
Artigas, 31 de octubre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5695 Mar 13- Mar 26

RAMIRA MOEMA MENDINA FERNANDEZ (FICHA 156-1015/2018).
Artigas, 26 de febrero de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5517 Mar 12- Mar 25

TERCER TURNO

WASHINGTON DANIEL FERREIRA BASTOS (IUE 461-679/2018).
Artigas, 23 de octubre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5518 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EULALIA CORDOBA DIAZ (IUE 157-24/2019).
Bella Unión, 20 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 6052 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ RIVERO BASILIA, LUIS LEOCADIO GIRALDI DELMONTE o DEL MONTE, MANUEL GIRALDI RODRIGUEZ, PETRONA GIRALDI RODRIGUEZ, MARTINA GIRALDI RODRIGUEZ, PETRONA LUISA GIRALDI o GUIRALDI RODRIGUEZ, MARIO EUSEBIO GIRALDI FRANCINI, PETRONA CARMEN GIRALDI FRANCINI, SEVERINA GIRALDI FRANCINI y ELENA GIRALDI FRANCINI (IUE 459-245/2016).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 6209 10/p 5290 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

ALBA TERESA SOSA NOVA (IUE 541-42/2019).
Atlántida, 13 de febrero de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5688 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAÚL HÉCTOR PESCE CIOCCA (IUE 179-38/2019).
Ciudad de la Costa, 7 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6104 Mar 15- Mar 28

AGOSTO FERNÁNDEZ MADRUGA (IUE: 179-97/2019).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2017.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6008 Mar 15- Mar 28

MARGARITA ROSA LACERENZA (IUE 179-653/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5862 Mar 14- Mar 27

ÁNGELA PASCALE (IUE 179-430/2018).
Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5362 Mar 11- Mar 22

JUAN CARLOS SCARRONE BACCINO (IUE 179-704/2018).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4928 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

LUIS JOSÉ MARÍA RIOLFO RUBALLO (IUE 180-56/2019).
Ciudad de la Costa, 14 de febrero de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5795 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

JOSÉ SANTIAGO LANZA VARELA (IUE 180-664/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5863 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA OLGA DIAZ CAIMI (IUE 440-64/2019).
Las Piedras, 27 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5878 Mar 14- Mar 27

CELSO OROSNIBAL RIVARA ROSADO (IUE 440-47/2019).
Las Piedras, 20 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5516 Mar 12- Mar 25

MYRIAM GRACIELA RODRIGUEZ PIÑEYRO (IUE 440-55/2018).
Las Piedras, 12 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5514 Mar 12- Mar 25

SEXTO TURNO

PABLO JORGE TRUJILLO PEULA (FICHA IUE 458-24/2019).
Las Piedras, 15 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5212 Mar 08- Mar 21

SÉPTIMO TURNO

LISBELA AMARIZ ó AMADIS ó AMEDIZ MARTINEZ HERNANDEZ y OSCAR MENA ó MENAS CHIRIBAO (IUE 533-1072/2018).
Las Piedras, 13 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5700 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OLGA TERESA DELGADO DIAZ (FICHA 175-475/2018).
Pando, 14 de febrero de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6252 Mar 18- Mar 29

CUARTO TURNO

PEDRO ANTONIO MARQUEZ PORTELA (FICHA 176-296/2018).
Pando, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6007 Mar 15- Mar 28

TERESA BATTO CAIMI (FICHA 176-16/2019).
Pando, 19 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5867 Mar 14- Mar 27

FEDERICO LUIS POLA BERTOLA y MARIA TERESA BOSCA BOLOGNA (FICHA 176-748/2018).
Pando, 5 de diciembre de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4952 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CLIVIO ROBERT GARAZA MOLINA (IUE 574-536/2018).
Toledo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 5425 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DEBRA COSTA (IUE 576-669/2018).
Toledo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 6127 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRENE PERI VALLARINO (IUE 207-53/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5979 Mar 15- Mar 28

JUANA BELKIS CAMAÑO GARCIA (IUE 207-740/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5662 Mar 13- Mar 26

HIPOLITO GUILLAMA ARAUJO (IUE 207-30/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5509 Mar 12- Mar 25

DELIA SILVERA SENDOLLA (IUE 207-31/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5291 Mar 11- Mar 22

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO CABRERA CACERES (IUE 208-38/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5983 Mar 15- Mar 28

ADELAIDA TORT PEÑA (IUE 208-92/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5982 Mar 15- Mar 28

CARLOS EDUARDO CUÑA PINA (IUE 208-810/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5981 Mar 15- Mar 28

QUINTO TURNO

OLGA SUSANA GONZALEZ OLARIAGA y LORENZO ANGEL SCUTARI MASTRANGELO (IUE 468-64/2019).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5980 Mar 15- Mar 28

UBANDA RUIZ CURBELO y MIRTHA LILLIAM CONDE RUIZ (IUE 468-67/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5160 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FREIRE CASAMAN (IUE 615-17/2019).
Río Branco, 21 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5002 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIORDANO o JURDAN o JORDAN ILIEFF ILIEVA (IUE 223-631/2018).
Colonia, 12 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6242 Mar 18- Mar 29

DARIO CONRADO CARRO LOPEZ (IUE 223-60/2019).
Colonia, 6 marzo de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6059 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ANDRES BANCHERO GEIMONAT o GEYMONAT y ANGELA PETRONA CAPELLINO MALLADA (IUE 223-671/2018).
Colonia, 15 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5890 Mar 14- Mar 27

LUIS SANELI ARRIOLA LOPEZ (IUE 223-40/2019).
Colonia, 22 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5886 Mar 14- Mar 27

DEMETRIO GILBERTO NICOLOFF FERNANDEZ (IUE 223-27/2019).
Colonia, 21 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5383 Mar 11- Mar 22

ORLANDO ENRIQUE NOY LOPEZ (IUE 223-18/2019).

Colonia, 18 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5382 Mar 11- Mar 22

OLGA JOSEFA ASIS COORE (IUE 223-19/2019).
Colonia, 18 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 4924 Mar 06- Mar 19

HECTOR RICARDO RAMON GOMEZ CAROT (IUE 223-719/2018).
Colonia, 1 de febrero de 2019.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4794 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

MIRTHA RENEE AVILA GUTIERREZ (IUE 508-487/2018).
Colonia, 8 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5217 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE ISABELINO BENTANCOUR BRIOSO (IUE 508-38/2019).
Colonia, 28 de febrero de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5216 Mar 08- Mar 21

LILIANA ESTELA MORALES GONZALEZ (IUE 508-396/2018).
Colonia, 1 de octubre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5215 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NERI OMAR EUGSTER MUNIZ y CIRILA MUNIZ BATISTA (IUE 227-831/2015).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5891 Mar 14- Mar 27

ALAIN GEORGES ARNOUX BLANC (IUE 227-1016/2018).
Carmelo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5385 Mar 11- Mar 22

SILVA TOURN, NELSON RENE (IUE 227-67/2019).
Carmelo, 21 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4909 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AIDA MARGARITA VALVERDE y LUIS ELINEO NIEVES LEMES (IUE 225-792/2018).
Rosario, 27 de setiembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6240 Mar 18- Mar 29

MARIO MANUEL FERNÁNDEZ CARO (IUE 225-35/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5889 Mar 14- Mar 27

ALBERICO RUBEN o RUBEN ALBERICO TORRES SOSA (IUE 225-1061/2018).
Rosario, 19 de diciembre de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5888 Mar 14- Mar 27

ALBERTO GRAMONT BARRANDEGUY (IUE 225-9/2019).
Rosario, 13 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5674 Mar 13- Mar 26

MARGOT MESSA REBOLLO o MESA REBOLLO (IUE 225-68/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5384 Mar 11- Mar 22

CARMEN DELIA CASTRO GARCÍA (IUE 225-6/2019).
Rosario, 13 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4923 Mar 06- Mar 19

DANTE ANDRÉS NEMER RODRÍGUEZ (IUE 225-8/2019).
Rosario, 13 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4565 Mar 01- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA BEATRIZ CARAPE (IUE 242-279/2018).
Durazno, 24 de setiembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6010 Mar 15- Mar 28

ELBA ALICIA GAMARRA BRAGA (IUE 241-64/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 5997 Mar 18- Mar 29

HEBER EUGENIO GOYTIÑO VIDAL Ó GOITIÑO VIDAL (IUE 241-805/2018).
Durazno, 12 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5635 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

MARÍA SERAFINA RAMIREZ BUDES y ORLANDO CELESTINO SILVERA (IUE 241-767/2018).
Durazno, 14 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6230 Mar 18- Mar 29

VICENTA INÉS TURRION RODRIGUEZ (IUE 242-64/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6229 Mar 18- Mar 29

GLADYS ESTHER PINTOS RAMIREZ (IUE 242-71/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5636 Mar 13- Mar 26

ESTELIO ARIEL ETCHEBARNE CAL (IUE 242-30/2019).
Durazno, 7 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ETCHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5157 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CRAMPET LATEULADE (IUE 254-731/2018).
Trinidad, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5294 Mar 11- Mar 22

AQUILES MANUEL GONZALEZ CARDOZO (IUE 254-886/2018).
Trinidad, 11 de febrero de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5173 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ RAMOS BARRETO (FICHA IUE 260-124/2019).
Florida, 21 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6130 Mar 15- Mar 28

NELLY BLANCA PUGLIESE TREZZA (FICHA IUE 260-105/2019).
Florida, 15 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6126 Mar 15- Mar 28

MARIA DEL CARMEN BRITOS VISCAILUZ (FICHA IUE 261-960/2018).
Florida, 15 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6075 Mar 15- Mar 28

ABELARDO DORNEL MACHADO (FICHA IUE 260-148/2019).
Florida, 25 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5775 Mar 15- Mar 28

JOSE HERRERA MISA y GLADYS HERRERA SULE (FICHA IUE 260-146/2019).
Florida, 25 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5685 Mar 13- Mar 26

RAÚL ARTIGAS PINTOS GARCÍA y MARTA NELLY PINTOS VAZ (FICHA 260-176/2017).
Florida, 18 de abril de 2017.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5684 Mar 13- Mar 26

MARIA JOSEFA MENDIETA MENDIETA y RAÚL CORNELIO FLEITAS HERNANDEZ (FICHA IUE 260-126/2019).
Florida, 21 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5683 Mar 13- Mar 26

HECTOR DAVILA RODRIGUEZ (FICHA IUE 260-1079/2018).
Florida, 1 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5682 Mar 13- Mar 26

ENMA o EMMA o EMA ROSA REGINA CASELLA (FICHA IUE 260-29/2019).
Florida, 8 de febrero de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5620 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

HECTOR PORTILLO LEMES y MARIA ANGELICA CLAVELETTI (IUE 261-98/2019).
Florida, 19 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5972 Mar 15- Mar 28

JOSE MARIA GARCIA GARCIA (IUE 261-935/2018).
Florida, 1 de marzo de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5622 Mar 14- Mar 27

NORMA RITA SOUZA SIERRA (IUE 261-127/2019).
Florida, 28 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5621 Mar 14- Mar 27

IRMA EMILIA MOSCA GIMENEZ Y CLEMENTE CONSTANTINO MOSCA GIMENEZ (IUE 261-997/2018).
Florida, 12 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5609 Mar 14- Mar 27

JOSE IGNACIO BRACCO IRURETA (IUE 261-988/2018).
Florida, 19 de diciembre de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4750 Mar 01- Mar 18

MAGDALENA LIBORIA AMAYA ESCARON (IUE 261-106/2019).
Florida, 15 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4749 Mar 01- Mar 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO TORRES (IUE 432-274/2018).
Minas, 18 de febrero de 2019.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5065 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

HONORIO CARDOZO ARISTIGUETA ú HONORIO CARDOZO ARISTIGUIETA y ELSA MARIA PROTESONI VEGA ó ELSA MARIA PROTESSONI VEGA ó ELSA MARIA PROTEZONI VEGA ó ELSA MARIA PROTEZZONI VEGA (IUE 432-675/2018).
Minas, 18 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5388 Mar 11- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL MONTAÑES SILVA (FICHA 284-1217/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5034 Mar 07- Mar 20

EDUARDO RIVERO de los SANTOS (FICHA 284-1228/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4807 Mar 06- Mar 19

JULIA HISSES CARRERO DIAZ (FICHA 284-1029/2018).
Maldonado, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4760 Mar 01- Mar 18

ANTENOR PEREZ ABREU (FICHA 284-975/2018).
Maldonado, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4758 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

MARY ó MARIS NELLY GUADALUPE GRAÑA (IUE 285-1062/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6274 Mar 18- Mar 29

JULIETA AMBROSIA SIRVEN DELGADO (IUE 285-1082/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5035 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

ENRIQUETA MOZZONE RAVERA (IUE 286-1066/2018).
Maldonado, 11 de diciembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5287 Mar 11- Mar 22

MILDE MIREYA DUARTE BEGERES (FICHA 286-1264/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5237 Mar 08- Mar 21

DARIO SENA CABRERA (IUE 286-1313/2018).
Maldonado, 13 de febrero de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4761 Mar 01- Mar 18

NANCY GRISEL BONIFACINO ESCOBAR (IUE 286-1259/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4759 Mar 01- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

TEODORA MEDINA OLIVERA, SARA ODILIA CABRERA MEDINA y MARIA ANGELINA CABRERA MEDINA (FICHA 505-22/2019).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5724 Mar 13- Mar 26

CARLOS MARIA CALVETTE DUTRA (FICHA 505-519/2018).
San Carlos, 21 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4814 Mar 06- Mar 19

IBER DEONEL ó DIONEL PEREZ POZZI (FICHA 505-404/2018).
San Carlos, 16 de octubre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4757 Mar 01- Mar 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA MARIA GOMEZ ALVAREZ o ALVARES (IUE 300-311/2018).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6195 Mar 18- Mar 29

FELIX GREGORIO QUINTANA CABRERA y BLANCA INES ROSSI PIÑEIRO o PIÑEYRO (IUE 300-721/2010).
Paysandú, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5472 Mar 12- Mar 25

JUAN RAMON MARTINEZ LAMELA (IUE 300-18/2019).
Paysandú, 6 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5469 Mar 12- Mar 25

MIGUEL ANGEL PAGANO (IUE 300-714/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5038 Mar 07- Mar 20

HECTOR DENIS LEAL MASSERONI (IUE 300-773/2018).
Paysandú, 26 de noviembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5000 Mar 07- Mar 20

ALICIA JOSEFA JESUS SAVORNIN o SAVORIN (IUE 300-703/2018).
Paysandú, 1 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4999 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

BLANCA ERMINDA DELFURNO o DELFORNO (IUE 301-540/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6196 Mar 18- Mar 29

FANNY MARTINEZ OLIVA (IUE 301-22/2019).
Paysandú, 14 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5855 Mar 14- Mar 27

ANA RENEE MOREIRA BASTOS (IUE 301-25/2019).
Paysandú, 14 de febrero de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5854 Mar 14- Mar 27

ANIBAL ARIEL ROTUNDO OVIEDO (IUE 301-593/2015).
Paysandú, 21 de setiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5470 Mar 12- Mar 25

FLOIRAN GILBERTO SOTO ESPINDOLA (IUE 301-652/2018).
Paysandú, 20 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5303 Mar 11- Mar 22

LUIS MARIA ONORATTO GALLARDO (IUE 301-769/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5302 Mar 11- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

NELIDA AIDE o HAYDEE o AIDEE, BLANCA OLGA, EDUARDO ALBERTO e IRMA ADELA CALDERON ARDANZ (IUE 501-758/2018).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5473 Mar 12- Mar 25

NELIDA GONZALEZ NIETO (IUE 501-36/2019).
Paysandú, 7 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5471 Mar 12- Mar 25

MARIA ESTHER GOMENSORO o GOMENZORO DIAZ y LUIS ATANASILDO o ATANACILDO SUAREZ GOMENSORO o GOMENZORO (IUE 501-367/2017).
Paysandú, 29 de octubre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 5335 Mar 11- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CORREA, JUAN ALCIDES (IUE 317-49/2019).
Fray Bentos, 19 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6173 Mar 18- Mar 29

SAPIN LUBIENCO, VIERA y GAGAUZ DIMITROVA, PEDRO (IUE 317-368/2013).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6172 Mar 18- Mar 29

CANTTI ARBELO, FRANCISCA HAYDEE (IUE 317-1142/2018).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5977 Mar 15- Mar 28

LUCRECIA ERLA ROSSO CASTRO (IUE 317-114/2019).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5974 Mar 15- Mar 28

MARIA NILDA FRANCO CARRANCIO y LUIS ALBERTO COCHINELA MAZZILLI (IUE 317-82/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5785 Mar 14- Mar 27

MONTALDO, MANUEL y RUIZ, OLONA LILIA (IUE 317-1147/2018).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5478 Mar 12- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALFONSO RAMÓN CENTURIÓN FUMÓN (IUE 318-31/2019).
Young, 27 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Pavelesky, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5769 Mar 14- Mar 27

SANTIAGO STOLETNIY GORDIENCO o GORDIENKO y ELVIRA ROMANIUK LUKIANCHUK (IUE 318-368/2018).
Young, 12 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5593 Mar 13- Mar 26

SEGUNDO TURNO

ELISEO SILVA ACLAND y BLANCA CORNELIA ALMEIDA (IUE 317-113/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5975 Mar 15- Mar 28

EDUARDO RAUL VELAZQUEZ RUIZ (IUE 445-224/2018).
Young, 29 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5753 Mar 15- Mar 28

JULIO EDUARDO GARCÍA READ (IUE 445-393/2018).
Young, 8 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5592 Mar 13- Mar 26

MIGUEL HERNANDEZ GARCIA y ESTHER ANTONIA MARTINEZ SILVA (IUE 445-383/2018).
Young, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 4996 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENIO YORDI TAVAREZ (FICHA IUE 329-26/2019).

Rivera, 26 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5852 Mar 14- Mar 27

ALVARO AMBROSIO PONS ABELLA (FICHA IUE 329-24/2019).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5675 Mar 13- Mar 26

RUBEN EBER ATAIDES CAL (IUE 329-466/2018).
Rivera, 30 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5365 Mar 11- Mar 22

GLADYS RAQUEL MACHADO DA CUNHA (FICHA IUE 329-31/2019).
Rivera, 21 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4797 Mar 01- Mar 18

CUARTO TURNO

EULOGIA CASTILLO y MODESTO MOREIRA DA COSTA (FICHA IUE 330-678/2018).
Rivera, 11 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5367 Mar 11- Mar 22

EROTILDES QUINTERO MARTÍNEZ (FICHA IUE 330-734/2018).
Rivera, 14 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5069 Mar 07- Mar 20

GUMERSINDO FERREIRA SILVEIRA (FICHA IUE 330-602/2018).
Rivera, 12 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5068 Mar 07- Mar 20

RIVADAVIA FAGUNDEZ CORREA o RIVADAVIA DE MELLO CORREA FAGUNDEZ o DE MELLO CORREA y LIANARA ROBAINA CORREA (FICHA IUE 329-464/2018).
Rivera, 20 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4795 Mar 01- Mar 18

QUINTO TURNO

RAUL PEREIRA DOS SANTOS SALDIAS (FICHA IUE 462-748/2018).
Rivera, 1 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5513 Mar 12- Mar 25

HUGO DUTRA ESPALTER (FICHA IUE 462-802/2018).
Rivera, 13 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5366 Mar 11- Mar 22

ALBERTO SILVA y LIDIA OLIVERA COSTA (FICHA IUE 462-714/2018).
Rivera, 5 de diciembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4798 Mar 01- Mar 18

SEXTO TURNO

DEMETRIO ZURBANO ARAO (FICHA IUE 477-665/2018).
Rivera, 4 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5676 Mar 13- Mar 26

BRISIBAL ALBERINYUADO (FICHA IUE 477-696/2018).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5368 Mar 11- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA MOTTA LEBKO (IUE 341-664/2018).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5461 Mar 12- Mar 25

MIRTA MARÍA BARUFFALDI FIRPO (IUE 341-624/2018).
Rocha, 26 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5214 Mar 08- Mar 21

FELIX ALBERTO CAYUSO (IUE 341-503/2018).
Rocha, 4 de octubre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5049 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

MARIA OFELIA PEREZ OLIVERA (IUE 342-630/2018).
Rocha, 20 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5261 Mar 08- Mar 21

NELSON ANGEL PEREYRA SILVERA (IUE 342-36/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5213 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

ANIBAL ALCIDES GUERRA DE LEON (IUE 525-28/2019).
Rocha, 25 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6064 Mar 15- Mar 28

ANGEL PASCASIO COSTA RODRIGUEZ (IUE 525-27/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 6063 Mar 15- Mar 28

NICOLA CHRISTIANNE PHILIPSON (IUE 525-632/2018).
Rocha, 11 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 6209 10/p 5680 Mar 13- Mar 26

EDUARDO ENRIQUE BALDOMIR ESTEVEZ (IUE 525-29/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.
01) $ 6209 10/p 5668 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO ALTEZ (IUE 343-403/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5791 Mar 15- Mar 28

MABEL MARIA URRUTIA GARCIA (IUE 343-382/2018).
Chuy, 4 de diciembre de 2018.
Dra. Gessile Dalto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5790 Mar 15- Mar 28

LIDIA ESALTINA o EXILTINA BALAO GONZALEZ y JOSE MARIA PEREYRA DA TERRA o PEREIRA PLA (IUE 343-394/2018).
Chuy, 21 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5788 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

JUAN DANIEL ARACHICHU (IUE 448-17/2019).
Chuy, 15 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6062 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO MARCOS LEVY FERNÁNDEZ (IUE 352-1168/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6199 Mar 18- Mar 29

PEDRO WILDEMAR BAPTISTA ESPASANDIN (IUE 352-69/2019).
Salto, 15 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5768 Mar 14- Mar 27

ANA MARÍA GALLETO GALVÁN (IUE 352-1091/2018).
Salto, 28 de diciembre de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 5764 Mar 14- Mar 27

LAURELINA ETHEL CARDOZO RODRÍGUEZ (IUE 352-417/2018).
Salto, 18 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5448 Mar 12- Mar 25

FÉLIX CHÁVEZ BARCOS (IUE 352-1009/2018).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5177 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ADELA GALLI FORMAIANO (IUE 353-2/2019).
Salto, 8 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5767 Mar 14- Mar 27

MANUEL JUAN LOPEZ FERRARI (IUE 353-1182/2018).
Salto, 24 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5765 Mar 14- Mar 27

NAVA FREDIANI, ALFREDO (FICHA IUE 353-31/2019).
Salto, 21 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5447 Mar 12- Mar 25

ALFONSO, MARTINA (FICHA IUE 353-502/2018).
Salto, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5228 Mar 08- Mar 21

FRANZA SOUZA, CECILIA (FICHA IUE 353-859/2018).
Salto, 12 de octubre de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5225 Mar 08- Mar 21

FIORITTI BENÍTEZ, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-1204/2018).
Salto, 6 de febrero de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5012 Mar 07- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

MALVEDER, LORENZO y PINTOS, ANGELA ZULEMA (FICHA IUE 509-94/2019).
Salto, 1 de marzo de 2019.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 6055 Mar 15- Mar 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZARDO VILLANUEVA, MARIA DEL CARMEN (IUE 370-37/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6235 Mar 18- Mar 29

MARGARITA DELGADO DIAZ DE DELEÓN y JUAN ALBERTO DELEON DELGADO (IUE 370-217/2018).
San José, 29 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6078 Mar 15- Mar 28

SERAPIO ALDAZ CABRERA (IUE 370-616/2018).
San José, 11 de febrero de 2019.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 5895 Mar 14- Mar 27

GONZALEZ DE LEON EVA TERESA o EVA TERESITA y GARCIA MEDINA, ANGEL FRANCISCO (IUE 370-43/2019).
San José, 20 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5894 Mar 14- Mar 27

ESPINOLA FABRE, MARIA NELI o NELLY (IUE 370-30/2019).
San José, 18 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4847 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

ALONZO CERPA, JORGE MARIA (IUE 371-31/2019).
San José, 19 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6234 Mar 18- Mar 29

GLORIA RAQUEL FERNÁNDEZ ZAMORA (IUE 371-643/2018).
San José, 12 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 6076 Mar 15- Mar 28

CÉSAR GALILEO GARCÍA BOZZOLASCO, JULIO CÉSAR GARCÍA CLARA y MARCOS DANIEL GARCÍA CLARA (IUE 371-686/2018).
San José, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5752 Mar 14- Mar 27

LUZARDO TAÑO, JULIO y TAÑO CALLERO, IRENE (IUE 371-743/2018).
San José, 19 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5207 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

PEREZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN (IUE 510-44/2019).
San José, 26 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5893 Mar 14- Mar 27

MONTESANO HERNANDEZ, GENOVEVA (IUE 510-20/2019).
San José, 15 de febrero de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4727 Mar 01- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN POLICARPO RAYMON LAGARDE, ALEJANDRO RAIMON o RAYMON PEREZ y ALEJANDRO RAYMON FAJARDO (IUE 530-830/2018).
Libertad, 19 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6077 Mar 15- Mar 28

JOSÉ RICARDO AMIASORO MOLINA (IUE 530-878/2018).
Libertad, 4 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5206 Mar 08- Mar 21

OLTER RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 530-869/2018).
Libertad, 4 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5203 Mar 08- Mar 21

LUCAS ADELQUI ARROCHA PASTORINO (EXPEDIENTE 530-895/2018).
Libertad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4726 Mar 01- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA BARBOZA DOMENECH (IUE 443-17/2019).
Dolores, 18 de febrero de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4755 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

JAVIER ALBERTO BUSTOS RODRIGUEZ (IUE 431-1117/2018).
Mercedes, 30 de noviembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5199 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NÉLIDA GUTIERREZ MOLINA (IUE 381-92/2019).
Mercedes, 6 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6222 Mar 18- Mar 29

BLANCA AURORA AGUIAR DOMÍNGUEZ (IUE 381-935/2018).
Mercedes, 14 de noviembre de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6220 Mar 18- Mar 29

MARÍA ELMIRA PEDRINI (IUE 381-82/2019).
Mercedes, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5843 Mar 14- Mar 27

RAFAEL ARTIGAS CASTRO (IUE 381-115/2019).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5490 Mar 12- Mar 25

SUSANA PAOLILLO LOPEZ (IUE 381-114/2019).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5200 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

NELLY OLGA PLACERES FIERRO (IUE 431-1279/2018).
Mercedes, 27 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6221 Mar 18- Mar 29

CARMEN RAQUEL DIBAR GLATTLI (IUE 431-1188/2018).
Mercedes, 10 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 6219 Mar 18- Mar 29

ERNESTO ANTONIO FERREIRA OYARBIDE (IUE 431-55/2019).
Mercedes, 21 de febrero de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5845 Mar 14- Mar 27

PEDRO HILARIO AGUIRREGABIRIA LIMA e IRMA RENEÉ AGUIRREGAVIRIA LIMA (Ficha IUE 431-640/2018).
Mercedes, 30 de octubre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5844 Mar 14- Mar 27

BRUNO ANTONIO CABRERA SCALVI (IUE 431-1017/2018).
Mercedes, 24 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5842 Mar 14- Mar 27

MARÍA VICENTA CAMERA ÑILEI (IUE 431-1019/2018).
Mercedes, 24 de diciembre de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5489 Mar 12- Mar 25

CECILIA EMILIANA ALMIRÓN SERPA (FICHA IUE 431-869/2018).
Mercedes, 14 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4754 Mar 01- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA MARE SILVA RAMOS y GUSTAVO LOTITO de FREITAS (IUE 469-744/2018).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6072 Mar 15- Mar 28

ANAIR o NAIR VAZQUEZ VAZQUEZ (IUE 396-63/2018).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5754 Mar 14- Mar 27

CELESTE ZAMIT CIANELLI (IUE 396-15/2019).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4764 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

MARGARITA NUÑEZ MACHADO (IUE 397-76/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5640 Mar 13- Mar 26

MARTINA SACIAS (IUE 397-42/2019).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5638 Mar 13- Mar 26

JOSE CARLOS OLIVERA DUARTE (IUE 397-54/2019).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5183 Mar 08- Mar 21

ASTRO AMIR TEXEIRA MEZQUITA y NELIDA FERRAZ ALVEZ (IUE 397-45/2019).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4762 Mar 01- Mar 18

CUARTO TURNO

ENRIQUETA RODRIGUEZ RITZEL (IUE 469-31/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6073 Mar 15- Mar 28

MARIA GLIDES GONZÁLEZ (IUE 469-734/2018).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 6071 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ELBA CARRERA CARRASCO y JUAN FRANCISCO COZZANI SOSA (IUE 618-44/2019).
Paso de los Toros, 28 de febrero de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5182 Mar 08- Mar 21

SEGUNDO TURNO

HERMINIA TERESITA GARCIA DIAZ (IUE 396-794/2018).
Tacuarembó, 1º de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 4849 Mar 06- Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERACLIO OVER u OBER ANDRADA ALVAREZ (FICHA 412-891/2018).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5048 Mar 07- Mar 20

CARLINDA PEREIRA PEREIRA (FICHA 412-875/2018).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4752 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

ULISES GONZALEZ CUADRADO y ESTELA MARTINA ECHEVARRIA CHOTOLA (FICHA 449-60/2019).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6065 Mar 15- Mar 28

WILFREDO MIRABALLES CARDOZO (FICHA 449-812/2018).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 5666 Mar 13- Mar 26

JOSE ANTONIO ó ANTONIO LLORENTE RODRIGUEZ ó LLORENTE CASTILLA (FICHA 449-571/2018).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4734 Mar 01- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Andrea Emilia FERNANDEZ LEIRA (IUE 2-45299/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5717 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON GUALBERTO LEDO GOMEZ (FICHA 284-1185/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5032 Mar 07- Mar 20

LUIS EDUARDO OUTEIRAL (FICHA 284-1116/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 4756 Mar 01- Mar 18

OCTAVO TURNO

MARIANO DANIEL IRIBARNE LEGUIA (FICHA 286-1270/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 5881 Mar 14- Mar 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

LÍA SANTINA VIGNOLO PERÉ (IUE 617-86/2018).
Paso de los Toros, 31 de agosto de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 5001 Mar 08- Mar 21

TITO ADHEMAR ANCHETA (IUE 617-232/2018).
Paso de los Toros, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 4741 Mar 06- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA SORIA, JUAN SUCESION" IUE 2-46655/2014, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SOSA SORIA JUAN , se cita, llama y emplaza al Sr/a MARÍA FLORENCIA SOSA ROMERO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 29 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 5118 Mar 07- Mar 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "SUZUKI TAKATA ROBERTO SUCESION" IUE 2-45114/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROBERTO AKIRA SUZUKI TAKEUTI o TAKENTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 13 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 5732 Mar 13- Mar 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MACKEVICIUS TARAPAUSKAS, EVA SUCESION" IUE 2-41644/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE PEDRO SADAUSKAS KAZEMEKAS y ALEJANDRO CARLOS SADAUSKAS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EVA MACKEVICIUS TAPARAUSKAS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 5299 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "NUñEZ, ANA SUCESION" IUE 2-118320/2011, se cita, llama y emplaza al Sr/a HAROLDO ADAN RODRIGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANA NUÑEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 4981 Mar 07- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: ELEALSIDES MARTINEZ CASAS -IUE-274-858/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de febrero de 2019 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 6051 Mar 15- Mar 28

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: JOSE PABLO FARIAS ROSANO -IUE -274-898/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de febrero de 2019 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5067 Mar 07- Mar 20

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: JOSE ALBERTO GARCIA GONZALEZ- IUE 274-891/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de febrero de 2019 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 4920 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: RAMON MARIA CACERES GASTAMBIDE -IUE 432-715/2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de febrero de 2019 Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 5195 Mar 08- Mar 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS (O DELOS SANTOS) DORNELLES MARY. SUCESION", FICHA 477-478/2018, se INTIMA al Sr. Ney Ricardo Roldan, para que comparezca en un plazo de 40 días a manifestar si acepta la herencia de Mary Dos Santos Dornelles o Mary de los Santos Dornelles, bajo apercibimiento que de no hacerlo en plazo, se lo tiene por repudiado de la misma. Rivera, 21 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

01) $ 6209 10/p 5851 Mar 14- Mar 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GRANJA GONZALEZ, AMUNDSEN y LARROSA MARTINEZ, MIRTA - Sucesiones - IUE 530-849/2018", se hace saber que por auto número 4990/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018 se decretó la apertura de la sucesión de AMUNDSEN GRANJA GONZALEZ y MIRTA LARROSA MARTINEZ y la variante por auto número 5208/2018 de fecha 3 de diciembre de 2018, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 7 de diciembre de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6209 10/p 4846 Mar 06- Mar 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE IUE 396-596/2017 se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que este trámite está Auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de octubre de 2018. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de octubre de dos mil dieciocho- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 30/p 3075 Feb 15- Abr 01

Convocatorias



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 27 de marzo del año 2019, a las 20 horas, en la Sede de Centro de Ayuda Mutua Charrúa, dirección Las Places 1657, para la Asamblea General Ordinaria con el siguiente orden del día.
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas Varios
4) Elección de autoridades
5) Designación de dos asambleístas para firma del Acta.
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 6278 Mar 18- Mar 20

MALTERIA ORIENTAL S.A.
(Convocatoria Asamblea General Ordinaria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2019, a las 15 horas, en el local social ubicado en la calle Camino Abrevadero 5525, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.
3) Consideración de la actuación del Directorio a la fecha.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Remuneración al Directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social ubicada en la calle Camino Abrevadero 5525, presentando sus comprobantes correspondientes, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta cinco días previos al de celebración de la misma.

Primera Publicación

03) $ 4800 3/p 6275 Mar 18- Mar 20

EL CABALLERO S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 2 de abril de 2019.
Hora
17:00- 1ª convocatoria
17:30- 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
-Consideración de los Estados Financieros y la Memoria de los ejercicios finalizados hasta el 30/06/2018.
-Destino de las utilidades.
-Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
-Designación de un accionista para firmar la presente acta.
Dirección: Plaza Cagancha 1145, Piso 6.

03) $ 1920 3/p 6140 Mar 15- Mar 19

GELKY S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 2 de abril de 2019.
Hora
18:00- 1ª convocatoria
18:30- 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
-Consideración de los Estados Financieros y la Memoria de los ejercicios finalizados hasta el 30/11/2018.
-Destino de las utilidades.
-Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
-Designación de un accionista para firmar la presente acta.
Dirección: Plaza Cagancha 1145, Piso 6.

03) $ 1920 3/p 6136 Mar 15- Mar 19

BOSQUE DE LOS AMARALES S.A

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 2 de abril de 2019.
Hora
17:30- 1ª convocatoria
18:00- 2º convocatoria.
Orden del día:
-Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
-Consideración de los Estados Financieros y la Memoria de los ejercicios finalizados hasta el 31/07/2018.
-Destino de las utilidades.
-Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
-Designación de un accionista para firmar la presente acta.
Dirección: Plaza Cagancha 1145, Piso 6.

03) $ 1920 3/p 6134 Mar 15- Mar 19

Montevideo, 12 de marzo de 2019
Sres.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. ("BEVSA")
Presente
Renata Jonas Da Silva Satyro en nombre y representación de Cledinor S.A., en calidad de emisor de las obligaciones negociables escriturales no convertibles en acciones de oferta pública por un valor nominal de USD 60.000.000 (dólares americanos sesenta millones) emitidas el día 3 de enero de 2018 (la "Emisión"), solicita a BEVSA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2.B) del documento de emisión de fecha 3 de enero de 2018, que convoque a Asamblea de Obligacionistas para el día 27 de marzo de 2019, con una anticipación menor a la prevista por la ley 16.060, a las 10 horas en Misiones 1537 piso 7.
El motivo de la presente solicitud y de la necesidad de convocar la asamblea para la fecha antes mencionada, es la necesidad de proponer determinadas modificaciones al documento de emisión y contrato de fideicomiso que buscan evitar un incumplimiento de ciertos Ratios Financieros al 31 de marzo de 2019 (particularmente del Ratio de Cobertura de Deuda), que generarían un Evento de Incumplimiento, potencialmente perjudicando al Emisor y a los Obligacionistas. Siendo la intención del Emisor proponer determinadas modificaciones que eviten dicho incumplimiento y le den a los obligacionistas una mayor garantía, es que entendemos que las circunstancias exigen la convocatoria para la fecha solicitada.
El orden del día será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Modificación de los términos y condiciones de la Emisión, distintas de las previstas en el artículo 16.4 C) del Documento de Emisión de fecha 3 de enero de 2018 y en particular para introducir modificaciones a la cláusula 12 del mismo.
3. Autorización para adecuar el documento de emisión de la Emisión de fecha 3 de enero de 2018 a los nuevos términos y condiciones de la Emisión y en particular autorización para introducir modificaciones a la cláusula 12 del mismo.
4. Autorización para adecuar el contrato de fideicomiso de garantía de la Emisión de fecha 9 de noviembre de 2017, introduciendo modificaciones en la cláusula 2.1 y en la cláusula 7 del mismo.
5. Designación de Obligacionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Sin otro particular, los saluda atentamente,
Por Cledinor S.A.
Aclaración: Renata Jonas Da silva Satyro
03) $ 9600 3/p 6107 Mar 15- Mar 19

SISFOR TRADE S.A.

Asamblea Extraordinaria 05/04/2019
Lugar: Dr. Luis Bonavita Nº 1248 -WTC Torre 4-Piso 40, Montevideo.
Primer Convocatoria: hora 17:00
Segunda Convocatoria: hora 18:00
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aceptación de nuevos aportes de Capital por la suma equivalente a USD 400.000 (dólares americanos cuatrocientos mil), considerada a la última cotización interbancario comprador billete del dólar americano del cierre del día anterior y fijar las primas de emisión correspondientes.
3) Designar un accionista para firmar el Acta de Asamblea del día de la fecha, conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea.
03) $ 2400 3/p 6025 Mar 15- Mar 19

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a realizarse el 3 de abril de 2019 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Extravío de títulos accionarios por parte de los Señores Accionistas Frigorífico Tacuarembó S.A. y Frigorífico San Jacinto - Nirea S.A.
3. Emisión de nuevos títulos accionarios
4. Designación de un accionista para firmar la presente acta
Primera citación: 14:00 horas
Segunda citación: 14:30 horas.
Última Publicación
03) $ 2400 3/p 5901 Mar 14- Mar 18

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRENEL INVESTMENT S.A. Se convoca a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo del 2019, en el domicilio social de Ruta 8, Km. 17.500, Edificio Beta 3, Local 2A, ZF Zonamérica, Montevideo. 1ª Convocatoria: 14:00 horas. 2ª Convocatoria: 16:00 horas. Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea 2) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Ratificación del Directorio actual.
Última Publicación
03) $ 2400 3/p 5811 Mar 14- Mar 18

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 2019 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P.2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
Última Publicación
03) $ 4320 3/p 5681 Mar 14- Mar 18

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Liga de Fomento del balneario San Luis cita a Asamblea ordinaria de Socios en su sede social, para el día 23 de marzo a las 18 horas. Se tratará el siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del período 1º de julio de 2017 a la fecha.
2. Fijar fecha de elección de autoridades para el período 1º de junio de 2019 a 31 de mayo de 2021
3. Designar tres miembros y tres suplentes para conformar el tribunal electoral.
Última Publicación
03) $ 2400 3/p 5654 Mar 14- Mar 18

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

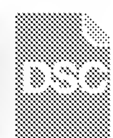
Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Olga PÉREZ MACHÍN y Blanquita Olga ARENES PÉREZ; solicitan título de PANTEÓN Nº 29 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio de Sauce.-
EXPTE. 2018-81-1230-00107.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Primera Publicación
04) $ 2400 3/p 6251 Mar 18- Mar 20

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: María Elba, Teresita del Huerto, Abel Antonio y Fátima Esther ALVAREZ DEMATTEIS; solicitan título de OSARIO Nº 1972 Block E Cara 34 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos,

contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante oficina Dpto. Cementerios Municipales de la Necrópolis Local.-
EXPTE. 2018-81-1020-04194.
Primera Publicación
04) $ 2400 3/p 6239 Mar 18- Mar 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARIEL RAÚL CABRERA SOSA y BELKIS BANDERA GRILLO (IUE 2-35031/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
Primera Publicación
05) $ 9642 10/p 6256 Mar 18- Mar 29

LUCY DEUS COQUEJO y LUIS HUGO GALLO RIOS (IUE 2-44681/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6191 Mar 18- Mar 29

VICTORIA LUCIANA SILVA FERNANDEZ y SEBASTIAN RUIZ DIAZ PINTO (IUE 2-32935/2018)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 5627 Mar 13- Mar 26

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA FERNANDEZ SARRO y MARIO ORLANDO MEDINA ÁLVAREZ (IUE 2-57237/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5437 Mar 12- Mar 25

CUARTO TURNO

SILVANA ELIZABETH ROSA GARCIA y MARCELO D`URSI RAMIREZ (IUE 2-58061/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5401 Mar 11- Mar 22

MARIA FERNANDA BURGELL SANCHEZ y SERGIO DARIO BUENO NUÑEZ (IUE 2-59027/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 4698 Mar 01- Mar 18

SEXTO TURNO

MARCELO FABIAN DA SILVEIRA BRUM y MARIA DEL ROSARIO ANTUNEZ DOS SANTOS (IUE 2-47486/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5364 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

VERONICA SOFIA GOMEZ DIAZ y FRANCISCO RODRIGUEZ MATTOS (IUE 2-51944/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 4771 Mar 01- Mar 18

DÉCIMO TURNO

MARÍA MARIN DELGADO y JULIO CESAR PAPANTONAKIS CARRISO (IUE 2-51636/2018)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 5078 Mar 07- Mar 20

WASHINGTON ARIEL CURBELO MARTINEZ y MONICA ISABEL BALDIZAN RODRIGUEZ (IUE 2-27117/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4936 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

CRISTINA PERDOMO RIBEIRO y LUIS ERNESTO HERNANDEZ SILVA (FICHA E/425/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 6105 Mar 15- Mar 28

SERGIO ARIEL PAULO LAGOS y SILVANA CRUZ TARTARO (IUE 2-6617/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 5577 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO HORACIO ROSSI y PATRICIA MARÍA BERTACCHI (IUE 2-3234/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5219 Mar 08- Mar 21

LEONARDO BUZZETTI DURAN y MARÍA JOSÉ QUINTANA COLO (IUE 57-232/1999)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5063 Mar 07- Mar 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO JOHNSONS VEGA TABAREZ y MARIA RAQUEL AQUINO GONZALEZ (IUE 2-54218/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6162 Mar 18- Mar 29

ROSARIO CAPOTE y WALTER CHOPITEA (IUE 2-3664/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6151 Mar 18- Mar 29

OSCAR DANIEL SANCHEZ y LOURDES PAOLA MORA (IUE 2-52353/2018)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5574 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA MAURIN DE LOS SANTOS y JOSE EDUARDO RAMOS KUSTER (IUE 2-41662/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5985 Mar 15- Mar 28

MARINA SUESCUN OTTONELLO y RUBEN MARIO PRADO RIVERO (IUE 2-38078/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 9642 10/p 5781 Mar 14- Mar 27

MARÍA VERÓNICA GÓMEZ MACHÍN y JORGE LUIS RAHI TOMEO (IUE 2-4800/2019)
Montevideo, 20 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 5626 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

FLORENCIA ESTEVES ESTEVEZ y JUAN SEBASTIAN JUANENA CAVALLO (IUE 2-52892/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 6014 Mar 15- Mar 28

VIGÉSIMO TURNO

ESTELA MARIA ZITO BARDANCA y JUAN ALBERTO BELLONI ROBAINA (FICHA 2-43841/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 5112 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANI MARCELO ABELLA VILLALBA y JESSICA LUCY DELGADO GUADALUPE (IUE 2-5468/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6282 Mar 18- Mar 29

ÁLVARO RAÚL NÚÑEZ FERNÁNDEZ y ANALÍA PAGÉS LÓPEZ (IUE 2-16231/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 5258 Mar 08- Mar 21

GABRIEL TAJES GARCIA y CLAUDIA DUPLAA DODERA (IUE 2-51253/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 4842 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VANESSA NATALIA MALDONADO MUNIZ y SERGIO IVAN KLICINOVIC LOPEZ (IUE 2-5520/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6186 Mar 18- Mar 29

VIRGINIA ELIZABETH FLORES LEZICA y DARDO WASHINGTON ALVAREZ SILVERA (IUE 2-3663/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 5941 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LORENA VIÑOLE CLAVIJO y FEDERICO MARIANO PREVE COCCO (IUE 2-52255/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5956 Mar 15- Mar 28

ANA INES DURAN AMEXEIRAS y JAVIER RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-47022/2018)
Montevideo, 23 de enero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 5315 Mar 11- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZUNINO BORNIA, LUIS ALBERTO y VARELA VIGNOLA, LAURA STELLA (IUE 459-203/2016).
Canelones, 8 de junio de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 5156 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA ALICIA LLAMOSA ABREU y JUAN ALFONSO LERETE TORRE (IUE 526-755/2018).
Atlántida, 18 de febrero de 2019
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 5534 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ABEL MAFFONI ALZUETA y ETHEL LOURDES MANITTO BEVEGNI (IUE 227-1191/2018).
Carmelo, 19 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4925 Mar 06- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NARCISO ALEJANDRO ZAPATA RUIZ DIAZ y OLGA ESTHER ETCHEBARNE OLIVERA (FICHA 242-532/2018).
Durazno, 13 de noviembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 5158 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ALBERTO MENENDEZ PELAEZ y ALICIA BEATRIZ LINAS QUINTEROS (FICHA 284-1026/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 4947 Mar 06- Mar 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARÍA DE LOURDES BRAGA PEREYRA y LUIS ALBERTO MONTIEL RAMIREZ (IUE 318-35/2019).
Young, 6 de marzo de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 10569 10/p 5300 Mar 11- Mar 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILSON MONTES DE OCA FERNANDEZ y GLADYS ALTEZ DUARTE (IUE 342-16/2019).
Rocha, 14 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 4781 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ELENA ARAÚJO BARRIOS y MAXIMILIANO ANDRÉS MUTTE LAPEIRA (IUE 352-59/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de febrero de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5161 Mar 08- Mar 21

SÉPTIMO TURNO

ANA LUCÍA MUTTI COLINET y NELSON JAVIER MORIONDO TRINCAVELLI (IUE 509-852/2018).
Salto, 10 de octubre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 5766 Mar 14- Mar 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FLAVIA FACAL LUCIÁN y OSCAR EMILIANO PÁEZ GÓMEZ (IUE 530-43/2019).
Libertad, 25 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 6233 Mar 18- Mar 29

OTTONELLI RODRIGUEZ, FRANCISCO ELBIO y PESCE RODRIGUEZ, BLANCA ANTONIA (IUE 530-34/2019).
Libertad, 13 de febrero de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 5204 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YESICA LORENA FIGUEROA AROCHA y DIEGO GERARDO GARCÍA RAMOS (FICHA 412-969/2018).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta
05) $ 10569 10/p 5210 Mar 08- Mar 21

MONTEVIDEO

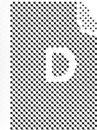
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE" IUE 2-40766/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. ALCIDES CHILDE a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
05) $ 10569 10/p 6088 Mar 15- Mar 28

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIRENA FUENTES, MARCOS C/ PORTELA ROQUE, SYLVIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-2153/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SYLVIA ALICIA PORTELA ROQUE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4893 Mar 06- Mar 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ MONICA C/ ZURDO MARCELO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58564/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCELO ALEJANDRO ZURDO DORTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5500 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS C/ SANCHEZ PEREYRA, RUBEN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47900/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN GUALBERTO SANCHEZ PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5902 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA,CARLOS C/ FRANCO, MARIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-41434/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN FRANCO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5740 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "NUÑEZ, MARIA C/ VALLES, RAUL -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-287/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAUL GERARDO VALLES para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Por resolución Nº 3576/2017 de fecha 25 de Julio de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES
Canelones 31 de Octubre de 2018. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5231 Mar 08- Mar 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ROJAS PEREIRA Ana María C/ LOBELCHO PALERMO Mario Eduardo.- DEMANDA DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.- Ficha 241-712/2018 según providencia Nº 7440/2018 de fecha 30/10/2018, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Mario Eduardo LOBELCHO PALERMO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que a efectos de las publicaciones el presente trámite esta Auxiliado de Pobreza por decreto Nº 7440/2018 del 30/10/2018.- Durazno, 21/11/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 6225 Mar 18- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos "FERREIRA,

MARIA ORFILIA C/ SILVA DIAZ, WILSON ARIEL. DIVORCIO. FA. 505-493/2018", se cita y emplaza al SR. WILSON ARIEL SILVA DIAZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, al amparo de la Ley 18.078. San Carlos, 18 de diciembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5818 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MACHIAVELLO BISIO, FERNANDO DANIEL C/ LAXAGUE GALLINO, SILVANA JACQUELINE- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-. IUE. 353-1036/2018".- POR RESOLUCION Nº 798/2019, de fecha 26 de febrero de 2019, SE EMPLAZA a la Sra. Silvana Jacqueline Laxague Gallino, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS CONFORME AL ART. 89 C.G.P, bajo apercibimiento de designarle Defensa de Oficio.-.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de marzo de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
07) $ 3482 10/p 6198 Mar 18- Mar 29

SAN JOSÉ

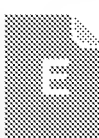
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALFREDO C/ MENENDEZ, LILIÁN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371-39/2019, se hace saber que por Providencia Nº. 480/2019 de fecha 18/02/2019 se EMPLAZA a la SRA. LILIÁN MENÉNDEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 19 de Febrero de 2019. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5520 Mar 12- Mar 25

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **MORALES ITZA, Emilio Rolando (Exp. 2015-11-0001-0706)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 4603 Mar 01- Mar 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sra. Paola Dayana GÓMEZ SUÁREZ - C.I 5.215.043-5.
Último domicilio declarado: Rivera Indarte Nº4184-0, Montevideo.
Se emplaza a usted a concurrir al desempeño de sus funciones habituales en el plazo de tres días, o expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. Art. 83 EFD.
08) (Cta. Cte.) 3/p 5969 Mar 15- Mar 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

Montevideo - Uruguay
Montevideo, 14 de Marzo de 2019.

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Valeria Gesibel Reyes Pintos, C.I. 3.634.453-7, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/MA/vc.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6001 Mar 18- Mar 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados "Edificio CENTER- c/ Herederos, Sucesores y /o interesados de Peradotto Ariadna y otro. Intimación de pago, IUE 2-32599/2018, se intima, cita, llama y emplaza a los sucesores de Ariadna Peradotto y Homero Alcivides Ifran Silvera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo 14 de febrero de 2019. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 8450 10/p 5927 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Aguirre Hilario y/o posibles herederos o sucesores o interesados - Escrituración Forzada" IUE 2-6914/2018, por decreto 4085/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, se cita, llama y emplaza a posibles herederos o sucesores de Hilario Osvaldo u Osbaldo Aguirre y de la Sra. Erlinda Gómez Ferreira, o demás interesados, a escriturar el padrón 155.603/004 con frente a la calle Pasaje Oficial Nº 1239/004 (Barrio Municipal Nº 5) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2019. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5648 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Jorge Etcheverry y otra. Demanda de Rescisión de Contrato de Uso y Goce", IUE 2-46642/2017 se hace saber que por decreto Nº 3211/2018 del 30.10.2018, se cita, llama y emplaza a los herederos y /o sucesores a cualquier título de Jorge Luis Etcheverry Amado para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 12 de febrero de 2019. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 5864 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ CARDOZO, MARÍA- DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA- IUE 2-1157/2017", se cita y llama a los sucesores del Sr. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ DE LOS SANTOS a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 11 de junio de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
08) $ 3482 10/p 6124 Mar 15- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, AMBROSIO C/ MARTINEZ, OSCAR MARCEL Y MARTINEZ, MATHIAS DAMIAN- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-35221/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Sres. Oscar Marcel Martinez Pérez y Mathías Damián Martinez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5040 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BENEDETTI BUSTILLO, GABRIEL C/ SOSA NETTO, SILVANA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-6170/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. SILVANA MARINA SOSA NETTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6050 Mar 15- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VILA PRESTES FANY ACCIòN DE IMPUGNACION DE RELACION FILIATORIA ART 220 DEL CODIGO CIVIL ACCIóN DE POSESION DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICIóN DE HEREN" IUE 2-14068/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARIA MERCEDES OJEDA MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 5358 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VILA PRESTES FANY ACCIòN DE IMPUGNACION DE RELACION FILIATORIA ART 220 DEL CODIGO CIVIL ACCIóN DE POSESION DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICIóN DE HEREN" IUE 2-14068/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. herederos de JAIME VILA y YADE MAYBETH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 10140 10/p 5357 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DA CUNDA NUÑEZ, SIDINEY Y OTRO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-41739/2018, se dispuso emplazar por edictos a todo sujeto interesado respecto del reconocimiento judicial de unión concubinaria entre Clara Raquel RIMOLDI SOSA y Sidiney da CUNDA NUÑEZ segun art 403CGP , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 28 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3482 10/p 5222 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "YABEN FRANCIA , GIOVANA Y OTRO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-43027/2018, se dispuso emplazar por edictos a todo sujeto interesado si asi se estima por la naturaleza del asunto respecto del reconocimiento de unión concubinaria entre ANTONIO DANIEL FUA RUGGIERO y GIOVANA PAOLA YABEN FRANCIA, segun art 403 CGP, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 28 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3482 10/p 5143 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO, ANGELICA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-37178/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. PRESUNTOS HEREDEROS DE OMAR CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de noviembre de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN, Actuario.
08) $ 6160 10/p 5193 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PAZ ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-25127/2018, se dispuso emplazar por edictos a SERGIO FALERO Y A TODOS LOS PRESUNTOS HEREDEROS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 12 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5596 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEREIRA, AECIO C/ FERNANDEZ MACHADO, AECIO Y OTRO CESE DE PENSION ALIMENTICIA 21 AñOS ART 56 INC 2 CNA" IUE 2-4709/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. EMILIA LORENA FERNANDEZ MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es

patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5885 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PADUAS, JUANA C/ RODRIGUEZ ALVAREZ, MELANY CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-5913/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MELANY KATHERINA RODRIGUEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5875 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición Nº 2471/2018, de fecha 6/11/2018, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, se dispuso dar traslado de la demanda en autos caratulados: Intendencia de Montevideo c/ Nobile Rodríguez, Reina y otros, Rescisión de adjudicación. IUE 2-11577/2018, por lo que se cita, llama y emplaza, a Maria de las Mercedes, Walter Mario y Reina Margot Nobile Rodríguez y a los sucesores de Rosa Irene Nobile Rodríguez a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con el Defensor de Oficio ya designado en autos.
07 MAR 2019 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5857 Mar 15- Mar 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados, "BLOSSOMIR S.A. C/ H.M.J.V. SRL Y OTROS", JUICIO EJECUTIVO" IUE 32-179/1999, en cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 3327/2018 de fecha 15/11/2018, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los sucesores de FELICINDO ALVAREZ SANDIAS y a todo interesado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, Febrero 7 de 2019.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 8450 10/p 5698 Mar 13- Mar 26

EDICTO: POR LO DISPUESTO POR LA SRA. JUEZA LETRADO CIVIL DE 7º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES CIRIACO FLORENTINO ALZUETA MEDERO Y OTRO — RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-55145/2015 SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA DE RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN (DECRETO 419/2016 CON FECHA 10/03/2016) RESPECTO DEL PADRÓN NUMERO 410.178/014 DE MONTEVIDEO, A LOS SUCESORES DE CIRIACO FLORENTINO ALZUETA Y MARIA LE QUINTANA, ESTRELLA REINA, LOURDES CRISTINA, LUZ MARGARITA, CARLOS LENIN, RUBEN ALZUETA QUINTANA; EMPLAZÁNDOSE POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 16 NOVIEMBRE 2018. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5650 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos caratulados: "Viviers (Uruguay) S.A. c/ Aversa, Pablo, Acción Declarativa" 2-41629/2018, según decreto Nº 3145/2018, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Rafael Aversa con DNI número 5184965 y demás interesados, para que comparezcan en el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintiuno de febrero de 2019. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 8450 10/p 4744 Mar 01- Mar 18

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE LA CAPITAL DE 14º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS,: "TEJERA, ANDREA C/ QUIÑONES RODRIGO Y OTROS," IUE: 2-55132 DISPUSO: CITASE Y EMPLAZASE POR EDICTOS A: ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ; RODRIGO QUIÑONES, KATERINE MAVI FONTORA Y MARCOS DEL PIRIA RODRIGUEZ, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO A TALES EFECTOS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS EDICTOS FUERON SOLICITADOS POR LA PARTE ACTORA. Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4721 Mar 06- Mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "SILVEIRA, Carlos - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL-". (IUE 156-902/2018), en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de Carlos SILVEIRA, como hijo natural de la Sra. María del Carmen SILVEIRA, y por Resolución Nº 7300/18, de fecha 14/11/2018, se emplaza a aquellos que tuvieran interés en el presente proceso, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Artigas, 29 de noviembre de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 11830 10/p 5694 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA SOSA YOLANDA C/ SUCESORES DE SOSA EVARISTO JOSE Y SILVERA TERMESANA MANUEL MARTIRES. ACCIÓN DE IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL Y OTROS. IUE 207-604/2018", se emplaza a los sucesores de JOSE EVARISTO SOSA Y MANUEL MARTIRES SILVERA TERMESANA, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 19 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. ÓSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
08) $ 10140 10/p 5159 Mar 08- Mar 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MOREIRA RODRIGUEZ, Carmelo Ramon - ESCRITURACION." IUE. 243-275/2018, se emplaza y se cita de excepciones a los titulares jurídicos del Padrón Nº 5607, localidad catastral Durazno, Jack Pinto Mann y Elvira Srur y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 3 de Diciembre de 2018. Dra. Erika Armendano, Juez de Paz Departamental.
08) $ 8450 10/p 5004 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado

en autos caratulados: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).- INCIDENTE DE NULIDAD.- Ficha 242-688/2017 según providencia Nº 162/2019 de fecha 04/02/2019, SE CITA y EMPLAZA a la Sra. Laura Elisa RUIZ PINTOS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 05/02/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 4993 Mar 08- Mar 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno En autos -BOIRE ECHEVERRI, ALBERTO MANUEL C/ SANTAMARIA LUIS Y OTRA DEMANDA LABORAL -I.U.E. 260-851/2017.- Se cita llama y emplaza a los sucesores de ALBA TERESITA FORLANO RODRIGUEZ para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, FEBRERO 1 DE 2019.-

EL PRESENTE ESTA EXHONERADO POR LA LEY 18572 ART 27. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 5793 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos "TRINDADE DOMINGO - SERVIDUMBRE DE PASO - IUE 281-266/2017" decreto Nº 8/2019 de fecha 1-2-2019, se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR por él término legal a los padrones linderos del padrón Nº 1744 de la 7ª seccion catastral (antes 10ª) del departamento de lavalleja, los cuales son:

Padrón Nº 6063 propiedad de SILVERA LARENA, Maria Graciela.

Padrón Nº 1428 propiedad de los Sres. URRUTIA ALVARIZA, Juan Eleuterio; Uberfil Juan; Sofía Juliana; Maria Francisca; Bautista Fermin; Umberto María; Ramón Francisco; Segundo Martiniano; Maria Nilsa; Ailsa Eugenia; Lucinda Celedonia, Olga Birginia; Ema Germana; Eustaquia Venecia; Raul Eulogio; Gualberto Santiago y Elino Teodolino.

Padron Nº 1354 propiedad de PEREIRA ACOSTA, Victor Lauterio y Eracy José.

Pardrón Nº 1619 propiedad de PEREIRA ACOSTA, Victor Lauterio y Eracy José.

Expido el presente en Jose Pedro Varela, el 7 de febrero de 2019. Dr. NELSON ROSA RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ.

08) $ 15210 10/p 5780 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VENTURA María Soledad Juicio declarativo de la posesión IUE 298-457/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido juicio declarativo de la posesión, por parte de María Soledad VENTURA ZIPITRIA, cédula de identidad Nº 2.535.688-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1700, de la Localidad Catastral Playa Grande, Solar 8, Manzana 112, con un área de 317 m2 con 25 dm.; muy especialmente a Martha María LINARES VINGA (titular registral del Padrón de autos Nº 1700); Sociedad MARIN y compañía (lindera Padrón Nº 1699); Ana Cristina LARROSA OKROY (lindera Padrón Nº 1701) y Ricardo René e Ignacia Victoria LARROSA RODRIGUEZ (linderos Padrón rural Nº 7247), por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Piriápolis, 15 de febrero de 2019

Se hace constar que en autos: IUE 298-248/2018 por Decreto Nº 1849/2018 del 4/12/2018, se concedió auxiliatoria de pobreza,, a María Soledad VENTURA, de acuerdo a lo previsto por el Art. 254 de la Constitución de la República, Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 6232 Mar 18- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "Complejo "Brisas del Mar" C/ Herederos y/o sucesores de SANGUINETI Sylvia Intimación IUE 298-354/2018", se intima a los Sucesores de la Sra. Sylvia SANGUINETI, a abonar al Complejo "BRISAS DEL MAR" la suma de $ 173.828 (pesos uruguayos ciento setenta y tres mil, novecientos veintiocho) e iliquidos bajo apercibimiento (Art. 306.3 C.G.P); por lo que se los CITA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Juez de Paz.

08) $ 8450 10/p 5036 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Ma. Constanza Farfalla, en los autos caratulados: "BERTALMIO ACEVEDO, JUAN SEBASTIAN C/ SOSA, RUBEN. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. I.U.E. 290-388/2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de Noventa Días al Sr. RUBEN SOSA MAZULO la cesión de crédito litigioso de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho que el Sr. Juan Sebastián Bertalmio Acevedo le realizó a Francisco José MALLMANN SÁNCHEZ en contra del referido Sr. Ruben SOSA MAZOLO.

A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10140 10/p 5679 Mar 13- Mar 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, TERESA BEATRIZ. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 301-94/2017, se cita y emplaza a ENRIQUE QUINTERO, LUIS ALBERTO QUINTERO y NELSA QUINTERO, a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 12 de febrero de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 5041 Mar 07- Mar 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CORDARA, FABIAN ANDRES C/ CORDARA DAMASCO, BRAIAN. CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA C/ DAMASCO, PATRICIA. REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Ficha 317,571/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A BRAIAN CORDARA DAMASCO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 26 de octubre de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

08) $ 6760 10/p 5784 Mar 14- Mar 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "TORTEROLO DELGADO, ENZO C/ PEÑA LUY, CARLOS MARIA. DAÑOS Y PERJUICIOS CIVIL" IUE 530-608/2017, se hace saber que por auto Nº 4849/2018 de fecha 12/11/2018 se dispuso emplazar al Sr. WALTER FABRICIO PEÑA

LUY, por el término legal, a los efectos de darle traslado de la demanda y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 10140 10/p 6079 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LISTUR SICILIA ODILMA LALINE C/ PAIS DIAZ JOSE SINFORIANO. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-577/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 6423/2018 de fecha 10/10/2018 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ODILMA LALINE LISTUR SICILIA promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA respecto de JOSE SINFORIANO PAIS DIAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a posibles interesados CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 127.2 DEL CGP por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, veintitrés de noviembre de 2018. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
08) $ 3482 10/p 5198 Mar 08- Mar 21

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4733 de fecha 11 de marzo de 2019, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, Padrón Nº 41.993 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Montevideo Urbano, ubicada en la Localidad Catastral de Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 6002 Mar 18- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

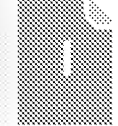
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 28524, que la "Fracción B" de 66,17 mc, dicho padrón según plano del Agrimensor Horacio Vega del 13 de setiembre de 1989 inscripto con el Nº 14986, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2019-1562-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5872 Mar 14- Mar 27

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "GUERRERO CASTILLO, DANIEL-INCAPACIDAD "- IUE 2-52707/2017 se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4134/2018 de fecha 16/08/2018, se declaró en estado de Incapacidad a DANIEL GUERRERO CASTILLO y se designó curador definitivo a su madre Sra. Santa Castillos, quien aceptó el cargo el día 16 de agosto de 2018.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo. 24 de agosto de 2018.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 5812 Mar 14- Mar 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CALOSSO ACOSTA, JORGE INCAPACIDAD", IUE 2-55941/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6396/2018 de fecha 11/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARCELO LUIS CALOSSO del denunciado JORGE ALDO CALOSSO ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 19/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
10) $ 3482 10/p 5352 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BAEZ CORREA, ARNALDO INCAPACIDAD", IUE 2-3522/2019, se hace saber que por Resolución Nº 314/2019 de fecha 12/02/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVANA BAEZ TAPIA del denunciado ARNALDO BAEZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
10) $ 3482 10/p 5120 Mar 08- Mar 21

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "PEREIRA EPIFANIO, ELIDA - Incapacidad", Expediente Nº 330-367/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELIDA PEREIRA EPIFANIO, designándose curadora definitiva a MIRTHA SUSANA CASTRO PEREIRA, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, once de mayo de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3482 10/p 4927 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEDUC MONTENEGRO, GABRIELA. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-36486/2014, por Providencia Nº 4567/2016 de fecha 04/08/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. FEDERICO DANIEL NAVARRO LEDUC, nacido el día 23/10/1984 e inscripto el día 23/04/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 650, designándose curadora a su madre, la Sra. GABRIELA ESPERANZA LEDUC MONTENEGRO.
Montevideo, 07 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6114 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "CALICCHIO GIUDICE, LORENZO. INCAPACIDAD" IUE: 2-21346/2017, se hace saber que por Decreto Nº 6020/2017, de fecha 21 de diciembre de 2017, se designó curador interino propietario del presunto incapaz Sr. LORENZO FRANCISCO CALICCHIO GIUDICE, a la Sra. MARTHA CASAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo con misma fecha 28/12/2017.-
Montevideo, 26 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. VALERIA PICASSO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 5409 Mar 11- Mar 22

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "UALDE, DANIEL Y OTRO - INCAPACIDAD" IUE 2-46089/2016", por auto Nº 2540/2018 de fecha 04/06/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO UALDE SOTO, designándose curadora a la Sra. MARIA MONICA SOTO BENINCA, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
Montevideo, 27 de julio de 2018 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 4790 Mar 01- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "COLLAZO VIEITES, AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 2-52421/2016, se hace saber que por Resolución Nº 7067/2018 de fecha 27/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a COLLAZO VIEITES, AGUSTIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN VIEITES SONEIRA, quien aceptó el cargo el 12/12/2018.

Montevideo, 18 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 5647 Mar 13- Mar 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FERREIRA, MARIA DELIA INCAPACIDAD", IUE 2-47171/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6405/2018 de fecha 31/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA LILIAN BARREIROS FERREIRA del denunciado MARIA DELIA FERREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2018
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 3351 10/p 5178 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SALERNO REBELLATTO, LIBER INCAPACIDAD", IUE 2-48197/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6039/2018 de fecha 20/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FERNANDO SALERNO del denunciado LIBER SALERNO REBELLATTO, quien aceptó el cargo con fecha 19/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
10) $ 3482 10/p 5743 Mar 14- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SILVEIRA QUESADA, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-13098/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5281/2018 de fecha 13/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RICARDO REPECTO VANZINI del denunciado ANA MARIA SILVEIRA QUESADA, quien aceptó el cargo con fecha 06/02/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 11 de febrero de 2019. ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3482 10/p 4767 Mar 01- Mar 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REZK, GISELLE EN REPRESENTACION DE VERNET ACOSTA, SERGIO. VENIA" FICHA 61-31/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 970/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se designó curador del incapaz SERGIO MANFREDO VERNET ACOSTA a la DRA. GISELLE REZK quien acepto el cargo el día siete de abril de 2017.
Se deja constancia que dicho trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4586 Mar 01- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: YLIEFF ANDRIEU, CHRISTIAN -INCAPACIDAD IUE 2-51474/2014, se hace saber que por resolución Nº 3543/2018, de fecha 26.07.2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. CHRISTIAN JAVIER YLIEFF ANDRIEU, y se designó curador propietario a la Sra. MARTA ANDRIEU.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4854 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ALVEZ FUENTES, VERONICA INCAPACIDAD", IUE 2-48124/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3538/2018 de fecha 13/08/2018, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA LETICIA ALVES FUENTES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALMA FUENTES MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 13/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4885 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "PIZZOLI, EMILIA INCAPACIDAD", IUE 2-20051/2017, se hace saber que por Resolución Nº 3310/2018 de fecha 31/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a EMILIA PIZZOLI , designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ROMEO HITTA, quien aceptó el cargo el 31/07/2018.

Montevideo, 21 de febrero de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
10) $ 3482 10/p 5496 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados. "LIÑARES LIÑARES, HERMINIA - INCAPACIDAD", IUE 2-29608/2018, se hace saber que por resolución Nº 222/2019 de fecha

07/02/2019, se declaró que la Sra. HERMINIA LIÑARES LIÑARES padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, designándose como curadora asistente a la Sra. ADRIANA RAMA LIÑARES.
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 5394 Mar 11- Mar 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA ARAUJO, Leonardo - INCAPACIDAD", IUE: 157-80/2018 hace saber que por Decreto nº 4221/2018 del 21/11/2018, fue declarado incapaz LEONARDO CORREA ARAUJO y se designó como curador del incapaz al Sr. INOCENCIO CORREA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 06/12/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5643 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "ACUÑA PAZ, MARIA DE LOS ANGELES -INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 168-626/2016 se hace saber que por Resolución Nº 7191/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOS ANGELES ACUÑA PAZ C.I. 1.574.792-2 y se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz de autos a al Sr. DIEGO MARCELO SANCHEZ MEDINA, C.I. 3.103.513-9, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 20 de Noviembre de 2018
Canelones a los treinta días de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) $ 3482 10/p 5047 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "CARABALLO, MIRTA CECILIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 171-499/1996, se hace saber que por auto Nº 7477/2018 de fecha 21 de Noviembre de 2018, se designó nuevo curador definitivo del incapaz MIRTA CECILIA CARABALLO, al Sr. HECTOR DANIEL CARABALLO RIVERO, en sustitución del anterior curador el Sr HECTOR BRAULIO CARABALLO; habiendo aceptado el cargo con fecha 21 de Noviembre de 2018.
Las Piedras, 22 de noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 5515 Mar 12- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "NICOLOFF ALFANO, JUAN PEDRO -INCAPACIDAD" IUE 508-426/2018, se hace saber que por Sentencia Nº 5/2019 de fecha 6/2/2019 se declaró en estado de Incapacidad a JUAN PEDRO NICOLOFF ALFANO C.I. Nº 4.912.545-7, designándose curador definitivo de la misma al Sr. Luis Eduardo NICOLOFF LIMONGI C.I. Nº 3.500.716-0, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 1 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 6056 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "ACUÑA CHIAVAZZA, LUIS Y MIGUEL. INCAPACIDADES", IUE: 225-142/2017 por RESOLUCION Nro. 5136/2018 de fecha 16/08/2018 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO ACUÑA CHIAVAZZA, C.I. 4.390.999-6, y a MIGUEL ANGEL ACUÑA CHIAVAZZA C.I. 4.039.133-8 habiéndose designado curadora de los incapaces a GLADYS ESTHER ACUÑA CHIAVAZZA C.I. 3.876.940-8 quien aceptó el cargo conn fecha 23/08/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
Rosario, 11 de febrero de 2019.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5829 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "BEK SOSA, ELENA MARGARITA ó MARGERITA - INCAPACIDAD" FA. 456-312/2011, se hace saber que por Auto Nº 2443/2015 de fecha 17/8/2015, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. ELENA MARGARITA ó MARGERITA BEK SOSA habiéndose designado Curador Definitivo de la denunciada incapaz al Sr. NUBLE CEFERINO BEK CABRERA, habiendo aceptado el cargo el día 14/10/2015, quedando investido de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 29 de Octubre de 2015. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 6276 Mar 18- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADIPPE MORENI, MATEO CARIM - INCAPACIDAD" IUE 501-358/2018, se hace saber que por decreto Nº 510/2019 de fecha 20.02.2019 se declaró en estado de incapacidad a MATEO CARIM ADIPPE MORENI, C.I. 4.807.183-9, DEFINITIVA a su madre, Sra. DANIELA MARIA MORENI MARTINEZ, C.I. 3.661.167-3, quien aceptó el cargo conferido con fecha 20.02.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, veinticinco de febrero de 2019.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 5334 Mar 11- Mar 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA CANDELARIA - INCAPACIDAD" IUE 501-859/2016, se hace saber que por decreto 2763/2017 de fecha 14.06.2017 se declaró en estado de incapacidad a CANDELARIA CORREA ANCHORENA, C.I. 4.965.787-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. GLADYS LORENA CORREA ANCHORENA, C.I. 4.295.745-3, quien aceptó el cargo conferido el 14.06.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 17 de julio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 5007 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2696/2018 de fecha 26/06/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Ángela Daiana Barrios de los Santos, (I.U.E.: 477-270/2016), habiéndose

designado curador del mismo a Mª Rosalia de los Santos. Rivera, 25 de Julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4943 Mar 06- Mar 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MENDIETA GUTIÉRREZ, SERGIO. AUXILIATORIA DE POBREZA- INCAPACIDAD" IUE. 2-57278/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 5754/2018 de fecha 14/11/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a SERGIO OMAR MENDIETA GUTIÉRREZ, designándose como curadora al actual Director de CEREMOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4806 Mar 01- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "PORTELA RAMOS, MARIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-666/2015, se designó CURADOR INTERINO de la denunciada incapaz MARÍA PORTELA RAMOS a su hijo el Sr. LUIS ALBERTO FERRAZ PORTELA, quién aceptó el cargo con fecha 15/12/2017. Tacuarembó, 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6211 Mar 18- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "GÓMEZ FERREIRA, BAYRON NICOLÁS- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-780/2016 se hace saber que por decreto Nº 2083/2018 de fecha 2-5-2018 se declaró en estado de incapacidad a BAYRON NICOLÁS GÓMEZ FERREIRA CI 5.010.000-2 designándose CURADOR del denunciado incapaz a ELBIO MARÍA GÓMEZ CI 1.790.930-0, quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 2-5-2018. Tacuarembó, 24 de mayo de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4891 Mar 06- Mar 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Procedimiento Especial Nº 1/2019 "Ampliación de nómina de proveedores habilitados para Mantenimiento y Reparación de Flota Automotriz"

En el marco del Procedimiento Especial Nº 1/2018, cuyo objeto es la El "Integración de nómina de proveedores habilitados para mantenimiento y reparación de flota automotriz destinada al uso del Ministerio del Interior", se realizará apertura ha llamado para la ampliación de la nómina de proveedores
La apertura de ofertas se realizará en forma electrónica, el día 27 de marzo de 2019 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5984 Mar 18- Mar 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
PRÓRROGA DE APERTURA - LICITACIÓN PUBLICA Nº 1/2019 - Liceo "Mtra. Haydee Bellini" de VILLA RODIGUEZ - SAN JOSE

Se prorroga la fecha de apertura electrónica de ofertas de la licitación pública de referencia, para el día 27 de marzo de 2019, a la hora 12:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6204 Mar 18- Mar 18

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU

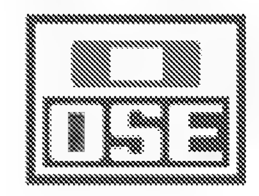


LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2018/51/13591

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de empresas que provean recursos especializados en distintas áreas temáticas del Área de Tecnologías de la Información.
APERTURA DE OFERTAS:
04/04/2019 Hora 14:00 Sala de Licitaciones - Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio - Minas 1434.
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA
La adquisición del mismo se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos (Ed. 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal s/ Guayabos) en el horario de atención al público hasta el día 03/04/2019 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: US$ 800
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SEGÚN NUMERAL 9 DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente.
En la página web
www.brou.com.uy se encuentra publicada la Memoria Descriptiva. En la página web www.comprasestatales.gub.uy se encuentra publicada la Memoria Descriptiva, Condiciones Particulares y Generales así como las eventuales aclaraciones que correspondan.
El presente llamado fue publicado el 11/03/2019 bajo el número 2019/51/13591.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5957 Mar 18- Mar 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 18661.
Construcciones edilicias y equipamiento varios en Local Edificio Unión Montevideo
Comunicado Nº 11
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas (PBCG), se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 29 de marzo

2019, se prorroga para el día 10 de abril 2019 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE OBRAS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6091 Mar 18- Mar 18

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - SAI - PPL





LICITACIÓN PÚBLICA URGENTE Nº 02/2019

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMBULANCIA COMÚN Y ESPECIALIZADA
FECHA DE APERTURA ELECTRONICA: 26/03/19 - HORA: 10.00
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: a través de la pagina de Compras Estatales.- www.comprasestatales.gub.uy
PLIEGOS SIN COSTO: el mismo podrá adquirirse en la pagina de Compras Estatales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6003 Mar 18- Mar 18

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE





INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Argentina / Uruguay
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE
RG-L1124
SERVICIOS DE CONSULTORÍA
LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA CONSULTORÍA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA AUTOMATIZACIÓN, CONTROL, PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y COMUNICACIÓN DEL COMPLEJO.

Los países Argentina y Uruguay han solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el objeto de sufragar gastos elegibles del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.
La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firmas Consultoras y/o APCAs, con experiencia internacional reconocida en la Integración Tecnológica de Sistemas de Automatización, Control, Protección, Medición y Comunicación de grandes centrales hidroeléctricas, a presentar Expresiones de Interés para participar en el llamado de Consultoría con los siguientes objetivos:
- Realizar estudios de Integración Tecnológica, sobre equipos y sistemas pertenecientes principalmente a los procesos de Generación y Transmisión.
- Definir criterios transversales de integración.
- Confeccionar las Especificaciones Técnicas para el proceso de licitación del nuevo Sistema de Control.
Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (folletos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares).
Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.
Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a adquisiciones_rsg@saltogrande.org.
Por más información visitar el sitio https://www.saltogrande.org sección proveedores.
El presupuesto estimado para el servicio de consultoría a contratar será de U$S 480.000 (dólares americanos cuatrocientos ochenta mil), excluyendo el impuesto al valor agregado.
Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-9).
Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta las 11:00 horas del 01 de abril de 2019.

12) (Cta. Cte.) 3/p 5846 Mar 15- Mar 19



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Pública 04/2018
Expediente 2018-7466

OBJETO: **"Llamado a prestación de servicio de Diseño, Construcción y Operación de un nuevo Sitio de Disposición Final y obras accesorias para los Residuos Sólidos Urbanos del Departamento de Rivera"**

CAMBIO DE FECHA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día **30 DE MAYO** *de 2019 a la hora 12:00* en Unidad de Licitaciones calle Agraciada Nº 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138- 150.- **No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas**. Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.
APERTURA: El mismo día a partir de la hora **12:00 en Unidad Licitaciones**

SE PUBLICARAN ANTES DE ESA FECHA AJUSTES EN LAS BASES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6178 Mar 18- Mar 18

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 18 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

IVÁN ACOSTA SILVA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio V SALABERRY 3827 AP 4 y YÉSICA VIVIANA PACÍFICO ACOSTA, 28 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio V SALABERRY 3827 AP 4.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6188 Mar 18- Mar 20

CARLOS MARIA de PENA BONINO, 27 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 847/503 y ELISA MARIA VILASECA PAULLIER, 26 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1316/206.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6157 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 2

PABLO FERNÁNDEZ MILA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio GRAL.FLORES 2507/6 y JESICA ELIZABETH RAMOS GONZALEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio GRAL.FLORES 2507/6.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6169 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER COTTO VALENZUELA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORSINI BERTANI 5973/2 y ANA GABRIELA PORCAL MÉNDEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ORSINI BERTANI 5973/2.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6261 Mar 18- Mar 20

FACUNDO ISMAEL CASTRO SOUTO, 24 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2464 y LAURA MAGELA IRURETA SILVA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2464.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6176 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 4

VALERIA LÓPEZ BERÁN, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANDALUZ 3663 y JUAN MANUEL VARGAS SUÁREZ da SILVA, 20 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANDALUZ 3663.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6187 Mar 18- Mar 20

NATALIA JACQUELINE GOMEZ DAHER, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Navaja 1618 y AURO SEBASTIAN FERREIRA FERNANDEZ, 39 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYA, lugar de domicilio Navaja 1618.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6171 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 6

LUIS IGNACIO SÁNCHEZ CALLABA, 43 años, divorciado, ARTISTA ESCÉNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. EMILIO FRUGONI 1132 AP 2 y DARYA HALAUKO, 29 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, BIELORRUSA, lugar de domicilio DR. EMILIO FRUGONI 1132 AP 2.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6254 Mar 18- Mar 20

MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ OLIVERA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIRIPO 3431 y ALVARO DAMIÁN ESTÉVEZ RAVIOLO, 28 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRIPO 3431.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6163 Mar 18- Mar 20

OFICINA No. 7

MARTÍN IGNACIO PRÓSPERO FERRERÍA, 39 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 982 y LUCÍA NADIA CORBO CRIVEL, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 982.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6253 Mar 18- Mar 20

ALEXEY UGALDE VENERO, 42 años, soltero, EMPLEADO, CUBA, lugar de domicilio CONVENCION 1330 y YANIRI MARIÑO VINENT, 44 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, CUBA, lugar de domicilio CONVENCION 1330.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 6209 Mar 18- Mar 20

Montevideo, marzo 15 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN SEBASTIAN HERRERA MORENO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERIA 95 y MARIA NOEL CORTAZZO BARBOZA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 539 3/p 6110 Mar 15- Mar 19

PABLO MARTÍN ACEVEDO MESANZA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163 AP 808 y CARINA LUCIA FERRÉ VIERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163 AP 808.

14) $ 539 3/p 6012 Mar 15- Mar 19

EDUARDO FRANCISCO DEAL FRECCERO, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1143/004 y NEDDA LORENZO CHAIN, 64 años, viuda, PROD. AGROPECUARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 539 3/p 5987 Mar 15- Mar 19

ANTONIO AJETE DECORO, 39 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio REAL 5035 y ESTEFANÍA FERNÁNDEZ CASTRO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 5035.

14) $ 539 3/p 5970 Mar 15- Mar 19

DIEGO GASTÓN de OLIVERA OCAMPO, 36 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACOBO ROSEAU 3876AP3 y ALEJANDRA MARIELA CORR FIGUEIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO ROSEAU 3876AP3.

14) $ 539 3/p 5933 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 2

JUAN ANDRÉS BARQUÍN de MATTOS, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2180/402 y SILVINA MALVASIO DEL VALLE, 37 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2180/402.

14) $ 539 3/p 5971 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 3

LUCIANA ESPINO SUÁREZ, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FRAGA 2241/1 y MAURICIO VELARDE QUERVES GARCÍA, 34 años, divorciado, ADMINISTRADOR DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1921/101 B.

14) $ 539 3/p 5995 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 4

ANGÉLICA TAYNA LARZABAL BERNASCHINA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 883/701 y CIRO JOSÉ TARAMASCO FORGA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 883/701.

14) $ 539 3/p 6006 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 5

JEAN PIERRE MIGNOT SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5849 BIS y CECILIA ISABEL MEDINA MARTÍNEZ, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 5849 BIS.

14) $ 539 3/p 5949 Mar 15- Mar 19

PABLO DUMAS OROÑO BERRIOLO, 59 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1569/201 y ANABELLA D'AGOSTO TROISSI, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BONITO MZ 776 SOL 1 APTO 4 LOMAS DE SOLYMAR.

14) $ 539 3/p 5938 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

GASTÓN EDWARD RODRIGUEZ SOSA, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO SERRATOSA 3800 AP 002 y LETICIA RAQUEL MARCHIORO del PINO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO SERRATOSA 3800 AP 002.

14) $ 539 3/p 6082 Mar 15- Mar 19

JORGE LUIS SOSA SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio

AV SAN MARTÍN 4815 y LETICIA DAIANA SELLANES CATALDO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV SAN MARTÍN 4815.
14) $ 539 3/p 6069 Mar 15- Mar 19

ROXANA SOTO RAMÍREZ, 22 años, soltero, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4160 y GERARDO GABRIEL LA VEGA FOLLADOSO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4160.
14) $ 539 3/p 5973 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS PEREZ, 48 años, divorciado, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE E 4818 BARRIO LA PALOMA y MARIA VICTORIA AMARO MAIDANA , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio PASAJE E 4818 BARRIO LA PALOMA .
14) $ 539 3/p 6093 Mar 15- Mar 19

JOSÉ ANTONIO NORIA PÉREZ, 57 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. DEL LIBERTADOR 1876 AP. 702 y SONIA CRISTINA DA CUNHA, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DEL LIBERTADOR 1876 AP. 702.
14) $ 539 3/p 6066 Mar 15- Mar 19

DIEGO JAVIER PEREIRA LÓPEZ, 34 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3487 y MARÍA CLARA LÓPEZ FERREIRA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLÁ 3487.
14) $ 539 3/p 6015 Mar 15- Mar 19

SANTIAGO NICOLÁS PEDRAJA LUONGO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1948 y BENJAMIN RODRÍGUEZ OTEGUY, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1948.
14) $ 539 3/p 5936 Mar 15- Mar 19

Montevideo, marzo 14 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

EDUARDO DANIEL BERNASCONI CABRERA, 48 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS FIDJI 2419 y ANA MARIA JUAREZ SARACCO, 50 años, divorciada, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio ISLAS FIDJI 2419.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5756 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 3

CRISTOFER YONATAN CAMPO GUEDES, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI, PJE E, S6 y KIMBERLI PAOLA RAMÍREZ PINTOS, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI, PJE E, S6.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5787 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 4

HERNÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL INICIADOR 1567 y MARÍA ALEJANDRA PESCETTO FERRO, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL INICIADOR 1567.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5789 Mar 14- Mar 18

CARLOS MANUEL GUERRA SUÁREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio CUFRE 1979 y YUDY MACHADO HERNÁNDEZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio CUFRE 1979.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5770 Mar 14- Mar 18

GABRIEL GARCÍA ESTEVEZ, 32 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 1103 y MARÍA FEDERICA REYES ROMERO, 25 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 1103.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5761 Mar 14- Mar 18

ARIANGNA GARCÉS GILART, 34 años, soltera, INGENIERA EN INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio URUGUAY 1530/307 y PEDRO ALBERTO URIARTE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, INGENIERO EN SOFTWARE, CUBANO, lugar de domicilio URUGUAY 1530/307.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5758 Mar 14- Mar 18

MARÍA ELENA GRILLE VELAZQUEZ, 31 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1685/1002 y DENNIS LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1685/1002.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5744 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 5

ALVARO TEIXEIRA ODDONE, 59 años, divorciado, MÉDICO VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ANDRÉS PUYOL 1681 y MARÍA CRISTINA BERRUTTI SANDONÁ, 59 años, divorciada, TAQUÍGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ANDRÉS PUYOL 1681.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5898 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 6

VANESA MARILYN RUIZ COLMÁN, 40 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 3017 y ERCÍLIA NELLY FERREIRA de SOUSA, 47 años, soltera, CHEF, PORTUGUESA, lugar de domicilio GRONARDO 3017.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5876 Mar 14- Mar 18

GUSTAVO DANIEL REGUEIRO RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTEVIDEO MANZ 79 SOLAR 7 C DEL PLATA SAN JOSE y ILEANA LORELEY MARIÑO RODRIGUEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE MANRIQUE 2558.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5838 Mar 14- Mar 18

SERGIO ANDRÉS ROCHA FONSECA, 33 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio COPÉRNICO 6162/2 y KARINA PAOLA SALVADOR GONZÁLEZ, 34 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COPÉRNICO 6162/2.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5741 Mar 14- Mar 18

EDGAR SERRATO MONTES DE OCA, 31 años, soltero, PASTOR, MEXICANO, lugar de domicilio FLORIDA 715- MALDONADO y YENNIFER MACARENA MARTINEZ CABALLERO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAY 1036 AP 501.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5739 Mar 14- Mar 18

OFICINA No. 7

PAOLA VALERIA PÉREZ OLIVERA, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESMERALDA 248 y ANA LAURA ABENANTE IGLESIAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESMERALDA 248.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5909 Mar 14- Mar 18

ANDRÉS IGNACIO PAGANO RODRÍGUEZ, 38 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ORTIZ 2995 y SILVANA CORONEL LECUNA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ORTIZ 2995.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 5742 Mar 14- Mar 18

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, en autos caratulados: "CURTI HIDALGO, IVAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E 2-18919/2018, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Blanca Formento, María Ambrosia Formento, Cooperativa de Vivienda de Usuarios por Ayuda Mutua Celeste, Cooperativa de Vivienda Primero de Mayo y Esther Hidalgo Vaz y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir: Inmueble padrón 410448 ubicado en la Localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona suburbana, según el plano del Agrimensor Umberto Curi Lara de Noviembre del año 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro Registro Provisorio Cotejo y Registro de Planos con el número 2101 el 13 de diciembre del año 2017, consta de un área de cuatro mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados con cinco decímetros y se deslinda: al Noroeste 37 metros 03 centímetros de frente a la calle Héctor Vigil, al Noreste 174 metros 39 decímetros lindando con el padrón 147442, al Suroeste 153 metros 20 centímetros con el padrón 428.547; al Sureste 35 metros 05 centímetros con padrón 141520. Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en Montevideo 22 de febrero de 2019. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 22080 10/p 4786 Mar 01- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos "CASARIEGO LOCKHART, BERTA C/ LOCKHART ROVEGNO, ELVIRA Y otros- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE: 2-55004/2017, según Dec. 2836/2018 de fecha 2/10/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales Jaime Lockhart, Alejandro Lockhart, Ricardo Lockhart, Alberto Lockhart Rovegno, Laura Lockhart Rovegno, Elvira Lockhart Rovegno, Rodolfo Lockhart Rovegno, Roberto Lockhart Coitiño y Virginia Lockhart Coitiño y/o sucesores a cualquier titulo, a los propietarios de los padrones linderos: Padrón Nº 1723 ubicado en Andrés Martínez Trueba 1126 Sras. Rene Rocca y Claudia Fuentes Rocca; Padrón Nº 1721 ubicado en Andrés Martínez Trueba 1116 Unidad 001: el Sr. Martin Fablet Quartino; Unidad 002: Sra. Margarita Tejera Gutiérrez; Unidad 003: Los Sres. Ricardo Hanglin Álvarez y Leticia Viñas Dighiero; Unidad 101: la Sra. Rosina Menin Fein,; Unidad 102: Los Sres. José Luis Comas Merola y Adriana Avdalov Nathan; Unidad 201: la Sra. Loredana Badalacchi Giusti; Unidad 202: la Sra. Laura Vizconde De La Torre, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien de autos padrón 1722, ubicado en la localidad catastral de Montevideo departamento, zona urbana con Frente a la calle Andrés Martínez Trueba numero 1122, según plano del Ing. Agrimensor José Benavidez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro registro provisorio Nº 2015 el 19/05/2017, cuenta con una superficie de 87 m2 y 90 dm2, se deslinda así: 5 mts 10 dm al suroeste de frente a la calle Andrés Martínez Trueba, 17 mts 36 dm al noroeste con el padrón 1723, 5 mts 5 cm al noreste con padrón 1723 y 17 mts 32 dm al sureste con padrón 1721, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2019. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 29440 10/p 4951 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "Tidanor S.A. c/ Coll, Carmen y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-44517/2016, se cita, llama y emplaza a SILVIA PEREIRA DAS NEVES y a ELOINA PEREIRA DAS NEVES DE SOUZA y/o a los herederos y/o sucesores a cualquier título y a los que se consideren con derecho, del padrón Nº. 30972 ubicado en la calle Luis Lamas 3350/3353 y Pereira de la Luz 1239 y 1243 del Departamento de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor José Enrique Massonier de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29602 el 17 de noviembre de 1954, consta de una superficie de 463 metros 29 decímetros, de frente al Noroeste a la calle Luis Lamas y 26,48 metros al noreste también de frente, por ser esquina la calle Basilio Pereira de la Luz, 16,90 metros al sureste lindando con el padrón Nº 30973 y 28,46 metros al suroeste confinando con el padrón Nº 30971, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, siete de febrero de 2019. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

16) $ 20240 10/p 5259 Mar 11- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MORENO RUSSI, WALTER DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-338/2014 y según providencia Nro 616 del 30 de abril de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padrón Nº 1929, ubicado en la manzana 50, solar 5 de la localidad Catastral Cuchilla Alta, que según plano del Agrimensoa Silvia Conti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15/8/2016 con el Nº 561, consta de una superficie de 405 metros cuadrados que se deslindan así: 27 metros al sur lindando con padrón 1930, 27 metros al norte lindando con padrón 1928,15 metros al noroeste lindando con padrón 1947 y 15 metros al noreste con frente a la calle 11.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1928, 1930 y 1947, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

La Floresta, 6 de setiembre de 2018. Dr. OSCAR SUAREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 18400 10/p 5603 Mar 13- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, Dra. Florencia Sorrondeguy, en autos caratulados "PINTOS FLEITAS WASHINGTON ANTONIO Prescripción Adquisitiva" IUE: 487-2479/2017, en los surge que con fecha 19 de diciembre de 2017, se inicio en esta sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 402 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Neptunia, que según plano de la Ing. Agr. Fernando Ospiptaleche, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 2012 con el Nº 113, señalado como manzana 165, consta de una superficie 659 metros cuadrados, con 65 decímetros; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 2719/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo, LUIS ALBERTO COMESAÑA DUHAGON, o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: 1) Padrón Nº 401 que según surge de la Información registral que obra en autos serian: PAULA PINTOS OTUÑO, 2) Padrón 403 que según surge de la Información registral que obra en autos seria: LEONARDO ALFREDO CARDOZO, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO, en Atlántida el 29 de noviembre de 2018. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

16) $ 23920 10/p 5856 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en los autos: "Machin De Leon, Nancy Nahir; Prescripción Adquisitiva

Treintenaria; IUE 187-1193/2016 y según providencia 2615/2018 del 25 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a ROBERTO ASDRUBAL MACHIN de LEON, a sus sucesores y sucesores de JORGE, ALICIA, SILVIA, SERGIO MACHIN de LEON Y ARNOLDO MACHIN a hacer valer sus derechos sobre elpadrón 876, padrón anterior 15.849 en mayor área, departamento de Canelones, Paraje Colonia Nicolich, localidad Catastral Colonia Nicolich, manzana 52, según plano para prescripción de Ing. Daniel Boixde Marzo de 2016, inscripto provisoriamente con Nº 497 el 9/3/2016 en Oficina delegada de C. de la Costa de Dirección Nacional de Catastro, de una superficie de 554 m.2, 81 dm.2 que se deslinda así: 21 mts. De frente al Oeste a la calle N 6; a 26 mts. 50 al norte con padrón 877 cuyo titular es Secundino Amoros Olivera Gómez; 21 mts. Al Este, con padrón 885 cuyo titular es Ruben Palermo Márquez y 26 mts. 50 al Sur con padrón 875 cuyo titular se desconoce; bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Cuidad de La Costa, 28 de Noviembre de 2018. Dr. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 20240 10/p 4820 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.-

Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: solar de terreno empadronado con el número 7.984, sito en la localidad Catastral Las Piedras, Canelones, especialmente a VICTORIA FOGEL BRODSKY, RICARDO MARIO GUTFRAIND FELDMAN, JORGE ERNESTO GUTFRAIND FELDMAN, ESTHER GUTFRAIND y HELENA PLATNER a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ORTIZ ETCHEGARAY, CEFERINA CONY.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 183-983/2015, en cumplimiento de los decretos nº 3511 de 23/11/2015 y nº 1808 de 26/9/2018.- Dr. Valentín LEUNDA, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 12880 10/p 5877 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, en autos caratulados "GRAVINA ANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 203-330/2015, según decreto 01/2019 de fecha 1 de febrero de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a MARGARITA JUANA PALMA PIQUET Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, por ser la última titular registral del inmueble padrón Nº 34 (treinta y cuatro) (antes mayor área 1507) de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8048 el 15 de diciembre de 1953, con una superficie de 750 metros y se deslinda así: al Noroeste, 15 metros de frente a calle 1 de 17 metros de ancho; al Noreste, 50 metros lindando con solar 161; al Suroeste 50 mts, lindando con el solar 159 y al Sureste, 15 mts lindando con el solar 151.

Toledo, 19 DE FEBRERO DE 2019. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18400 10/p 5605 Mar 13- Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

//tifico que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "FERREIRA, GLADES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-04/2018" se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADES FERRIRA; c.i.: 5.776.050-4, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 1 (parte) Lote A, con un área de 1175 m2 con 48 dm, con frente a calle Enrique Riccetto entre calles 25 de Agosto y Avda. Del Ferrocarril; ubicado en la décimo tercera sección catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad de Plácido Rosas, en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 755 el 28/09/2017. El cual consta con el siguiente deslinde: al So 73,55 m con los padrones 2, 3 y 130, al NO vía férrea de AFE, al NE padrón 1 B y Av. del Ferrocarril, al SE a la calle Ricetto. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Se deja constancia asimismo que Glades Ferreira fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-19/2014.-

Río Branco, 25 de Febrero de 2019.- DRA. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE RÍO BRANCO.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6212 Mar 18- Mar 29

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Eloísa Lago Soba dictada en autos caratulados "MODERNEL, JOSÉ LUIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 213-07/2018", se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Modernel, c. i. 3.126.834-4 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

PADRÓN Nº 135 (parte) Lote c, con un área de 6 00, con frente a calle 19 de abril, que linda al NO con el padrón 57, al NE con el padrón 135 parte D y a la calle Adelino Silvera, al E y Se con con la calle 19 de abril y al SO con los padrones 135 lotes B y A y con la calle General Artigas, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad Plácido Rosas en plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 762 el 28 de setiembre de 2017.

Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Río Branco, 18 de febrero de 2019.-

Se deja constancia asimismo que José Luis Modernel fue Auxiliada de Pobreza en autos IUE 213-01/2014.- Dra. ELOÍSA LAGO SOBA, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 5939 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos ALVAREZ CARLOS Y OTROS. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. IUE 227-990/2017 y según providencia 869 de fecha 24 de julio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 6032, ubicado en la zona rural de la sexta sección judicial y catastral del departamento de Colonia, con una superficie de 2 has 2140 m. c. según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alvaro Viviano, objeto de esta acción de prescripción adquisitiva treintenal y en especial a los últimos titulares registrales Fernando Alvarez Ariztia, Carlos Daniel Alvarez Ariztia, María Laura Alvarez Ariztia, y/o sucesores; titulares padrón lindero 6040, Luis Maria Mansuetti Sequeira y Bárbara Vera; titulares padrón lindero 10496, Ventura Roberto Rebori Sachs y Dora Bianchi; Jerónima (conocida como Emma) Alvarez Carduz, Juan Carlos Alvarez López, Irma Leonor Alvarez Feye, Ofelia Soñora Alvarez, y/o sucesores, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 28 de noviembre de 2018. Dra. Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 22080 10/p 6057 Mar 15- Mar 28

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos VILLAREAL ROBERTO. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL. IUE 227-546/2014 y según providencia 1576 de fecha 6 de diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble

padrón Nº 6190, ubicado en la zona rural de la sexta sección judicial y catastral del departamento de Colonia, con una superficie de 4 hás 8020 m.c., según plano de mensura del Ing. Agrimensor Carlos Magano, objeto de esta acción de prescripción adquisitiva treintenal y a los titulares del padrón lindero 20.941, Pardelas S.A.; titulares del padrón lindero 5958, Omar Ramón Salé Bonifacio y Olga Gasperini; titulares del padrón lindero 9010, Eduardo Gerardo Durand Pessi y Nelly Villoldo; padrón 7494 Gabriela Belén Fasini Mattos; a Manuela Rodríguez y/o sucesores, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 20 de diciembre de 2018. Dra. Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

Última Publicación

16) $ 20240 10/p 4753 Mar 01- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MUÑOZ, María Clotilde C/ MACHADO, Clotilde o sus SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRINTENARIA." IUE. 243-98/2015, se emplaza a Higinio MUÑOZ MACHADO, María MUÑOZ MACHADO, Alberto MUÑOZ MACHADO, Martín Indalecio MUÑOZ MACHADO, Ramona MUÑOZ MACHADO y Aparicio MUÑOZ MACHADO para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 20 de febrero de 2019. Dra. Valentina Rivadavia, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 9200 10/p 5005 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "DUFOUR Juan Enrique, Prescripción adquisitiva, IUE 298-281/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción treintenaria, por parte de Juan Enrique DUFOUR HIPOGROSSO, cédula de identidad Nº 3.235.444-5, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 543, Manzana Nº 72, del Balneario Playa Grande, Piriápolis, señalada en el Plano del Agrimensor Juilio H. CERVIÑO de noviembre de 1944, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/12/1944 con el Nº 557, ubicado en la Tercera Sección (ahora Quinta) Judicial de Maldonado, consta de una superficie de 410 metros, 5500 centímetros, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los linderos, propietarios de los Padrones Nº 542, 544 a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 14 de febrero de 2019 Dr. Juan Pablo NOVELLA HELLMANN Juez de Paz.

16) $ 16560 10/p 5288 Mar 11- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "Rivergolf S.A. Acción declarativa de prescripción treintenaria como pretensión condicional o de futuro y en subsidio pretensión declarativa de existencia de derecho posesorio" I.U.E 505-166/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a Alejandro Walter Sosa Viera y todo aquel sujeto que tenga interés en deducir oposición en la prescripción adquisitiva de 1/48 ava parte de los padrones 2.405 y 19.548 de la séptima sección catastral de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11040 10/p 5710 Mar 13- Mar 26

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "TABEIRA MATTOS, JUAN Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. (PADRON 3.221 - 8ª SECCION). FA. 456-386/2010", se hace saber que se presentaron los SRES. JUAN BENITO, MARINO ULPIANO Y ORONIEL ULPIANO TABEIRA MATTOS, iniciando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el padrón rural Nº 3221, situado en le Paraje "El León", 8ª Sección Catastral, del departamento de Maldonado, que consta, según títulos, de un área de 66 hás, 2,982 mts, y según el plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado, el 17.11.2003, con el Nº 203, tiene un área total de 64 hás, 5,608 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte con padrones 3.220, 15.870 y 11.740; al Este-Noreste línea sinuosa con Arroyo El León; al Sur con padrones 3.222 y 6.429; y al Oeste con padrón 19.770, estando atravesado por Camino Vecinal de Norte a Sur, que lo divide en dos fracciones, señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano citado. Por lo que se cita y emplaza a los que tuviesen derechos sobre dicho padrón, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 2 de mayo de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

16) $ 22080 10/p 5900 Mar 14- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto de Turno de Paysandú dictada en autos "MORALES SILVA, RAUL Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 304-236/2018 y según providencia Nº 3510/2018 de fecha 7/12/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos la Sra. DEMETRIA ESTHER ECHANIZ CURBELO y BERNARDINO SAGARDÍA LALLANA (Padrón Nº 10.821 unidad 001), ESTEFANIA ALEJANDRA GALLARDO BACCARO y LUCIA BELEN GALLARDO BACCARO (Padrón Nº 10.821 unidad 002), EDUARDO BASILIO BUGAIOV DE LOS SANTOS (Padrón Nº 10.811 unidad 001), HUGO RAMÓN CARDOZO COMMAND (Padrón Nº 10.811 unidad 002), MONICA ANDREA SALVATIERRA CASARETTO (Padrón 10.823); así como a FÁBRICA NACIONAL DE CERVEZA S.A.; JOSÉ MARÍA CAMISSA, RAMÓN LUCIANO COLLAZO y GLADYS FROSTTE y eventuales sucesores de los mismos, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 10822, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 295 el 9/08/2011, consta de una superficie total de 645 m2 90 dm2, ubicado en la Localidad Catastral de Paysandú, 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 352, y se deslinda así: al Norte 47 mts. 85 cms. lindando con el Padrón Nº 10.821, al Estte 13 mts. 50 cms. con frente a calle Nº 21 "Libertad", al Sur 47 mts. 84 cms. lindando con el Padrón Nº 10.823 y al Oeste 13 mts. 50 cms. Lindando con el Padrón Nº 10.811; a que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Diciembre de 2018. Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 27600 10/p 4777 Mar 01- Mar 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GAMENTHALER ROCHA, VÍCTOR MARCELO; ANDRÉS Y PAOLA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 343-26/2017 se hace saber que por decreto Nº 3464/2018 de fecha 8 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al último titular registral (EMPRESA SEVILLA S.A) y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 55831 sito en balneario Punta del Diablo-Depto. de Rocha, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Chuy, 15 de Noviembre de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

16) $ 14720 10/p 5190 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ECHEVARRIA SANCHEZ, ROSITA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 580-396/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, tercera sección catastral, zona rural, Paraje "Colonia 18 de julio", padrón Nº 2439, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 877 el 26/06/2018, consta de una superficie de 9 hectáreas 722 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 401 m 40 cm de frente a Avda. Italia (ex Avda Trillo), al OESTE 179 m 30 cm lindando con el padrón 11135, NORTE línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 116 m 60 cm y 341 m 80 cm respectivamente, lindando la primera con padrón 13158 y la segunda con padrón 13159, y al ESTE línea quebrada compuesta por 2 tramos de recta que miden 77 m 40 cm y 276 m 50 cm respectivamente, lindando ambas con parte del padrón 7790. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a PEDRO, JOSE CONSTANTINO y JORGE SILVA MONETTA, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, trece de febrero de dos mil diecinueve.- DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.

16) $ 25760 10/p 5308 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE SEXTO TURNO, en los autos: "LEAL RODRÍGUEZ, Mª CRISTINA. HOY: DE SOUZA, JUANA. HOY: DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO Y PRESCRIPCIÓN. IUE: 357-44/2015", se hace saber que en obrados se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: situado en la Quinta Sección Catastral de Salto, PADRÓN RURAL Nº 1075, el que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor JORGE LANZA el 16/06/2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 773 el 23 de junio de 2016, consta de una superficie de 193 hás 7527 m2 y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 1000 m con 70, lindando con padrones nº 1077 y 6766, teniendo salida a Camino Vecinal (ancho 17 metros) a través de servidumbre de paso que grava al padrón nº 1077; AL NOROESTE: 1930 m con 20 (a medio de cauce) lindando con el Padrón nº 1076 y parte del padrón nº 1077, AL NORESTE: Arroyo Arerunguá, AL SURESTE: 1987 m (a medio de cauce) lindando con Padrón Nº 1063 y especialmente al último titular del dominio, al lindero CLARISSA GHIGLIANO GODOY, TITULAR DEL PADRÓN Nº 1076 y/o sus sucesores a título universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. Esc. María Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.

16) $ 27600 10/p 5010 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Alejandro M. Leiva, Decreto Nº 84/2019 de fecha 11/02/2019, dictada en autos: "TERRA PONCE DE LEÓN, Federico Mateo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE: 383-351/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Mateo TERRA PONCE DE LEÓN, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble Padrón Rural Nº 10.572 de la décima sección judicial y catastral del Departamento de Soriano - Paraje "Rincón de Cololó", que según surge del plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 329 con fecha 26/10/2018, cuenta con una superficie de 9 Hás. 9160 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular, a los linderos Román Rosales Moyano y a Suital S.A., y/o a sus sucesores a cualquier título como así también a todos los que se consideren con derecho respecto del citado bien (art. 127.4 C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero de 2019.- Dr. Alejandro M. Leiva, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20240 10/p 5492 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Alejandro M. Leiva, Decreto Nº 85/2019 de fecha 11/02/2019, dictada en autos: "TERRA PONCE DE LEÓN, Federico Mateo - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE: 383-352/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Mateo TERRA PONCE DE LEÓN, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble Padrón Rural Nº 10.571 de la décima sección judicial y catastral del Departamento de Soriano - Paraje "Rincón de Cololó", que según surge del plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 329 con fecha 26/10/2018, cuenta con una superficie de 6 Hás. 3425 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular, a los linderos Román Rosales Moyano y a Suital S.A., y/o a sus sucesores a cualquier título como así también a todos los que se consideren con derecho respecto del citado bien (art. 127.4 C.G.P.) a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero de 2019.- Dr. Alejandro M. Leiva, Juez de Paz Departamental.

16) $ 20240 10/p 5491 Mar 12- Mar 25

TACUAREMBÓ

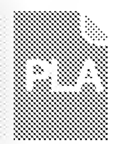
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposición 560 del 17/09/2018 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FRAGA QUINTAN, ANDREA CAROLINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 401-194/2018, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 236, ubicado en Wilson Ferreira Aldunate esquina Baltazar Brum de la localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó; el que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún del 04/04/2018, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 673 el 04/05/18 consta de una superficie de 344 mts. cuadrados, 40 dm cuadrados, manzana 28, Carpeta Catastral 27; lindero al Norte al padrón 3753, al Oeste con Padrón 2817. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2018.- Dra. Leticia López, Juez de Paz Departamental Subrogante.

16) $ 18400 10/p 5181 Mar 08- Mar 21

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Noela Areosa Somma, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"Me encantas", (Canción), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 13 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 6236 Mar 18- Mar 18

María Fernanda Giordano De Souza, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Método Reformular", (Psicología), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 15 de marzo de 2019.

Única Publicación

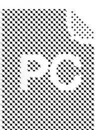
17) $ 180 1/p 6182 Mar 18- Mar 18

Edgardo Jorge Boronat Amorín, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Amigos verdes de Júpiter", (Obra literaria),
2) "Amigos verdes de Júpiter", (Álbum de Personajes), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 15 de marzo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 6174 Mar 18- Mar 18

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

EDICTO

La señora Juez Civil y Comercial Nº9 de la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre, sito en 9 de Julio 1099, 4to piso de esta ciudad, Dra. Marina Alejandra Antunez, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria M. de los A. Tadinak, hace saber que en los autos caratulados: "CACCIOLA S.A.C.I.E.I. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 179797/18, que tramita por ante dicho tribunal, se ha dispuesto por sentencia Nº 2 del 13 de febrero de 2019, la apertura del concurso preventivo de CACCIOLA S.A., CUIT: 30-50030893-8, con domicilio real denunciado en José Ramón Vidal Nº 4100 de esta ciudad, y con domicilio procesal en el Estudio Jurídico sito en calle Córdoba Nº 945 3º E de esta ciudad, cuya presentación se efectuara el 21 de diciembre de 2018, habiendo sido designados los sres. Síndicos C.P.N. Ramón Rufino Zacarias y C.P.N. María Rosa Contreras Fortuogno, quienes han constituido domicilio en Brasil Nº 1420 de esta ciudad, y que atenderán a los acreedores que concurran a verificar de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 17 a 20 horas, habiéndose señalado en el auto de apertura las siguientes fechas: FIJAR el dia 12 de abril de 2.019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al síndico (art. 32 L.C.Q.); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 30 de abril de 2.019 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 32 de la ley 24.522; FIJAR el dia 29 de Mayo de 2.019 de como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura el informe individual (art. 35), FIJAR el día 30 de julio de 2.019 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe la ley 24.522 (art. 39); FIJAR el dia 13 de junio de 2019 como fecha en la el juez dictará la resolución de procedencia de los créditos (art. 36 L.C.Q.); FIJAR el dia 01 de julio de 2.019 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 L.C.Q.), debiendo el juez dictar resolución _de categorización el dia 29 de agosto de de 2019 (art. 42 L.C.Q.); FIJAR el dia 21 de febrero de 2.020 como fecha hasta la cual la deudores gozarán del período de exclusividad del art. 43 de la L.C.Q. debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 07 de febrero de 2.019, fijándose audiencia para el día 14 de febrero de 2.019 a las 9.00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.
Corrientes,06 de Marzo de 2019. VALERIA M. de los A. TADINACH, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 9 Corrientes.

18) $ 20000 5/p 5561 Mar 13- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er.turno, dictada en los autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA DUTRA, ROSA MARIA - CONCURSO LEY 18.387 (PEQUEÑO CONCURSO)", IUE: 40-4/2019, se hace saber que por auto Nº 420/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de ROSA MARIA VIEIRA DA CUNHA DUTRA, C.I. 3.391.072-9, con domicilio en Gaboto 1476 Apto. 8, Montevideo. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al actual Interventor, el Dr. Daniel Gutiérrez. Se decretó la disolución de ROSA MARIA VIEIRA DA CUNHA DUTRA.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5798 Mar 15- Mar 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "VIEIRA DA CUNHA DUTRA, MARIA CELINA - CONCURSO LEY 18.387 (PEQUEÑO CONCURSO)", IUE: 2-46750/2018, se hace saber que por auto Nº 419/2019 de fecha 12 de marzo de 2019, se decretó la liquidación de la masa activa de MARIA CELINA VIEIRA DA CUNHA DUTRA, C.I. 1.988.557-4, con domicilio en Gaboto 1476 Apto. 8, Montevideo. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al actual Interventor, el Dr. Daniel Gutiérrez. Se decretó la disolución de MARIA CELINA VIEIRA DA CUNHA DUTRA.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.
Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 5797 Mar 15- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno, en autos caratulados: "MONTECLARO S.A. INCIDENTE DE CALIFICACIÓN. IUE: 357-307/2018", se hace saber que por auto nº 3183/2018 de fecha 20 de noviembre de 2018 se ordenó la FORMACIÓN DEL INCIDENTE DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE MONTECLARO S.A. IUE 356-162/2018. Se deja constancia que por falta de recursos el presente debe ser exonerado de tasas según lo dispone el art. 21 de la Ley 18.387 por lo que el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa y deberá ser por el término de tres días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 06 de marzo de 2019.
Dra. María Irene Derrégibus, ACTUARIA.

18) $ 3360 3/p 6054 Mar 15- Mar 19

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DIAS, LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-47252/2018, por auto Nº 5918/2018 de fecha 31/10/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA

PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LOURDES DIAS, nacida el día 5 de enero de 1979 en Montevideo, e inscripta el día 11 de enero de 1979, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que donde dice "LOURDES DIAZ" debió decir "LOURDES DIAS", donde dice "hija legítima de la declarante y de Presentación Díaz" debió decir "hija legítima de la declarante y de Presentación Días", y donde dice "nieta por línea paterna de Antonio Díaz" debió decir "nieta por línea paterna de Antonio Días", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5322 Mar 11- Mar 22

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DIAS, LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-47252/2018, por auto Nº 5918/2018 de fecha 31/10/2018, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LOURDES DIAS, nacida el día 5 de enero de 1979 en Montevideo, e inscripta el día 11 de enero de 1979, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 76, en el sentido que donde dice "LOURDES DIAZ" debió decir "LOURDES DIAS", donde dice "hija legítima de la declarante y de Presentación Díaz" debió decir "hija legítima de la declarante y de Presentación Días", y donde dice "nieta por línea paterna de Antonio Díaz" debió decir "nieta por línea paterna de Antonio Días", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 5312 Mar 12- Mar 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVERSO PEREZ LORNA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43864/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO TRAVERSO SANJURJO, inscripta el día 11/08/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE BENITO TRAVERSO Y DE HIPÓLITA LASERRA, DEBE DECIR QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE BENITO TRAVERSO Y DE LUISA SOLARI por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6226 Mar 18- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "THOMAZ PESAOLA, ARMOZINA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7497/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Constantina Pesaola Arias, inscripta el día 21/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2219, en el sentido que: Donde dice "PEZAOLA" debe decir "PESAOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5031 Mar 07- Mar 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8093/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ, inscripta el día 20/05/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 472, en el sentido que: donde dice que es hija legítima de RENÉE GENOVEFA PIVETTA de nacionalidad ARGENTINA. debe decir: hija legítima de REMI GENOVEFA PIVETTA de nacionalidad BRASILERA por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6149 Mar 18- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS NUñEZ, LIDRONETA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6320/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LIDRONETA FARIAS NUÑEZ, inscripta el día 26/04/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 222, en el sentido que: donde dice: "SIDRONETA FARIAS", debe decir "LIDRONETA FARIAS" por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5581 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO JACOBIAN, TAMARA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58320/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALEXANDRA YACOBIAN Y GERARDO BARRETO, inscripta el día 09/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 55, en el sentido que: donde dice ALEXANDRA YACOBIAN Y GERARDO BARRETO debe decir ALEXANDRA YACOUBIAN Y GERARDO BARRETO, partida de NACIMIENTO de Victoria BARRETO JACOBIAN, inscripta el dia 30/6/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la of. Nº 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 332, en el sentido que donde dice VICTORIA BARRETO JACOBIAN debe decir VICTORIA BARRETO YACOUBIAN. Partida de NACIMIENTO de TAMARA BARRETO JACOBIAN, inscripta el dia 7/2/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 50, en el sentido que donde dice TAMARA BARRETO JACOBIAN debe decir TAMARA BARRETO YACOUBIAN. Partida de NACIMIENTO de FEDERICO BARRETO YACOBIAN, inscripto el dia 27/2/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la of. Nº 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice FEDERICO BARRETO YACOBIAN debe decir FEDERICO BARRETO YACOUBIAN, por así corresponder.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4884 Mar 06- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIESA BARILLARO, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51162/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO CHIESA BARILLARO, inscripta el día 05/08/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 953, en el sentido que: en la anotación marginal donde dice "BARILLADO" debe decir "BARILLARO" por así corresponder.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4899 Mar 06- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAVONE NIEVES, ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4275/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SCAVONE NIEVES, ALICIA, inscripta el día 29/05/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 462, en el sentido que: donde dice SCARONE debe decir SCAVONE por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5154 Mar 08- Mar 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIOCHI BARROS ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44356/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUADALUPE DE MENDIBURU MAIOCHI, inscripta el día 07/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 370, en el sentido que: DONDE DICE "MAIOCCHI" DEBE DECIR "MAIOCHI" por así corresponder.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5498 Mar 12- Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BRESSAN, JORGE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-4492/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAHINELLY ANTONELLA PEREIRA LIENCRES, inscripta el día 11/09/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 553, en el sentido que: donde dice: "... hija de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres"; debe decir: "hija legítima de Jorge Daniel Pereira y de Silvia Karina Liencres" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 6011 Mar 15- Abr 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL DELGADO,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-55675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HECTOR DEL RE MACIEL, inscripta el día 12/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: DEBE DECIR HECTOR DEL RE MACIEL Y NO HECTOR DEL REY MACIEL por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5150 Mar 08- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL DELGADO,MARIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-55675/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR DEL RE MACIEL, inscripta el día 28/06/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4556, en el sentido que: DEBE DECIR HECTOR DEL RE MACIEL Y NO HECTOR DEL REY MACIEL. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5149 Mar 08- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY BAZ, LUCIANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51634/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANA MARIA BAZ MIER, inscripta el día 21/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 299, en el sentido que: CASADA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 3886 Feb 22- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY BAZ, LUCIANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51634/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WASHINGTON JESUS SALABERRY SARTORIO, inscripta el día 04/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-809, en el sentido que: DE ESTADO CIVIL VIUDO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 21 de febrero de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 3885 Feb 22- Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRERO HERNANDEZ, MARIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6428/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ERNESTINA HERNANDEZ, inscripta el día 05/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1653, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO NEBOT SILVIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 64-82/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRMA NEBOT, inscripta el día 12/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5138 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBINSTEIN NATALIA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-4194/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIA ALVAREZ RUBINSTEIN, inscripta el día 10/01/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que: DONDE DICE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA SEA EL DIEZ DE ENERO DE 2002 por así corresponder.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4881 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MENDEZ, CESAR - DECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD POR VÍA DE INFORMATIO AD PERPETUAM" IUE 2-54735/2018, por resolución Nº 64/2019 de fecha 01/02/2019, se hace saber que se solicitó se declare que CÉSAR MÉNDEZ, nacido el 05/07/1941, registrado el 24/07/1941, por el Oficial del Registro Civil a cargo de la 1ª sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 353 y CÉSAR LUIS MÉNDEZ son la misma persona.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil diecinueve. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5477 Mar 12- Mar 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MASSERONI, DANIEL GILBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-27/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de EMILIO MASSARONI y ANGELA LOMBARDI, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 08 de

Octubre de 1910, en la línea 5 donde dice: "Don Emilio Massaroni...", debe decir: "Don Emilio Masseroni...". En la línea 6 y 7 donde dice: "...nacido el día catorce de enero de mil ochocientos ochenta y uno...", debe decir: "...nacido el día trece de enero de mil ochocientos ochenta...". En la línea 9 donde dice: "Jose Massaroni...", debe decir: "Jose Masseroni...". Y en la anotación marginal donde dice: "Massaroni Emilio ..."debe decir: "Masseroni Emilio..."; B) Defunción de EMILIO MASSARONI, acta Nº 29 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 14 de setiembre de 1942, en la línea 13 donde dice: "Emilio Massaroni...", debe decir: "Emilio Masseroni...". En la línea 19 donde dice: "...hijo de José Massaroni...", debe decir: "hijo de José Masseroni...". Y en la anotación marginal donde dice: "Massaroni Emilio, debe decir: "Masseroni Emilio". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día seis de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5501 Mar 12- Mar 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BONILLA, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-49/2019, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Sergio Carlos BONILLA TARDAGUILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA, acaecido el dia 26 de noviembre de 2011 en el departamento de Canelones, e inscripto el día 29 de noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina número 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 684, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice: "JOSEFA TARDAGILLA TEJEDA" y "JOSEFA TARDAGILA TEJEDA" respectivamente decir "JOSEFA TARDAGUILA TEJEDA" por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 26 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 5935 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos "UMPIERREZ RAMOS, SHARON PRISCILA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-649/2018, se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de SHARON PRISCILA UMPIERREZ RAMOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "4.811.487-3" deberá decir "4.811.587-3" y donde dice "25/07/1986" deberá decir "25/08/1986"
Pando, 27 de Noviembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5999 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARAUJO MAI, ARMANDO UMBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 223-237/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE DEFUNCION expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de ARMANDO UMBERTO ARAUJO MAI, inscripto con el Acta Nº 58 el día 16 de marzo de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "de estado viudo" debe decir "de estado soltero" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 21 de febrero de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 5316 Mar 11- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ARMAND PILON MARTINEZ, LORENA FABIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE PABLO ARMAND PILON" IUE 223-720/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE MATRIMONIO DE PABLO ARMAND PILON inscripto con el Acta Nº 26 el día 20 de Octubre de 1894 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Colonia, ya que donde figura "nacido el día se ignora de Abril de mil ochocientos setenta y uno" debe decir "nacido el día dos de abril de mil ochocientos setenta" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-
Colonia, 21 de febrero de 2019.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 4430 Feb 27- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos ROMAY MESA MIRIAM YANET, ROMAY MESA NELSI LILIAN Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE -IUE 274-505/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ Y AGUSTIN AGUIAR, celebrado el 24/3/1960, Acta Nº 6 de la Oficina de Estado Civil de la 13ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "HIJA DE ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", y la partida de NACIMIENTO de ANA GLADYS ROMAY HERNANDEZ, nacida el 27/7/1933, Acta Nº 99 de la Oficina de Estado Civil de la 2ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice que es hija de "ENRIQUETA HERNANDEZ" debió decir "HIJA DE MARIA RAMONA HERNANDEZ", por así corresponder.
Minas, 24 de diciembre de 2018
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 6004 Mar 15- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "MORÓ DOS SANTOS, ANDRA DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-878/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Daniela DOS SANTOS MORO, de la Oficina Nº 24 de Montevideo, Acta Nº 340 de fecha 06/02/1973, en el sentido que donde dice "...el nombre de Andrea Daniela", debe decir "...el nombre de Andra Daniela", y en el marginal donde dice: "DOS SANTOS MORO, DANIELA ANDREA", debe decir "MORÓ DOS SANTOS, ANDRA DANIELA", por así corresponder.
Maldonado, 19 de Noviembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5814 Mar 14- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DELLA BERNARDA ORTÍS, VALERIA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-60/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MATEO DEBRAY CASTILLO DELLA BERNARDA, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, el día 26 de octubre de 2006, Acta Nro 1599, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "DELLABERNARDA", debe decir: "DELLA BERNARDA", por ser lo correcto. Paysandú, 21 de febrero de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5174 Mar 08- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto,, en autos caratulados "ALVARENQUE, Adolfo Isael en representación de su menor hija ALBARENQUE ACOSTA, Luz María. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-97/2019, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Adolfo Isael Alvarenque C.I. 3.812.599-7, y Adriana Magdalena Acosta, C.I. 4.650.823-2, solicitando la rectificación de partida de ESTADO CIVIL de nacimiento, Acta No. 1350 de fecha 12 de julio del año 2004, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en la partida se realizó la inscripción en el cuerpo de la misma como apellido donde dice "ALBARENQUE" debe decir "ALVARENQUE" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 5637 Mar 13- Mar 26

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "LOPEZ, Luis Miguel y MIÑON BENAVÍDEZ, Beatriz Angélica. RECTIFICACIÓN de PARTIDA." - IUE 352-1074/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede LUIS MIGUEL LÓPEZ (5.762.870-6) Y BEATRIZ ANGÉLICA MIÑÓN (4.801.550-8), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 1754 de fecha 4 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2013 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo del acta donde dice "fecha de nacimiento 22 de abril de 1984" debe decir "fecha de nacimiento 11 de julio de 2006" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día once de diciembre del año dos mil dieciocho.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, amparado en Ley 18.078.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4742 Mar 01- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto,, en autos caratulados "OBORSKY, Pedro Daniel y SOUTTO, Melissa Mariana. RECTIFICACIÓN de PARTIDA." - IUE 353-987/2018, se hace saber que se presentaron ante esta Sede PEDRO DANIEL OBORSKY, C.I. 3.654.073-9 Y MELISSA MARIANA SOUTO, C.I. 5.456.064-8, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo PAWEL DAWID, Acta No. 1140 de fecha 4 de julio de 2018 de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el cuerpo donde dice,
- "nació una criatura del sexo masculino que es hijo (seguido de una línea)" debe decir "nació una criatura del sexo masculino que es hijo matrimonial" por así corresponder.-
- "Melissa Mariana Souto C.I. 5.456.064-8, nacida el 7-12-1991, oriental, casada, domicilio se desconoce" debe decir "domicilio Colonia 18 de Julio" por así corresponder, agregándose "y de Pedro Daniel Oborsky Souto, C.I. 3.654.073-9 nacido el 16-11-1975, oriental, casado, domicilio Colonia 18 de Julio".-

Y en el margen se padece error, al asignarle como primer apellido "ESCOBAR" debiendo corresponder "OBORSKY", por ser hijo matrimonial y como segundo apellido "SOUTO".-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve.-

Saluda a Ud. atentamente. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5456 Mar 12- Mar 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONCALVEZ SILVA, JUAN GABRIEL Y APLANALP MUÑOZ, ANA CAROLINA. Rectificación de partidas" IUE 509-68/2019, hace saber que Juan Gabriel Gonçalves Silva, c.i. nº 2.977.290-1 y Ana Carolina Aplanalp Muñoz, c.i. nº 2.777.754-5, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Goncalves, Juan Gabriel y Aplanalp, Ana Carolina, Acta nº 458, de la Primera sección de Salto, de fecha 30 de diciembre de 2005, en virtud de que donde dice "Goncalves", deberá decir "Gonçalves"; de nacimiento de Juan Felipe Goncalves Aplanalp, Acta nº 776, de la Primera sección de Salto, de fecha 30 de abril de 2010, en virtud de que en donde dice "Goncalves" deberá decir "Gonçalves". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de marzo de dos mil diecinueve. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 5940 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

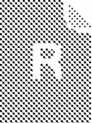
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en autos caratulados: "POSTIGLIONE SELLANES, LUCIANO ANDRES.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- IUE 381-78/2019.-", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIANO ANDRES POSTIGLIONE SELLANES, extendida el 01/06/1981 en la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta 446, en el sentido que donde dice que "comparece Omar Luján Postiglioni" debe decir que "comparece Omar Luján Postiglione" y en el margen modificar "Postiglioni Sellanes Luciano Andrés" por "Postiglione Sellanes Luciano Andrés", por así corresponder.- Mercedes, 6 de marzo de 2019.- Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 5474 Mar 12- Mar 25

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL", IUE 442-224/2018, se hace saber que el día 22 de marzo de 2019, a la hora 14:00, en el local de la calle Evaristo Ciganda 1230, el Rematador Marcelo Albarracín, Mat. 6255, RUT 217093920013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 4 PASTILLAS DE FRENO MARCA VOLKSWAGEN. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 13 de marzo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 6084 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "FISCO C/ LUIS ALEJANDRO TOVAR DUQUE- CONTRABANDO", IUE 442-318/2017, se hace saber que el día 22 de marzo de 2019, a la hora 14:00, en el local de la calle Evaristo Ciganda 1230, el Rematador Marcelo Albarracín, Mat. 6255, RUT 217093920013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 16.261,33 y al mejor postor: 75 PRENDAS PARA HOMBRE: 33 remeras manga corta, 12 musculosas deportivas DRY FIT, 15 bermudas de jean y 15 jeans. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de marzo de

2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1910 1/p 6083 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "FISCO C/ PUSTERLA, NICOLÁS Y ACUÑA, JORGE - CONTRABANDO", IUE 87-378/2016, se hace saber que el día 22 de Marzo de 2019 a las hora 14:00 en el local de la calle Evaristo Ciganda 1230, el Rematador MARCELO ALBARRACÍN, Mat. 6255, RUT 217093920013, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 141.875,33: un automóvil marca HYUNDAI, modelo HB20, año 2015, matrícula IWS 9140 de Brasil, chasis Nº 9BHBG51CAFP484834, motor Nº F3LAFU405856, según resulta de la documentación incautada.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta, más los gastos de remate. 4) El número de motor y chasis no pudo ser cotejado por la Alguacil de la Sede 5) El mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de marzo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2483 1/p 6081 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL", IUE: Nº 442-14/2019, se hace saber que el 22 de Marzo de 2019, a las 14 hs., en Evaristo Ciganda 1230, el Rematador MARCELO ALBARRACÍN, Mat. 6255, RUT 217093920013, rematará en pública subasta, en Pesos Uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 18.807 y al mejor postor: 557 PRENDAS PARA DAMA: 203 blusas, 57 shorts, 171 vestidos, 108 pantalones, 6 monos y 12 camisas. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta más la comisión de venta del Rematador, 10% más IVA, en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, 2% más IVA del precio de remate y los gastos originados por el mismo. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 07 de marzo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 6080 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL, I.U.E. 442-805/2017", se hace saber que el próximo jueves 28 de marzo de 2019, a la hora 10:00, en el local de camino Melilla, número 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 9000, 50 bolsas de Cal "apagada" marca Concret- Cal de 25 kg c/u. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 5955 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL, I.U.E. 442-791/2017", se hace saber que el próximo jueves 28 de marzo de 2019, a la hora 10:00, en el local de camino Melilla, número 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 5400, 50 Circuitos integrados varios. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 5953 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL, I.U.E. 442-782/2017", se hace saber que el próximo jueves 28 de marzo de 2019, a la hora 10:00, en el local de camino Melilla, número 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 5184, 48 remeras de algodón manga corta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 5952 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "ABANDONO INFRACCIONAL, I.U.E. 442-779/2017", se hace saber que el próximo jueves 28 de marzo de 2019, a la hora 10:00, en el local de camino Melilla, número 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en Aduana, o sea $ 2242,8, 13 musculosas de dama, 7 remeras de niño, 1 pollera y 6 remeras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 5951 Mar 18- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados "FISCO C/ SABATINI, DIANA - CONTRABANDO, I.U.E. 442-775/2017", se hace saber que el próximo jueves 28 de marzo de 2019, a la hora 10:00, en el local de camino Melilla, número 9487 esquina Azarola, Montevideo, el Rematador Valentín Pérez González, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 68 prendas de vestir varias, tales como, sacos chalecos, buzos, entre otras inventariados a fs. 52 y 60 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,44% de la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de Marzo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 5950 Mar 18- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "C.A.O.F.A. c/ CORONEL ANDRADA CARLOS EDUARDO y otros" Juicio Ejecutivo, IUE 20-175/1995, se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas en el local sito en Humberto Primero 4030, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matricula 3648 Ruc. 211761230015, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del 50% de los siguientes bienes: Dos Solares de terreno con construcciones sitos en la manzana 188 localidad catastral Melo

(antes 1ra. Sección Judicial) del departamento de Cerro Largo, empadronados con los Nos. 17570 y 17571 (antes 1297 en m/a), que según el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, de abril de 2010, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Cerro Largo el 15/08/2012 con el No. 12631 se describen: a) Padrón 17570, se señala como fracción 1, con una superficie de 719 mts. 65 dcms. y se deslinda: al Sureste 18 mts. 56 cms. de frente a la calle Dr. Luis G. Murguia; al Suroeste 41 mts. 59 cms. lindando con padrón 1298; al Noroeste 15 mts. 56 cms. lindando con fracción dos; al Noreste 42 mts. 89 cms. lindando con padrón 1307. b) Padron 17571, se señala como fracción 2, y tiene una superficie de 618 mts, 60 dcms, y se deslinda: al Noroeste 12 mts. 43 cms. de frente a la calle Amilcar Prieto, al Noreste 43 mts, 81 cms. lindando con padrón 1296; al Sureste 15 mts. 56 cms. lindando con la fracción 1 y al Suroeste 44 mts. 72 cms. lindando con padrón 10393. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus modificativas, y si el precio total de lo rematado superare la UI 40.000 (unidades indexadas cuarenta mil) se hara efectivo mediante letra de cambio cruzada, cheque certificado cruzado no a la orden y a nombre del rematador o transferencia electronica de una entidad bancaria de plaza cumpiendo asi con lo dispuesto por las leyes numero 19210 y 19478 y sus decretos reglamentarios, debiendo consignar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente, la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% de impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles y la situación contributiva de los mismos frente al B.P.S-. y la Intendencia, por construcciones, Contribución Inmobiliaria, Tributos y gravámenes municipales, desconociéndose si existen deudas por otros conceptos. 5) Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria son los unicos rubros imputables al precio. 6) Los bienes de rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en el Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 7 de 2019. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5921 1/p 6167 Mar 18- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-582/2018, 158-487/2018, 158-515/2018, 158-530/2018, 158-552/2018, 158-536/2018, 158-452/2018, 158-18/2019, 158-616/2018, 158-529/2018, 158-40/2019, 158-490/2018, 158-537/2018, 158-581/2018, 158-196/2018 y 158-293/2018 respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 20 de marzo de 2019, a la hora 14:00 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de aduanas, los siguientes bienes y mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser: repuestos para motos, horno a leña, 600 jabones dove, pastas dentales, ropa interior, varios litros de aceite, limpia cerámicas y demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a) las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del Remate y se remataran en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y d) una vez concluido el acto del Remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la subasta. Artigas 13 de marzo de 2019. Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.

Única Publicación

20) $ 2674 1/p 6227 Mar 18- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos y restos de éstos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICION: 27,28,29 DE MARZO DE 9 A 15 HS ---- REMATE: 30 DE MARZO 10 HS

APTOS PARA CIRCULAR

	Nº ID	FECHA INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON
1	106	21/06/2014	BYD	F3	LGXC16DF6E0004009	BYD473QE213421680	902807511
2	290	21/11/2017	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75S0CC177933	Y17DT224416	902109495
3	260	12/06/2017	VW	GOL	9BWZZZ377RT016048	UNC005801	901801470
4	283	22/10/2017	VW	GOL	9BWZZZ377TT151796	UNC189447	900647521
5	RTE ANT	28/02/2018	CHEVROLET	SPARK	KL1MJ61028C525840	B1051065849KC2	90198394

CHATARRA

8	RTE ANT.	03/08/2018	VW	PASSAT	bu058707	ADULTERADO	901254593
9	RTE ANT.	10/05/2018	CHEVROLET	MONZA	S/NUMERO	18LVU31001	S/DATOS
10	291	03/12/2017	FORD	ESCORT	S/NUMERO	SP81319	S/DATOS
11	RTE ANT.	10/05/2018	HYUNDAI	EXCEL 1,5	VF31JPRV92	G4DJP144826	902192015
12	RTE ANT.	26/06/2018	CHEVROLET	CHEVETTE	S/DATOS	ILEGIBLE	S/DATOS
13	266	01/07/2017	FIAT	147	S/NUMERO	ADULTERADO	900752283
14	270	17/07/2017	PEUGEOT	CTA. PICK UP	VF3504V4806018313	ADULTERADO	902224382
15	298	06/03/2018	FIAT	PREMIO	456	2733763	901932361
16	257	06/06/2017	RENAULT	12	S/NUMERO	ADULTERADO	900768550
17	247	01/04/2017	FIAT	FIORINO	9BD25521AB8900717	9791311	902077779
18	271	GRUMETT	S/MODELO	7060	1351393	900571657	
19	251	02/05/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC69JIU105187	8JD15IZ097761	900557397
20	267	02/07/2017	OPEL	REKORD	S/NUMERO	323945	S/DATOS
21	261	13/06/2017	DACIA	S/MODELO	UU1D2610IP0052086	064483	900817528
22	241	27/02/2017	DACIA	TLX BREAK	UUAR133P0033827	25292	900620243
23	262	13/06/2017	CHEVROLET	CORSA	9BGSCBONWVC670321	JC0045748	900139675
24	269	17/07/2017	RENAULT	TRAFFIC	8A1131J22WS000197	S/NUMERO	S/DATOS
25	292	01/12/2017	FORD	ESCORT	CVACVP091360	009377	S/DATOS
26	238	04/02/2017	CHEVROLET	COMBO	ADULTERADO	443325	S/DATOS
27	230	12/12/2016	PEUGEOT	BOXER	VF3231A6215243260	CERRADO	901255137
28	253	17/05/2017	HYUNDAI	H100 POTER	KMFFE17APVU312226	2Y0857756	S/DATOS
29	273	01/08/2017	TOYOTA	COROLLA	KE700102825	ADULTERADO	900747497
30	80	05/01/2014	CHEVROLET	MONZA	498077	ADULTERADO	901779409
31	78	11/01/2014	VW	1300	BP928760	BF608091	900373054
32	284	30/10/2017	RENAULT	18	13698	160025NS242308	900562914
33	286	09/11/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	S/NUMERO	S/DATOS
34	40	08/04/2013	M. BENZ	300D	12313E13	617912E13	900782383
35	83B	07/03/2012	FIAT	UNO	4552	2741360	900555557
36	222	17/10/2016	FIAT	SPAZIO	ADULTERADO	993568	S/DATOS
37	62	21/09/2013	SUZUKI	PANEL VAN	DA21V121981	F10A848257	900555768
38	50	15/07/2013	OPEL	REKORD	S/NUMERO	LD20555973	S/DATOS
39	175	04/09/2015	FIAT	UNO	S/NUMERO	2589537	900546980
40	77	05/12/2013	FIAT	SIENA	ILEGIBLE	S/DATOS	S/DATOS
41	91	28/03/2014	LADA	SAMARA	ZTA210900R1570442	1586231	900810126
42	126	FORD TAUNUS	17M	P3KAS27568	6BB327658	900341801	
43	281	14/10/2017	CHEVETTE	RALLY	ADULTERADO	J14H006554	900466022
44	59	12/09/2013	FIAT	DUNA	S/NUMERO	2625596	S/DATOS
45	144	16/03/2015	FIAT	FIORINO	ZFA14600008480084	RECTIFICADO	900643694
46	83A	01/02/2014	VW	GOL	ADULTERADO	UD281550	S/DATOS
47	232	15/12/2016	SUZUKI	VAN PANEL	ADULTERADO	26606039962	900555613
48	55	16/08/2013	ISUZU	4X2	JAATFR54HP7102692	744784	900103226
49	233	03/01/2017	CHEVROLET	MONZA	9BGJK11VHHB056701	20LVU31000304	900538766
50	206	02/06/2016	FORD	ESCORT	BVAJK103020	011096	900464591
51	135	10/01/2015	RENAULT	12	8804	3605276	900484756
52	88	16/08/2014	CHEVROLET	MONZA	ADULTERADO	18LVU31001476	900560666
53	63	04/10/2013	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG%7599	GJF06JK35593	900765687
54	193	24/02/2016	ALEKO	2335	XTB233510S0003594	ADULTERADO	901379701
55	85	14/05/2014	MITSUBISHI	L 200	JMYONK120VP001989	SD23%578	900178696
56	1365	21/06/2012	PEUGEOT	PARTNER	VF35BK5A260033671	1FS8C2089483	900941149

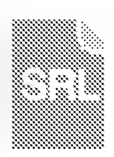
57	256	30/05/2017	CHEVROLET	COMBO	WOLOSF25W3053044	440897	900967140
58	115	11/10/2014	VW	GOL	9BWZZZ377WP500332	S/DATOS	902457955
59	29	05/12/2012	PEUGEOT	BOXER	VF3232JA2W5539747	2553591	900822596
60	203	19/05/2016	VW	GOL	9BWZZZ30ZLT085556	UN852183	900975600
61	1303	15/11/2010	DAEWOO	CIELO	KLATF68Y1VB106555	G15MF512138	900285318
62	205	24/05/2016	VW	AMAZON	9BWZZZ30ZLT019159	BE951435	900571676
63	79	22/12/2013	FIAT	PREMIO	S/NUMERO	3423958	900685906
64	137	21/01/2015	CHEVROLET	CHEVETTE	5D69FHU182035	J14H001828	900416050
65	14	18/06/2012	FIAT	UNO	S/NUMERO	4786353	900652082
66	123	23/11/2014	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JLU111018	0JH115H51558	900577509
67	56	20/08/2013	CHEVROLET	CORSICA	1G1LT53G1ME144605	T01150RK	900583245
68	81A	21/01/2014	VW	GOL	ADULTERADO	UDC021740	900636774
69	87	15/06/2014	CHEVROLET	CHEVETTE	ADULTERADO	J14H003221	900674212
70	83	20/05/2014	JMC	NHR	LETYECG247HN00055	60538540	901938864
71	89	18/08/2014	WULING	6376C	LZWACAGA87108312	706353358	901965176
72	207	06/06/2016	FAW	NEW	LFB0C1342E6F00170	38015005J2	902747411
73	2	26/03/2012	HYUNDAI	H100	KMJRD73BPWU405599	D4BBW597009	901837925
74	27	FIAT	UNO	S/NUMERO	2989671	S/DATOS	
75	72	10/11/2013	VW	CADDY	8AWZZZ9EZ1A11973	%042	S/DATOS
76	86	14/02/2014	JEEP	S/MODELO	57548	ADULTERADO	S/DATOS
77	93	02/04/2014	SEAT	TERRA	VSS024AZ009242525	014674	S/DATOS
78	122	17/11/2014	CHEVETTE	SPORT	S/NUMERO	J14H007303	S/DATOS
79	127	06/12/2014	FIAT	147	S/NUMERO	959825	S/DATOS
80	148	19/04/2015	FIAT	FIORINO	S/NUMERO	5252816	S/DATOS
81	152	14/05/2015	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	ADULTERADO	S/DATOS
82	157	15/06/2015	FIAT	UNO	S/NUMERO	2617421	S/DATOS
83	173	25/08/2015	FIAT	UNO	S/NUMERO	2475879	S/DATOS
84	182	23/10/2015	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	2475879	S/DATOS
85	184	24/10/2015	TOYOTA	STOUT	S/NUMERO	SD23234799	S/DATOS
86	187	27/01/2016	FIAT	UNO	S/NUMERO	3063430	S/DATOS
87	191	23/02/2016	VW	GOL	S/NUMERO	UN852704	S/DATOS
88	229	05/12/2016	OPEL	REKORD	S/NUMERO	322469	S/DATOS
89	234	12/01/2017	FIAT	FIORINO	S/NUMERO	5225726	S/DATOS

VEHÍCULOS DE LA IM

90	IM	27/12/2018	SCANIA	111	3208266	S/MOTOR	279906
91	IM	12/12/2018	PEUGEOT	405 GLD	VF34BD9B97156913	S/MOTOR	477601
92	IM	01/02/2019	MITSUBUSHI	L 200	MMBJNK640217005571	AY4280	966061

20) (Cta. Cte.) 10/p 5817 Mar 15- Mar 28

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ACTOTAL Ltda.

CONTRATO: 01/02/2019
INSCRIPCIÓN: 1387/2019
SOCIOS: Joaquín ARAMBARRI PASOS (50 cuotas); María Alejandra CARDELINO GONZALEZ (50 cuotas)
OBJETO: SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOPORTES LOGÍSTICOS
ADMINISTRACION: Joaquín ARAMBARRI PASOS
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 100.000
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6284 Mar 18- Mar 18

LONCAGÜE S.R.L.
(Antes LONCAGÜE S.A.)
Transformación de sociedad

Contrato: 6/2/2019
Inscripción: Nº 4245 Año 2019
Socios: Esther MUXI MARTINEZ (97 cuotas), Alfredo Javier FOLLE MUXI (1 cuota), Francisco Gabriel FOLLE MUXI (1 cuota), y Lucía Esther FOLLE MUXI (1 cuota)
Capital $ 260.000 (100 cuotas de $ 2.600.-)
Objeto: arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos y/o suburbanos, su adquisición y/o enajenación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Esther Muxi Martínez.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 6279 Mar 18- Mar 18

PRO LEÑA SRL

Contrato: 06/03/2019
Inscripción: Nº 2217 el día 07/03/2019
Socios: Andrés Luis Capurro Echavarren y Juan Manuel Henderson Algorta (25 cuotas cada uno).
Capital: $ 50.000, 50 cuotas $ 1.000
Plazo: 10 años renovable automáticamente por periodos iguales y consecutivos de 5 años y así sucesivamente.
Administración y representación: Cualquiera de los socios de forma indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización y producción de madera y leña, y afines.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 6269 Mar 18- Mar 18

BONABEN AT S.R.L.
ACLARACION

Diario Oficial: 11/03/2019, aviso nº 5.397, donde dice: BONAVENT S.R.L.; debió decir: BONABEN AT S.R.L.

Única Publicación

22) $ 191 1/p 6264 Mar 18- Mar 18

MASTER TRANSPORT S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 01/03/2019.
Inscripción: 2290 (08/03/2019).
Cedente: Guillermo Sebastián SILVA VALIANTE (50 cuotas).
Cesionarios: Leonardo Gabriel SEVERINO GERMÁN (25 cuotas) y Fernando TOVAGLIARI HERRERA (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6263 Mar 18- Mar 18

AERO AGRICOLA CENTRAL S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 05/10/2018.
Inscripción: 14479/2018.
Cedente: Rodolfo LUGARO.
Cesionarios: Mario CHIURCHIU (6), Gonzalo ARRIETA (4).

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 6262 Mar 18- Mar 18

FABER PROYECTOS S.R.L.

Contrato: 03/12/2018.
Inscripción: 1709 (27/12/2018).
Socios: Luis PIENOVI, Juan SEOANE, Leonardo MARTINEZ.
Cuotas: 40 c/u.
Objeto: Construcción, celebración de contratos de obra o servicios.
Administración/ Representación: Indistinta.
$ 60.000.
30 años.
Montevideo.
DECLARATORIA: 20/02/2019.
Inscripción: 1830 (21/02/2019).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6259 Mar 18- Mar 18

SAIGLA SRL
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

CONTRATO: 03/10/2018.
INSCRIPCION: 884/2019.
CEDENTES: LAURA AYUL Y GERARDO RENOM.
CESIONARIA: DORARIKA S.A. (1 cuota).
MODIFICA ADMINISTRACION: DORARIKA S.R.L.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6257 Mar 18- Mar 18

LEIZASILVEIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIÓN Y MODIFICACIÓN

Fecha 11/02/2019
Inscripción 1550 15/02/2019
Cedente: Beatriz Aída LEIZA CASSARINO (50 cuotas)
Cesionarios: Fernando SILVEIRA BLANCO (40 cuotas)
Valentina SILVEIRA ROMAN (10 cuotas)
Administración y Representación: Fernando SILVEIRA BLANCO.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6250 Mar 18- Mar 18

COLGRUPPE SRL Cesión de cuotas

Contrato: 2 DE ENERO DE 2019
Inscripción: N 215 el 8/01/2015
Cedentes: Sergio Daniel MIRANDA PEREZ (32 cuotas); Rodolfo Emilio ENGELHARDT SUAREZ (33 cuotas)
Cesionario: Julio Edwar ENGELHARDT SUAREZ.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6241 Mar 18- Mar 18

AGROINNOVA S.R.L.

INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 658 el 21/01/2019.
SOCIOS: OSCAR NELSON CASCO ESTEVEZ y GABRIEL ENRQUE OLIVERA PERTUSSO.
OBJETO: La venta y comercialización de granos, e insumos agropecuarios; producción agrícola; producción, compra y venta de ganado; venta, importación, exportación y alquiler de maquinaria agrícola; servicios de transporte y logística. Queda excluido del objeto lo establecido en la Ley 19.172 de Regulación y Control de Cannabis.
CAPITAL: $ 146.000, dividido en 146 cuotas de $ 1000 c/u, correspondiendo a OSCAR NELSON CASCO ESTEVEZ 73 cuotas y a GABRIEL ENRQUE OLIVERA PERTUSSO 73 cuotas.
DOMICILIO: Durazno.
PLAZO: 30 años a partir del 15/01/2019.

Única Publicación

22) $ 6960 1/p 6228 Mar 18- Mar 18

"INFRA SISTEMAS S.R.L"

Contrato: 23.01.2019. Inscripción Registro Comercio: Nº 1079. 04/02/2019
Capital: $ 50.000 en 100 cuotas de $ 500 cada una
Socios: Alejandro Kent Charlin, 99 cuotas y Sofia Carolina Bares Balaguez, 1 cuota.
Objeto: producción y desarrollo de soportes lógicos; servicios vinculados a soportes lógicos; consultoría en tecnología de la información; compra venta de soportes lógicos, así como su implementación; compra y venta por mayor y menor, industrialización, distribución, importación, exportación, intermediación (con excepción de la financiera) de materias primas, de energía, de bienes y servicios, de mercaderías de toda clase.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
Administración y representación: Alejandro Kent Charlin.
RUT: 218 388 040 012.

Única Publicación

22) $ 6960 1/p 6223 Mar 18- Mar 18

CAYULEN SRL

Paysandú, 25 de setiembre de 2018,
Cedentes: Alfredo David Rodríguez Lorenzo. (10 cuotas)
Los cónyuges entre sí en únicas nupcias Pedro Daniel Mezquida Blázquez y Karina Rosana Cecchi Porro. (10 cuotas).
Cesionarios: Juan Antonio Sosa Mezquida (10 cuotas) y Claudia Gisella Soria de los Santos (10 cuotas),
Administración y representación: JUAN ANTONIO SOSA MEZQUIDA.
(Amplias facultades de administración, afectación y disposición)
Inscripción en el Registro: Nº 13617, el 8 de octubre de 2018.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 6218 Mar 18- Mar 18

ESCUELA DE ENFERMERIA TERCER MILENIO SRL

Cesión de cuotas 10/11/2017
Inscripción 8323 el 15/6/18
Cedente: Gloria Gladys Celada Maiochi (10 cuotas).
Cesionarias: Natalia Vera Silva Sosa y Leticia Marian Castro Panighini (5 cuotas cada una).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 6184 Mar 18- Mar 18

DIALISIS SRL

RESCISION PARCIAL por fallecimiento
Socio fallecido: Daniel Elías LABORDA FUNCASTA
Fallecimiento: 28/02/2013
Reducción de capital: 5 cuotas
Se emplaza a los acreedores por 30 días (Art 242 Ley 10060).

22) $ 23200 10/p 5651 Mar 13- Mar 26

"JULIO CÉSAR RODRIGUEZ RAMOS LTDA."

REDUCCIÓN DE CAPITAL: Queda en $U 49.500
FECHA: 10.12.2018. POR FALLECIMIENTO DE SOCIO (05.08.2018)
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
Ramirez 509 Trinidad.

22) $ 23200 10/p 5641 Mar 13- Mar 26

Venta de Comercios



PAULINO ELBIO DELSA MARTINEZ, promete ceder a MUNDO FM S.R.L los derechos de permisario de la frecuencia 107.9 Mhz, 89,3 Mhz Canal 300 de "Mundo FM" de la ciudad de Salto, por tal motivo se cita a interesados a comparecer.

25) $ 3482 20/p 5449 Mar 12- Abr 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904
LARROSA ALVAREZ IRMA MABEL Y CICCHINI OTERO ALFREDO LUIS RUT 100082490011 VENDE A LARROSA ALVAREZ, IRMA MABEL RUT 100671610011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO "FARMACIA LA 26" SITO EN CALLE JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ ESQUINA FRANCISCO AGUILAR DE LA CIUDAD DE MALDONADO DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE.
ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE CARLOS REYLES NÚMERO 759 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE MALDONADO EN EL HORARIO DE 10 A 17 HRS EN EL TÉRMINO LEGAL.

25) $ 3482 20/p 5376 Mar 11- Abr 05

Ley 26/09/1904.
"MALU SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Rincón del Pino", sita en 18 de Julio No. 448, San Jose de Mayo, Departamento de San José. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3482 20/p 4821 Mar 06- Abr 02

Ley 2.904

El 29/6/2018, María Eugenia Dos Santos, Alejandra Camila Dos Santos, Benjamín Dos Santos, María Pilar Dos Santos, y María Agustina Dos Santos, estos tres últimos debidamente representados; por sí y en su calidad de integrantes de la sociedad de hecho Sucesores de Winston o Wiston Endy Dos Santos, prometieron vender a AGNOVI S.A., el establecimiento comercial puesto de venta de combustible ubicado en Villa Ansina (Estación ANCAP) habiéndose aprobado por DUCSA la asignación provisoria. Acreedores presentarse en Ituzaingó 243, Tacuarembó.

25) $ 3482 20/p 4763 Mar 01- Abr 01

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ SILVA, BEATRIZ C/ MACHADO MARTINEZ, JORGE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-58787/2018, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS MACHADO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 08 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
26) (Sin Costo) 10/p 5276 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GLADYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-17115/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE GASTON RIEIRO SANDRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
26) (Sin Costo) 10/p 5146 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "PASCAL, LAURA C/ CEDRES, RICARDO — AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-22516/2017, Por auto Nº 2502/2018 de fecha 15/06/2018, se dispuso emplazar por el término de 90 días al Sr. RICARDO FREDDY CEDRES, bajo apercibimiento de designar Defensor con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente es de aplicacion la ley 180.78.
Montevideo, 15 de agosto de 2018. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4921 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MENDEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45037/2018, se cita, llama y emplaza a a cualquier interesado respecto de la ratificación de la tenencia de la menor ALEJANDRA VALENTINA DELGADO COITIÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 18- Mar 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VIERA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-32580/2018", se cita, llama y emplaza a LUCIANO WALTER MENEZES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Se hace constar que el presente es patrocinado por consultorio jurídico barrial.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6074 Mar 18- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, DIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48769/2018, se cita, llama y emplaza a Marcelo Ruben Martinez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5168 Mar 08- Mar 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "PARRELLA, RICARDO Y OTRO TENENCIA", IUE 2-38765/2018, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ADRIAN SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 25 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) $ 8000 10/p 4991 Mar 07- Mar 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RETAMOZA GOMEZ, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2165/2019, se cita, llama y emplaza a FABRICIO PINTOS GALEANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4894 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MORIN PEREYRA,ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4343/2018, se cita, llama y emplaza a DIEGO TOMAS SOSA MORIN y CRISTINA DIDAK , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4702 Mar 01- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDALA, JUAN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53331/2018, se cita, llama y emplaza a Patricia Elizabeth ROMERO GUIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5129 Mar 08- Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ALVEZ GUIPPONI, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7248/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS ENRIQUE PEREIRA y ROXANA BEATRIZ ALVEZ GUIPPONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5709 Mar 13- Mar 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GUZMAN, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31242/2018, se cita, llama y emplaza a JORGE LEONARDO ALVAREZ CUTURIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5511 Mar 12- Mar 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "NIETO OLIVERA, AMALIA C/ FUICA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-40178/2018, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS FUICA FARÍAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 01 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 4843 Mar 06- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, NATALIA TENENCIA", IUE 2-57527/2010, se cita, llama y emplaza a Wáshington Mauricio JUSTO Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5499 Mar 12- Mar 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VERA VAVERDE, SILVANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-44856/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. Lorena Paola Pérez Vera a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la parte actora por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4901 Mar 07- Mar 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "TAPPI RAMOS, KATHERINE. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-44539/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. David Santiago Caraballo Martinez a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078 por la parte actora está asisitida por defensoría de oficio de familia.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4538 Mar 01- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIñONES MONTORO, ROSA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7744/2019, se cita, llama y emplaza a ROBINSON MATIAS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5834 Mar 14- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DEL PINO, MARíA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7742/2019, se cita, llama y emplaza a MICHEL VITTORI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5832 Mar 14- Mar 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTINORI CAIRUS,ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO, ESTELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-57173/2018, se dispuso notificar al Sr/a. familiares de la Sra. ESTELA KARINA CARDOZO , del decreto Nº 270/2019 de fecha 11/02/2019 que se transcribe: "Emplácese por edictos a los demandados en estos autos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. Expídanse edictos para la publicaciones legales en el Diario Oficial gratuitos. A lo demás: oportunamente se proveerá. A los otrosíes: téngase presente. ".

Montevideo, 08 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 11- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SANI, MARGARITA C/ NAVARRO, JULIO - PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 459-565/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIO CÉSAR NAVARRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 01 de febrero de 2019
Se deja expresa constancia de que por decreto 6083/2018 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5669 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º

Turno, dictada en autos: "SENA LAVALLEN, KATHERINE JACQUELINE Y PÉREZ ROCHA, LUIS ALBERTO C/ SAN MARTÍN, RUBEN. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 179-639/2018", de conformidad con lo dispuesto por Decreto Nº 5437/2018 de fecha 19/11/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RUBEN EDUARDO SAN MARTÍN y a todos los interesados, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5043 Mar 08- Mar 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ KUTTN, MARÍA GRISELDA C/ LADARÍN COLLARES, FABRICIO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 179-474/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FABRICIO LADARÍN COLLARES, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA y TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4711 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LEÓN MARIANO, MARÍA CRISTINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 180-665/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARÍA JOSÉ CASTELLI, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5624 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CLAVIJO, NATALIA CAROLINA C/ SAYAVEDRA PEREIRA, HUBERT ANDRÉS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-545/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HUBERT ANDRÉS SAYAVEDRA PEREIRA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintitres días del mes de octubre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5771 Mar 15- Mar 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ZAPATA, STELLA MARIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-698/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO MARTÍN RAZETO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5652 Mar 14- Mar 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BARBOZA NUÑEZ, MARTA SUSANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-413/2018", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DAGO ARTURO GALLO LUIS, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4622 Mar 01- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CAMEJO SOTTO, ROSA MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1057/2018; se cita, llama y emplaza a la Sra: LEBENKA YIULLIETTE ROBERT CAMEJO y al Sr. HECTOR RAUL RECOBA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5073 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BLANCO, NATALIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-831/2018; se cita, llama y emplaza a: LUIS ALBERTO UGARTE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 22 de Febrero de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5074 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZÁLEZ LACUESTA, ZAMIRA JAZMÍN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-732/2018, se NOTIFICA a VANESSA ALISON LACUESTA madre de la niña ZAMIRA JAZMÍN GONZÁLEZ LACUESTA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 20 de Diciembre de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) $ 6400 10/p 6009 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ BADAN, ANA CARINA C/ HERRERA BLANCO, WILMERS MIGUEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-20/2019, se NOTIFICA y EMPLAZA a WILMERS MIGUEL HERRERA BLANCO, padre de los niños MELANY HERRERA MARTINEZ y AGUSTÍN HERRERA MARTINEZ, por medio de edictos, por el término de 30 días, del inicio de las presentes actuaciones, debiendo tener presente que en el caso de no constituir domicilio procesal en el plazo legal, se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal.
Pando, 25 de Febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) $ 9600 10/p 5604 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREZ PASTORINO, Mª FERNANDA C/ VIERA, JOSE GRAY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 176-740/2018, por auto Nº 6657/2018 de fecha 26/11/2018 se CITA, Y EMPLAZA a JOSE GRAY VIERA padre de los menores JESSICA ROSARIO y JENNIFER FABIANA VIERA PEREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5344 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEMOS RODRIGUEZ SUSI CARINA C/ TECHERA LEIVAS RICHARD DANIEL. PENSION ALIMENTICIA. IUIE 208-39/2019", se emplaza a RICHARD DANIEL TECHERA LEIVAS, C.I 5.037.999-0, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 18 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5152 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "PEREZ VIERA MATILDE GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-541/2018", se emplaza a JORGE DANIEL PEREZ GONZALEZ, C.I 4.541.573-5, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 5 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6179 Mar 18- Mar 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ACOSTA GIGENA SANTIAGO ALEXIS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 468-432/2018", se emplaza a ALEXIS ALEJANDRO ACOSTA SOUZA, C.I 4.179.394-3, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 6 días hábiles, bajo apercibimiento do designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos patrocinados por defensoría pública. Melo, 12 de Noviembre de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5794 Mar 14- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "CARRA, María- Ratificación de Tenencia" IUE: 227-1151/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gonzálo Quintana, para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicaciones gratuitas Ley 19.092 art. 133.1. Carmelo, 14 de Enero de 2019.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5286 Mar 11- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: MARIA ESTER DIAZ MORALES: RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260- 87/2019- Se cita llama y emplaza al Sr JOSELO FABREGA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 18 DE FEBRERO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5633 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: RODRIGUEZ BAGNASCO, EMA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260- 28 /2019 -Se cita llama y emplaza al Sr RICHARD FABIAN SOSA HERNANDEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 8 DE FEBRERO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5632 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, DANIELA C/ ESTELA MARRERO, HUGO XAVIER PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD IUE 285-1004/2018" CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HUGO XAVIER ESTELA MARRERO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.- MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6213 Mar 18- Mar 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Adriana Navarro en autos Caratulados: "PORTILLO ITUARTE, ANDREA VIVIANA C/ ARNOLDI MORALES, DIEGO ARIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD". Ficha 285-943/2018. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DIEGO ARIEL ARNOLDI MORALES, a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.
Maldonado, 7 de diciembre de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 8000 10/p 5882 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos "FERREIRA, MARIA ORFILIA C/ SILVA DIAZ, WILSON ARIEL. PENSION ALIMENTICIA. FA. 505-490/2018", se cita y emplaza al SR. WILSON ARIEL SILVA DIAZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, al amparo de la Ley 18.078, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 4 de diciembre de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5831 Mar 14- Mar 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO APARICIO KATHERINE C/ RODRIGUEZ ROSA, HENRY GUSTAVO - AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-297/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HENRY GUSTAVO RODRIGUEZ ROSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-

Paysandú, 08 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5024 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ OLIVERA HECTOR FABIÁN. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-368/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Karen Michel Trinidad Silva, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 1 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5495 Mar 12- Mar 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

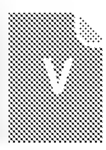
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA IGUINI, CIPRIANA ISABEL- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 449-55/2019, por Auto Nro. 487/2019 de fecha 18/02/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de la Sra. KAREN LETICIA PEREIRA SILVERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 28 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6224 Mar 18- Mar 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Notifíquese del contenido de la Res. MI S/ Nº, recaída en el Exp. APIA N.º 2018-4-26-0005270 de fecha 31/07/18, de su designación como docente del CEFOPEN a los siguientes docentes: Luciana SALLES, C.I: 3.234.331-3; Jacqueline FERNÁNDEZ, C.I. 3.919.805-4; Marcos POS, C.I. 4.392.265-9; María DE FRANCESCO, C.I. 3.500.186-5; María GARMENDIA, C.I. 3.430.520-8; Federico CINCUNEGUI, C.I. 4.186.207-7; Natalia MELO, C.I. 3.627.386-9; Ana SCALA C.I. 3.509.478-9; Félix IBAÑEZ, C.I. 6.189.627-2; Silvia IBARRA, C.I. 3.491.190-6, Marta ASCANO, C.I. 1.597.474-1; María ROCCA, C.I. $.492.986-8; Silvia ÁLVAREZ, C.I. 4.130.278-4; Blanca PLADA, C.I. 3.374.065-5; Nery PÉREZ, C.I. 3.280.511-5; Susana BAGNASCO, C.I. 3.686.585-0; Mariana GUTIÉRREZ, C.I. 4.408.257-5; María SUÁREZ, C.I. $.564.891-2; Shirley VIEYTES, C.I. 2.923.320-4; Silvia ZULUAGA, C.I. 2.579.251-1; Andrea MACHADO, C.I 4.377.295-1; Victoria ROJAS, C.I. 4.143.360-4; Rossana PÉREZ, C.I. 2.856.053-5; Mónica OTERO, C.I. 1.717.567-2; Valeria TARMEZZANO, C.I. 4.266.082-2, Mónica RICAMONTE, C.I. 1.644.417-9; Virginia FIGUEROA, C.I. 1.654.302-0; Gladys CIANCIO, C.I. 1.177.356-7; Ana PIREZ, C.I. 4.980.198-2; Mónica ISQUIERDO, C.I. 1.819.517-4; Monserrat SANTANA, C.I. 1.275.359-0; Marta ANDRADE, C.I. 4.487.967-3; Fiorella BURONE, C.I. 4.334.913-4; Diego VIDAL, C.I. 5.220.838-7; Carolina BARBIEL, C.I. 5.228.878-9; Martín FABREAU, C.I. 3,422,099-5; Jorge MÉNDEZ, C.I. 4.343.593-3; Nestor BAUTE, C.I. 4.385.802-0; Gonzalo CHIRONEZ, C.I. 4.842.476-5; Álvaro SILVA, C.I. 1.688.806-2; Jorge BANQUERO, C.I. 1:174.522-5; Dimar PEREIRA, C.I. 1.842.749- 0; Ramón SILVA, C.I 4.214.415-1; Adriana PIÑEYRO C.I. 1.864.194-1; Maria CARTAGENA, C.I. 4.377.648-0; Valeria LABELLA, C.I. 1.995.417-5; Pamela NÚÑEZ, C.I. 4.534.272-4; Magdalena ARDANS, C.I 3.716.349-5; Olga SANCHEZ, C.I. 6.277.499-8; Laura NIETO, C.I. 6.262.865-2; Lucia CONDE, C.I. 4.342.668-3; Gastón MENESE, C.I. 3.875.414-8; Yessica MALAN, C.I. 3.261.605-5; María VISCA, C.I. 4.352.278-6; María BONILLA, C.I. 3.519.131-9; Ana DEL VALLE C.I. 4.647.233-4; Andrea GIL, C.I. 1.777.408-4; Gabriel TENENBAUM, C.I. 4.357.355-3; Silvia FERNÁNDEZ, C.I. 1.959.231-5; Verónica HABIAGA, C.I. 4.126.445-5; Marcia BARBERO, C.I. 4.418.468-8; Leonel RIVERO, C.I. 4.778.922-9; Carlos LARROSA, C.I. 3.264.298-9; Marcos BAUDEAN, C.I. 2.575.276-3".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5968 Mar 18- Mar 18

"Se notifica al Agente Ruben AGUIAR CASTILLO, C.I 3,656,445-2, que por Resolución Ministerial de fecha 13/07/2018, recaída en expediente 2016-4-26-0000516 se resuelve clausurar el sumario administrativo declarándolo cesante por la causal ineptitud en el Ejercicio del Cargo, previo goce de las licencias pendientes, rectificándose la fecha de baja del Instituto Policial siendo la misma con fecha 17/05/2019, debiendo presentar en el INR un chaleco balístico marca TAURUS N.º 46206 y esposas marca SABRE N.º 267248".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5967 Mar 18- Mar 18

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

RESOLUCIÓN Nº 080/2019

Montevideo, 14 de marzo de 2019

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto Nº 366/017 de 21 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: Que se ha constatado la existencia de las siguientes Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	www.uniquecasino.com	104.20.242.37, 104.20.243.37
2	www.casino-estrellas.com	104.28.24.231, 104.28.25.231
3	22bet2.com	213.183.44.52
4	1xvbcj.host	83.147.200.32
5	promociones.betfair.es	84.20.208.26
6	promo.verajohn.com	108.161.188.196
7	www.elcasinocaribe.com	52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.96.76, 95.131.238.46, 52.17.190.213, 95.131.238.61
8	www.47millones.com	198.38.86.80
9	www.bodog.com	190.94.183.162
10	www.juegaenlinea.com	54.209.67.63, 54.209.233.86
11	somospokerycasino.com	174.142.88.204
12	joycasino.com	104.20.64.175, 104.20.65.175
13	www.mummysgold.com	185.31.220.142
14	www.vbet.com	104.16.93.150, 104.16.94.150, 104.16.92.150, 104.16.95.150, 104.16.96.150
15	enz-kit.com	104.31.84.236, 104.31.85.236
16	jb-mkt.com	104.27.178.254, 104.27.179.254
17	www.bronzecasino.com	104.17.111.85, 104.17.107.85, 104.17.110.85, 104.17.108.85, 104.17.109.85
18	www.ts-casinoclub.com	104.16.175.24, 104.16.174.24, 104.16.176.24, 104.16.173.24, 104.16.172.24
19	www.circus.es	46.16.247.215
20	promos.sportium.es	82.223.8.233
21	static.williamhill.es	54.230.80.196, 54.230.80.125, 54.230.80.40, 54.230.80.218
22	promociones.todoslots.es	82.223.133.225
23	www.vivelasuerte.es	185.93.18.19
24	promo.magicred.com	104.20.224.75, 104.20.225.75
25	promo.partycasino.com	104.16.12.16 300, 104.16.13.16
26	promotions.paddypower.com	84.20.202.54
27	www.nossaaposta.pt	89.115.228.245
28	www.pokerstars.pt	77.87.180.134
29	www.lucky-31.com	104.24.99.40, 104.24.98.40
30	www.playzee.com	54.229.139.32, 54.246.237.195, 52.215.245.240
31	www.dafabet.com	174.35.103.146, 174.35.105.192
32	free-cash.dg668.club	185.62.237.76
33	www.webet779.com	35.241.6.126
34	www.wang368.net	104.27.189.168, 104.27.188.168
35	www.12betng.com	203.192.162.70
36	www.sportium.es	23.6.5.171
37	www.oceanonlinecasino.com	50.235.168.205
38	www.casinogranmadrid.es	54.246.99.175
39	www.lottomatica.it	185.40.13.3
40	delrionline.com	198.135.249.158
41	casinomagic.com.ar	190.93.223.195
42	pokerstarts.es	83.140.243.96

CONSIDERANDO: **I)** Que se ha instruído expediente administrativo de investigación.
II) Se confirió vista por el término de 10 días en el Diario Oficial, no habiendo sido evacuada.
III) Lo dispuesto por las normas citadas en el visto y lo informado por Asesoría Letrada.
ATENTO: A la normativa legal y vigente y a lo precedentemente expuesto.

LA DIRECCIÓN NACIONAL
RESUELVE:

1º) Disponer el bloqueo definitivo de las siguientes Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator (URL):

	Dirección de Dominio/Uniform Resource Locator (URL)	IP
1	www.uniquecasino.com	104.20.242.37, 104.20.243.37
2	www.casino-estrellas.com	104.28.24.231, 104.28.25.231
3	22bet2.com	213.183.44.52
4	1xvbcj.host	83.147.200.32
5	promociones.betfair.es	84.20.208.26
6	promo.verajohn.com	108.161.188.196
7	www.elcasinocaribe.com	52.17.1.137, 95.131.238.50, 52.17.96.76, 95.131.238.46, 52.17.190.213, 95.131.238.61
8	www.47millones.com	198.38.86.80
9	www.bodog.com	190.94.183.162
10	www.juegaenlinea.com	54.209.67.63, 54.209.233.86
11	somospokerycasino.com	174.142.88.204
12	joycasino.com	104.20.64.175, 104.20.65.175
13	www.mummysgold.com	185.31.220.142
14	www.vbet.com	104.16.93.150, 104.16.94.150, 104.16.92.150,104.16.95.150, 104.16.96.150
15	enz-kit.com	104.31.84.236, 104.31.85.236
16	jb-mkt.com	104.27.178.254, 104.27.179.254
17	www.bronzecasino.com	104.17.111.85, 104.17.107.85, 104.17.110.85,104.17.108.85, 104.17.109.85
18	www.ts-casinoclub.com	104.16.175.24, 104.16.174.24, 104.16.176.24,104.16.173.24, 104.16.172.24
19	www.circus.es	46.16.247.215
20	promos.sportium.es	82.223.8.233
21	static.williamhill.es	54.230.80.196, 54.230.80.125, 54.230.80.40, 54.230.80.218
22	promociones.todoslots.es	82.223.133.225
23	www.vivelasuerte.es	185.93.18.19
24	promo.magicred.com	104.20.224.75, 104.20.225.75
25	promo.partycasino.com	104.16.12.16 300, 104.16.13.16
26	promotions.paddypower.com	84.20.202.54
27	www.nossaaposta.pt	89.115.228.245
28	www.pokerstars.pt	77.87.180.134
29	www.lucky-31.com	104.24.99.40, 104.24.98.40
30	www.playzee.com	54.229.139.32, 54.246.237.195, 52.215.245.240
31	www.dafabet.com	174.35.103.146, 174.35.105.192
32	free-cash.dg668.club	185.62.237.76
33	www.webet779.com	35.241.6.126
34	www.wang368.net	104.27.189.168, 104.27.188.168
35	www.12betng.com	203.192.162.70
36	www.sportium.es	23.6.5.171
37	www.oceanonlinecasino.com	50.235.168.205
38	www.casinogranmadrid.es	54.246.99.175
39	www.lottomatica.it	185.40.13.3
40	delrionline.com	198.135.249.158
41	casinomagic.com.ar	190.93.223.195
42	pokerstarts.es	83.140.243.96

2º) Comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a efectos de que traslade la orden de bloqueo definitivo a todos los operadores habilitados dentro del mercado nacional dentro de un plazo de 48 horas; los operadores deberán efectivizar el bloqueo definitivo dentro del plazo de 48 horas de recibida la comunicación de URSEC.
3º) Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial por el término de 3 días.
4º) Comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas.
5º) Actualizar la lista de Direcciones de Dominio/Uniform Resourse Locator bloqueadas.
6º) Comunicar al Banco Central del Uruguay la lista actualizada de Direcciones de Dominio/ Uniform Resourse Locator bloqueadas.
7º) Pase a conocimiento del Departamento de Informática, Asesoría Letrada y Área de Fiscalización y Control de Juego.
8º) Cumplido, vuelva y archívese.

Asunto 0105/2019

LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6068 Mar 18- Mar 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ACUTURISMO, solicitada bajo expediente No. 479766 a favor de AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 39.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ACUTURISMO, solicitada bajo expediente No. 479766 a favor de AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 39.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación
27) $ 2101 1/p 5966 Mar 18- Mar 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (tridimensional), solicitada bajo expediente No. 475073 a favor de SOCIETE BIC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (tridimensional), solicitada bajo expediente No. 475073 a favor de SOCIETE BIC de FRANCIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 34 (Artículos para fumadores, encendedores de cigarrillos, con exclusión de los dispositivos electrónicos para fumar.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación
27) $ 2101 1/p 5965 Mar 18- Mar 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NESTLÉ HEALTH SCIENCE (mixta), solicitada bajo expediente No. 479487 a favor de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 29 (S/D), 30 (S/D) y 32 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NESTLÉ HEALTH SCIENCE (mixta), solicitada bajo expediente No. 479487 a favor de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (Preparaciones farmacéuticas; preparaciones veterinarias; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos y bebidas dietéticas adaptadas para uso médico y clínico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico y clínico; alimentos para bebés; leche en polvo para lactantes; preparaciones alimenticias para bebés; preparaciones alimenticias para niños adaptadas para uso médico; preparaciones alimenticias para bebés adaptadas para uso médico; preparaciones alimenticias para inválidos adaptadas para uso médico; suplementos nutricionales; preparaciones vitamínicas; suplementos alimenticios minerales; suplementos dietéticos de proteínas; bebidas fortificadas con nutrientes para uso médico; productos de confitería dietética para uso médico. Alimentos dietéticos para uso médico para personas con trastornos del sistema digestivo, sustitutos de comidas para uso médico para el tratamiento de trastornos metabólicos, fortificantes para uso médico para el tratamiento de problemas de desnutrición.), 29 (Verduras, legumbres y hortalizas y papas (en conserva, congeladas, secas o cocidas), frutas (en conserva, congeladas, secas o cocidas), hongos (en conserva, secos o cocidos), carne, carne de ave, carne de caza, pescado y mariscos que no estén vivos, todos estos productos en forma de extractos, sopas, jaleas, pastas alimenticias, productos enlatados, platos cocinados, congelados o deshidratados; leche, crema (producto lácteo), mantequilla, queso y productos lácteos; sucedáneos de la leche; bebidas a base de leche; postres elaborados con leche y postres elaborados con crema (producto lácteo); yogures; leche de soja (sucedáneos de la leche); preparaciones de proteínas para el consumo humano; sopas, concentrados de caldo, sopas espesas, cubitos de sopa, caldos; consomés; alimentos y bebidas a base de lácteos enriquecidos con: nutrientes y/o ingredientes dietéticos; alimentos y preparaciones alimenticias a base de verduras, legumbres y hortalizas (en conserva, secas o cocidas) y/o carne y/o pescado enriquecido con nutrientes y/o ingredientes dietéticos.), 30 (Café, extractos de café, preparaciones y bebidas a base de café; café helado; sucedáneo del café, extractos artificiales de café, preparaciones y bebidas artificiales a base de café; achicoria; té, extractos de té, preparaciones y bebidas a base de té; té helado; preparaciones a base de malta para el consumo humano; cacao y preparaciones y bebidas a base de cacao; chocolate, productos de chocolate, preparaciones y bebidas a base de chocolate; productos de confitería, dulces; azúcar; goma de mascar, no para uso médico; edulcorantes naturales; productos de panadería, pan, levadura, productos de pastelería; panecillos; pasteles, galletas, gofres, caramelos, postres (incluidos en esta clase), pudines; helados, helados de agua, sorbetes, confitería helada, tortas heladas, helados cremosos, postres helados, yogures helados, polvos y espesantes para hacer helados y/o helados de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tortas heladas y/o helados cremosos y/o postres helados y/o yogures helados; miel y sucedáneos de miel; cereales para el desayuno, muesli, copos de maíz, barras de cereales, cereales listos para comer; preparaciones a base de cereales; arroz, pasta alimenticia, fideos; alimentos a base de arroz, harina o cereales, también en forma de platos cocinados; alimentos a base de cereales y bebidas fortificadas con nutrientes y/o ingredientes dietéticos.) y 32 (Bebidas no alcohólicas; bebidas de jugos de frutas sin alcohol; extractos de frutas sin alcohol; bebidas elaboradas con fermentos lácticos; bebidas a base de soja, excepto sucedáneos de la leche; extractos y esencias y preparaciones para elaborar bebidas no alcohólicas; bebidas fermentadas lácticas; bebidas a base de soja; bebidas de mosto de malta no alcohólicas; bebidas a base de mosto de malta; bebidas isotónicas; bebidas energizantes; jugos vegetales (bebidas); bebidas a base suero de leche; bebidas no alcohólicas (que contengan vitaminas); bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas fortificadas con nutrientes y/o micronutrientes y/o macronutrientes (no para uso médico).), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "HEALTH" y "SCIENCE", artículo 7 de la Ley No. 17.011 de 25/09/98..
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 8022 1/p 5964 Mar 18- Mar 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CHUPIPLUM (mixta), solicitada bajo expediente No. 480188 a favor de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CHUPIPLUM (mixta), solicitada bajo expediente No. 480188 a favor de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. de ECUADOR, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (Productos de pastelería y confitería, dulces, golosinas, caramelos, gomitas, galletas, chocolates y helados.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2292 1/p 5963 Mar 18- Mar 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2016 01971 de fecha 17/08/2016, solicitada bajo expediente No. 480009 a favor de H. Lundbeck A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2016 01971 de fecha 17/08/2016, solicitada bajo expediente No. 480009 a favor de H. Lundbeck A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (Fármacos y preparados médicos y sustancias; vacunas; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de trastorno y enfermedades en, generadas por, o que actúan sobre el sistema nervioso central; preparados farmacéuticos y sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central; estimulantes del sistema nervioso central; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de trastornos y enfermedades psiquiátricas y neurológicas; preparados farmacéuticos y sustancias para la prevención y tratamiento de demencia, trastorno y enfermedad de alzheimer, mareos, convulsiones, derrame cerebral, depresión, deterioro cognitivo, trastornos y enfermedades cognitivas, trastornos emocionales, psicosis, ansiedad, apatía, epilepsia, síndrome de lennox-gastaut (lgs),

esclerosis, porfiria, trastorno y enfermedad de huntington, insomnio, trastorno y enfermedad de parkinson, caídas, trastornos y enfermedades del movimiento, esquizofrenia, trastorno y enfermedad bipolar, adhd, cáncer, migraña, dolores, alcoholismo y dependencias; preparados, sustancias; reactivos y agentes para fines médicos y de diagnóstico.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3820 1/p 5962 Mar 18- Mar 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca COTTONMAX, solicitada bajo expediente No. 479268 a favor de Negro Guignone, Raul y Marcelo Barroco, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca COTTONMAX, solicitada bajo expediente No. 479268 a favor de Negro Guignone, Raul de URUGUAY y Marcelo Barroco de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2101 1/p 5961 Mar 18- Mar 18

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca WANDA W (mixta), solicitada bajo expediente No. 480257 a favor de AKZO NOBEL COATINGS INTERNATIONAL B.V, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 1 (S/D), 2 (S/D) y 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca WANDA W (mixta), solicitada bajo expediente No. 480257 a favor de AKZO NOBEL COATINGS INTERNATIONAL B.V de PAISES BAJOS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 1 (Masillas, rellenos y pastas, todos para su uso en la industria automotriz y de reparación de automóviles.), 2(Revestimientos, pinturas, barnices, lacas, imprimaciones; diluyentes para pinturas, espesantes para pinturas; conservantes contra la herrumbre; materias colorantes; colorantes, tinturas; mordientes; resinas naturales, metales en láminas y en polvo para pintores y decoradores, todos para su uso en la industria automotriz y de reparación de automóviles.) y 3 (Preparaciones para blanquear; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y abrasivas, todos para su uso en la industria automotriz y de reparación de automóviles.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3056 1/p 5959 Mar 18- Mar 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Flavio Marcelo Walmarath Avila, Isabel Barros Avila y Juliana Oliveira Correa, exp. Gex Nº 2018/14000/015097, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 870.200 m³, ubicado sobre una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Caraguatá, cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1924, perteneciente a la 8ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de Mayo del 2019 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Rivera Nº 16 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Primera Publicación

27) $ 4584 3/p 6231 Mar 18- Mar 20



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008 - decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019 referente a otorgamientos de derechos de uso privado de aguas públicas.

Nro. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Depto. - Padrón	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
8	1/2/2019	14/01/2019	30/06/2025	12/2019	Concesión	SGRH-2015-10-004-0510-1-56	Los Ceibos GIE	Embalse y/o Tanque	TREINTA Y TRES-8590, TREINTA Y TRES-8417, TREINTA Y TRES-8495, TREINTA Y TRES-8500, TREINTA Y TRES-916, TREINTA Y TRES-940, TREINTA Y TRES-941, TREINTA Y TRES-8501, TREINTA Y TRES-8479, TREINTA Y TRES-9421, TREINTA Y TRES-2517, TREINTA Y TRES-8496, TREINTA Y TRES-8499, TREINTA Y TRES-8507, TREINTA Y TRES-8415, TREINTA Y TRES-8426, TREINTA Y TRES-8497, TREINTA Y TRES-9422, TREINTA Y TRES-7976, TREINTA Y TRES-8416, TREINTA Y TRES-9424, TREINTA Y TRES-9073	Ao. De Los Ceibos	Laguna Merín	Riego
9	1/2/2019	8/1/2019	1/2/2019	07/2019	Concesión	SGRH-2014-10-004-0510-1-492	Henrique Predebón Rossarola	Embalse y/o Tanque	ARTIGAS-3602, ARTIGAS-5358, ARTIGAS-5359	Cda. De La Isla	Río Uruguay	Riego
10	1/2/2019	14/01/2019	30/06/2027	10/2019	Concesión	SGRH-2015-10-004-0510-1-237	Henrique Predebón Rossarola	Embalse y/o Tanque	ARTIGAS-5353, ARTIGAS-6793	Cda. Del Sauce	Río Uruguay	Riego
11	8/2/2019	22/01/2019	30/06/2028	33/2019	Concesión	SGRH-2018-10-004-0510-1-74	Jesús Porto	Embalse y/o Tanque	CERRO LARGO-10499	Cda./Cda. Grande	Laguna Merín	Riego

12	21/02/2019	11/2/2019	30/06/2028	62/2019	Concesión	SGRH-2018-10-004-0510-1-68	Jesús Porto	Embalse y/o Tanque	CERRO LARGO-14238	Cda./Cda. del Medio	Laguna Merín	Riego
13	21/02/2019	11/2/2019	30/06/2028	64/2019	Concesión	2018/14000/008 832	PATEE FAMILY FARMS	Embalse y/o Tanque	FLORES-441, FLORES-414	Ao. Duraznito	Río Negro	Riego
14	21/02/2019	8/1/2019	21/02/2019	09/2019	Concesión	SGRH-2017-10-004-0510-1-620	Mª Cecilia Gallinal Algorta	Embalse y/o Tanque	FLORIDA- 13870	Ao. de los Perros	Río Negro	Riego
15	21/02/2019	22/01/2019	22/01/2029	43/2019	Concesión	SGRH-2017-10-004-0510-1-620	Mª Cecilia Gallinal Algorta	Embalse y/o Tanque	FLORIDA- 13870	Ao. de los Perros	Río Negro	Riego
16	21/02/2019	22/01/2019	1/6/2027	32/2019	Concesión	SGRH-2017-10-004-0510-1-228	George Winter Brown	Embalse y/o Tanque	SORIANO-2202	Puntas del Arroyo del Sauce	Río Negro	Riego
17	21/02/2019	23/01/2019	30/06/2028	45/2019	Concesión	SGRH-2018-10-004-0510-1-56	Alfonso Porto Dos Santos	Embalse y/o Tanque	CERRO LARGO-2335, CERRO LARGO-4175, CERRO LARGO-2487	Cda./Cda. Sauce	Laguna Merín	Riego
30	1/2/2019	16/01/2019	30/06/2028	15/2019	Permiso de uso	176 2018/14000/015	Alicia Rodríguez	Pozo y/o Manantial	CANELONES 62034	-	Río Santa Lucía	Riego
31	1/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	23/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 794	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 12734	-	Río de la Plata	Riego
32	1/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	24/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 819	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 12734	-	Río de la Plata	Riego
33	1/2/2019	24/01/2019	26/06/2019	48/2019	Permiso de uso	2018/14000/018 80	Malteria Oriental S.A.	Pozo y/o Manantial	MONTEVIDEO -184795	-	Río Santa Lucía	Industrial
34	4/2/2019	16/01/2019	30/06/2027	16/2019	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-685	Traversa Hnos S.A.	Pozo y/o Manantial	MONTEVIDEO -92539	-	Río de la Plata	Riego
35	5/2/2019	15/01/2019	30/06/2021	14/2019	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-37	Gustavo Chiarle Buero	Toma	MONTEVIDEO -180528	Río Santa Lucía	Río de la Plata	Otros usos
36	5/2/2019	8/1/2019	30/06/2023	08/2019	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-99	Alejandro Reyes Moizo	Toma	MONTEVIDEO -123693	Ao. De Las Piedras	Río Santa Lucía	Riego
37	5/2/2019	14/01/2019	30/06/2020	11/2019	Permiso de uso	-2015-10-SGRH004-0510-1-289	Isabelino Estevez	Toma	30608 CANELONES	Ao. Vejigas	Río Santa Lucía	Riego
38	5/2/2019	15/01/2019	30/06/2020	13/2019	Permiso de uso	SGRH-2015-10-004-0510-1-156	Justo Raúl Dotta Vidal	Toma	CANELONES- 7234	Ao. Canelón Grande	Río Santa Lucía	Riego
39	5/2/2019	8/1/2019	30/06/2023	06/2019	Permiso de uso	2018/14000/015 860	Ignacio Gabriel Piastri Balbi	Toma	SALTO-3936	Río Daymán	Río Uruguay	Riego
40	5/2/2019	17/01/2019	17/01/2029	20/2019	Permiso de uso	2018/14000/009 919	LDC URUGUAY S.A	Pozo y/o Manantial	RÍO NEGRO- 6390	-	Río Negro	Otros usos

41	5/2/2019	17/01/2019	17/01/2029	19/2019	Permiso de uso	2018/14000/011 663	OSE	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 11967	-	Río Santa Lucía	Consumo humano
42	5/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	26/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 827	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 12734	-	Río de la Plata	Riego
43	5/2/2019	17/01/2019	30/06/2022	21/2019	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-288	Enrique Daniel Cabrera Umpiérrez	Toma	CANELONES- 13896	Ao. Barrancas Coloradas	Río Santa Lucía	Riego
44	6/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	28/2019	Permiso de uso	2018/14000/011 006	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 16050	-	Río de la Plata	Riego
45	6/2/2019	16/01/2019	16/01/2029	18/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 490	Instituto Nacional De Colonización	Pozo y/o Manantial	PAYSANDÚ-6282	-	Río Uruguay	Otros usos agropecuarios
46	8/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	27/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 945	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 16064	-	Río de la Plata	Riego
47	8/2/2019	22/01/2019	30/06/2022	39/2019	Permiso de uso	SGRH-2017-10-004-0510-1-255	Carlos Bister Herschkovich	Toma	COLONIA-7445	Ao. Cufré	Río de la Plata	Riego
48	8/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	25/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 896	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 16893	-	Río de la Plata	Riego
49	8/2/2019	21/01/2019	30/06/2028	22/2019	Permiso de uso	2018/14000/010 919	SAMIFRUIT URUGUAY S.A.	Pozo y/o Manantial	SAN JOSÉ- 16893	-	Río de la Plata	Riego
50	14/02/2019	23/01/2019	30/06/2026	46/2019	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-346	Victor Dini Presa	Toma	CANELONES- 40557	Ao. De Las Brujas Grande	Río Santa Lucía	Riego
51	15/02/2019	23/01/2019	1/9/2023	44/2019	Permiso de uso	2018/14000/018 287	Domingo Ghelfa Scognamiglio	Pozo y/o Manantial	PAYSANDÚ- 15842	-	Río Uruguay	Industrial
52	15/02/2019	22/01/2019	22/01/2029	41/2019	Permiso de uso	2018/14000/018 471	Frigorífico San Jacinto (Nirea S.A.)	Pozo y/o Manantial	CANELONES- 38722	-	Río de la Plata	Industrial
53	15/02/2019	22/01/2019	30/06/2022	38/2019	Permiso de uso	SGRH-2017-0- 004-0510-1-669	Nancy Reyes	Toma	SAN JOSÉ-1899	Arroyo Chamizo	Río Santa Lucía	Otros usos agropecuarios
54	15/02/2019	22/01/2019	30/06/2028	42/2019	Permiso de uso	2018/14000/013 194	Fenirol S.A.	Toma	TACUAREMBÓ -14620	Ao. Tres Cruces	Río Negro	Industrial
55	15/02/2019	22/01/2019	30/06/2021	35/2019	Permiso de uso	SGRH-2016-10-004-0510-1-75	Washington Delagado	Toma	CANELONES-51611	Ao. Vejigas	Río Santa Lucía	Riego
56	15/02/2019	22/01/2019	30/06/2024	37/2019	Permiso de uso	SGRH-2014-10-004-0510-1-134	Juan Carlos BentancuroTanque	Embalse y/o	CANELONES- 47208	Ao. Colorado Chico	Río Santa Lucía	Riego
57	15/02/2019	22/01/2019	30/06/2029	36/2019	Permiso de uso	2019/14000/000 443	FIBERIL	Embalse y/o Tanque	CANELONES- 21504, CANELONES- 21505	Ao. Tropa Vieja	Río de la Plata	Otros usos

58	15/02/2019	22/01/2019	30/06/2020	40/2019	Permiso de uso	2018/14000/011 012	Javier Olazabal	Toma	DURAZNO-703, DURAZNO-717	Ao. Tomás Cuadra	Río Negro	Riego
59	15/02/2019	24/01/2019	30/06/2028	51/2019	Permiso de uso	2018/14000/011 094	Citrícola Salteña S.A.	Toma	SALTO-2219	Río Uruguay	Río Uruguay	Riego
60	19/02/2019	24/01/2019	30/06/2023	52/2019	Permiso de uso	SGRH-2018-10-004 0510-1-18	Fredy Madera	Toma	SAN JOSÉ-618	Ao. Pantanoso	Río de la Plata	Riego
61	21/02/2019	10/10/2018	30/06/2023	487/2018	Permiso de uso	2018/14000/013 542	AGRO JW	Embalse y/o Tanque	COLONIA-2382	Cañada	Río de la Plata	Riego

Unica Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5996 Mar 18- Mar 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resoluciones Nº 18.-2012 y 18.-3219 de fechas 16 de agosto de 2018 y 6 de diciembre de 2018 respectivamente, designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Estación Parque del Lago - Estación Colonia Las Flores (PLG - CFL)" en el departamento de Salto, designando como afectados por la servidumbre antes mencionada los padrones ubicados en la 3ª y 11ª Sección Catastral de dicho departamento, los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
5979, SARA OCTAVIA VILLARD DONDO, SARA OCTAVIA DONDO HARRIAGUE, DIEGO JOSEÉ LANDA DIAZ Y ANA MARIA LANDA DIAZ;
5978, SARA OCTAVIA DONDO HARRIAGUE GREGAL S.A. (ARRENDATARIA);
1644, EXPOCENTER S.A.
10.001, PATRICIO JOAQUIN BRITES SAVIO Y MARIA HORTENSIA SILVIA URIARTE;
9999, PATRICIO JOAQUIN BRITES SAVIO, MARIA HORTENSIA SILVA URIARTE;
10.000, AGUADAS DEL PLATA S.A., JOSE IGNACIO PEDETTI BEASLEY, NETILAND S.A.;
11ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
7990, CARLOS MARIA RODRIGUEZ IRIBARNE;
11.401, LEOPOLDO AMORIN;
11.402, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
5281, JUAN CARLOS ARMGTRON SANTANA;
2464, CARLOS OMAR CASTRO RODRÍGUEZ;
7378, ANGELINA MARIA ROBAINA MEIRELLES, OROSMAN ANSELMO ROBAINA BERRETA, AGUSTIN MARIA ROBAINA GONZÁLEZ, MARIA LAURA ROBAINA GONZÁLEZ, FERMIN MARICA ROBAINA GONZALEZ;
2519, MARIA MERCEDES ROBAINA BERRETA;
7377, MARIA MERCEDES ROBAINA BERRETA;
1369, ELAINE PAIVA RODRIGUEZ, EMILIO GANON PAIVA, MARLENE GANON PAIVA;
1206, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 5314 Mar 12- Mar 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2020 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/01/2019 Comunicado Nro. 2297

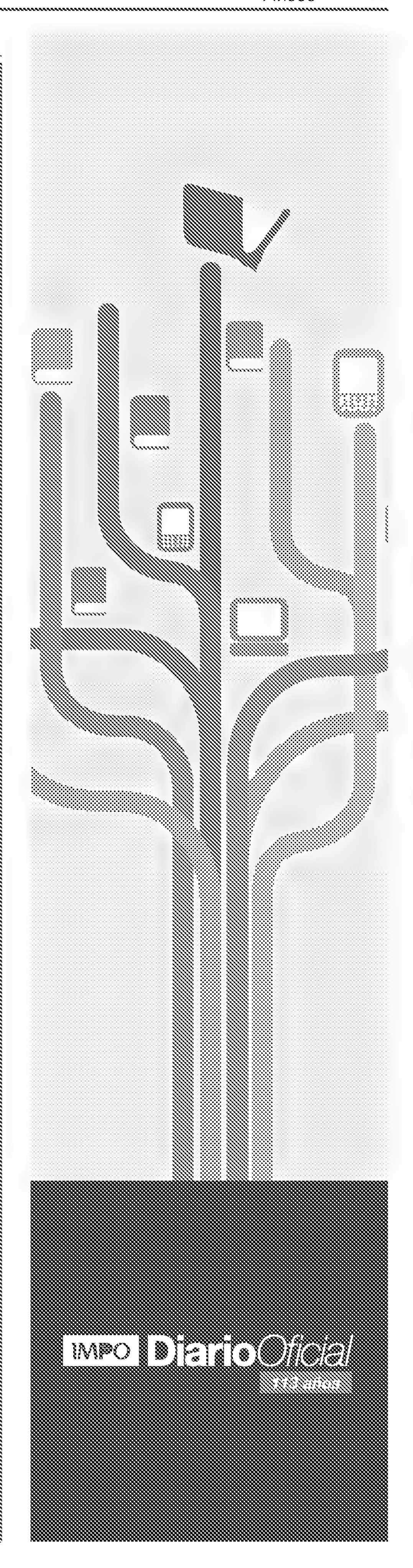
Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215937040011	ALMEIDA DE LOS SANTOS JORGE EDUARDO	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	37957422	ALMEIDA DE LOS SANTOS, JORGE EDUARDO	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	214092490010	ANTEPLANO SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	9081499	BUGGE PEREZ, MIGUEL FRANCISCO	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	13590876	CARINI REY, JULIO LUCIO	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	11071082	COHEN AZZARINI, GABRIEL	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	215065710011	ELETUR SA	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	29386576	ERNANDEZ COTELO, GERARDO GUZMAN	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	211959020010	FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LIMITADA	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	160302410015	FLETCHER DE SOUZA, SEBASTIAN	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	37393335	FLETCHER DE SOUZA, SEBASTIAN	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	217144980018	GALEDUR SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	31256854	GONZALEZ FEOLA, JULIO CESAR	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	47747633	LA PAZ CARACOCHE, JUAN	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	217859240018	LA PAZ CRACOCHE, JUAN IGNACIO	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	13033074	LEVIN, CLAUDIO	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	130180150012	LOPAMAR SRL	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	43668251	MARCHAN, SERGIO	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	30075980012	MARTINEZ ALEMAN, VICENTE TORIBIO	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	38558253	MARTINEZ ALEMAN, VICENTE TORIBIO	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	217606120014	MEGABIL SA	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	215365670015	MELIGARDEN SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	27693101	MONTA EZ MORILLO, HERNAN	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	20083159	MUSETTI RAVERA, PABLO JAVIER	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	80071210014	MUSETTI RAVERA, PABLO JAVIER	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	13958498	PORTEIRO POMBO, MIGUEL ANGEL	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	19565964	PUGLIESE ABADIE, DANIEL SALVADOR	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	10544385	REVELLO FRIONI, JOSE LUIS	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	52739603	RIAL MARTINEZ, RAFAEL MARCOS	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	210183080017	RIBBON SA	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	214217440013	RIVER MARINA SA	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	28931271	SORIA CHOCHO, WASHINGTON LUIS	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	40973570	SOSA DE LA LLANA, ALLYSON CATHERINE	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	50692950	SOSA PACHECO, MARTIN	31/01/2019	31/01/2020
UY	IDE	26660632	TECHERA BRUM, SERGIO GUSTAVO	31/01/2019	31/01/2020
UY	RUC	213924190013	ULTRABETA SOCIEDAD ANONIMA	31/01/2019	31/01/2020

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2019, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/01/2019 Comunicado Nro. 2298

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	15541388	BUGGE LEANDRI, MARCELLO	30/11/2018	30/11/2020
UY	RUC	210342080016	BUGGE Y COMPANIA LIMITADA	30/11/2018	30/11/2020
UY	IDE	26059978	CORONEL ANDRADA, CARLOS EDUARDO	31/10/2018	31/10/2020
UY	IDE	19920700	DE DOMINICIS FERREIRA, PABLO ALBERTO	31/10/2018	31/10/2020
AR	DNI	21828352	DURANTI, KARINA AMELIA	30/11/2018	30/11/2020
UY	RUC	215194680011	FACMAR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2018	31/08/2020
UY	IDE	47671357	GARATE DA ROCHA PASSOS, GUILLERMO	31/10/2018	31/10/2020
UY	IDE	27848019	MACHADO ROMANO, OSCAR PABLO	31/08/2018	31/08/2020
UY	RUC	217405910018	MAREFINK SA	30/11/2018	30/11/2020
UY	RUC	214931470016	NORIMAN SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2018	31/10/2020
UY	RUC	213794550015	RADMOR SA	31/10/2018	31/10/2020



UY	IDE	47217452	VERA AMARO, CLAUDIA FERNANDA	30/09/2018	30/09/2020
UY	IDE	44283664	ZOULAMIAN GETZNIAN, MARCELO	31/10/2018	31/10/2020

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

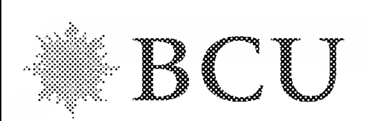
No hay revocaciones al 31/01/2019 Comunicado Nro.2299.

Montevideo, 12 de febrero de 2019.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/01/2019 Comunicado Nro.2300.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6096 Mar 18- Mar 20



NOTIFICACIÓN
RR-SSF-2019-60

Sr. Jorge Davies Cellini

Se pone en su conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros, con fecha 24 de enero de 2019, adoptó la Resolución N° RR-SSF-2019-60, cuyo texto se transcribe a continuación:

"1. Instruir sumario administrativo a Jorge Davies Cellini a efectos de determinar su responsabilidad en los hechos irregulares constatados en la entidad Interbaltic Sociedad de Bolsa S.A. que motivaron la Resolución N° D-170-2016 de 6 de julio de 2016.

2. Incorporar como prueba documental los antecedentes que obran en el Expediente N° 2015-50-1-01039 y la sentencia N° 88/2018 de 24 de abril de 2018 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

3. Designar instructor del sumario a al funcionario de la Superintendencia de Servicios Financieros, Claudio Lasalle.

4. Notificar al Sr. Jorge Davies Cellini de la presente Resolución."

Expediente N° 2018-00967

Banco Central del Uruguay

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 5615 Mar 14- Mar 18

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al señor Juan Antonio Díaz Camacho, titular de la Cédula de Identidad número 1.441.819-6, como solicitante de trámite de Jubilación por Imposibilidad Física, a los efectos de presentar documentación requerida por Área de la Salud.

Debe presentarse en BPS UDAG Ciudad del Plata ubicado en Ruta 1 vieja km 31.500 Ciudad del Plata, dentro de un plazo de 30 días corridos luego de la presente publicación.- Unidad de Atención Genérica Ciudad del Plata, Depto. San José.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6092 Mar 18- Mar 20



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
3654423, REVELLO PASTORINO DIAMELA, 2017-28-1-118407, Nº Resolución 373686.
600841, MARGULIES BEER FEIGA, MARGULIES BEER ISAAC Y BER EICHBAUM MINDEL, 2018-28-1-034639, Nº Resolución 373820.
29122, KOHN ROTTENBERG SUSANA, 2017-28-1-075925, Nº Resolución 373690.
5898406, WAISBROIT MAZUR SCHEINDLA, 2018-28-1-029797, Nº Resolución 373685.
7020855, FOCACCIO GOLDARACENA DORA, 2018-28-1-080289, Nº Resolución 375430.
6796263, ARAUJO MOREIRA ENRIQUE, 2017-28-1-084050, Nº Resolución 357976.
5432839, AREVALO GUERRERO LILIAN GRACIELA, 2018-28-1-075813, Nº Resolución 373822.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6090 Mar 18- Mar 20



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarse del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
1970624, BENITEZ RIESCO EMILIA, 2018-28-1-036020, Actuación 847231.
5009696, MAGGIO RINALDI ALDA, 2017-28-1-105816, Actuación 811425 versión 2.
6521446, MAZZA PARODI MARIA MABEL, 2014-28-1-118304, Actuación 704916 versión 3.
3593966, FIHMAN DIEVKER TOUBA, 2018-28-1-034531, Actuación 833523.
4714623, HERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE, 2014-28-1-129744, Actuación 710140 versión 2.
6979700, MORRONE INNUCENTE ANGEL, 2018-28-1-005074, Actuación 833751.
4807722, FREIRE CASAMAN LUIS ALBERTO, 2018-28-1-107431, Actuación 861174.
5367894, ALVAREZ MENENDEZ ANA, 2018-28-1-034600, Actuación 830884.
1836900, VARGA FRIEDMAN MARTHA, 2017-28-1-129955, Actuación 818182.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6089 Mar 18- Mar 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

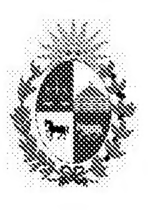
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ALVARO FABRICIO AUSTRIA de los SANTOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de Marzo de 2019.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 955 1/p 6200 Mar 18- Mar 18

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL
COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía que reconoció a un grupo de ciudadanos como partido político, concediéndole el lema "CABILDO ABIERTO" para todos los actos y procedimientos electorales, con los derechos, obligaciones y limitaciones que establece la Constitución de la República y las leyes, sujeto a las condiciones de existencia que se derivan de la legislación. Hasta la celebración de las próximas elecciones internas, las autoridades provisoras serán Presidente: Guillermo José Domenech Martínez C.C. OFC 2391, Vicepresidente: Araceli De Lourdes Desiderio Otero C.C. AZB 20116, Secretario: Marcos Methol Sastre C.C. ACA 8776, Tesorero: Guillermo Ricardo Silva Bellani C.C. AQA 8983, Vocales: Eduardo Cristoff Fernández C.C. BAB 40137, Aldo Fabián Velázquez Alonso C.C. BZC 8710, Miguel Ángel Guerrero Cardozo C.C. CMI 19014 y Wilman Caballero Almeida C.C. GDA 13043.
Los delegados electorales son las señoras Paola Clavarino Fiorelli C.C. BMA 32345, Sandra Esther Chá Burone C.C. NHB 28609 y Sandra Elizabeth Mac Gaw C.C. BLB 40257, quienes actuarán en forma indistinta.
El domicilio legal es Bompland 530, Apto 102. Montevideo, y los correos electrónicos son: sandrachaburone@gmail.com y pclavarino@gmail.com.
Montevideo, 7 de marzo de 2019.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 5/p 5313 Mar 12- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Notificación de resolución

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua "COVIREALCO" y "COVIFRUT"; que en expediente 2008-88-01-05461, por resolución 00620/2019 de fecha 22 de enero de 2019, se dispuso dejar sin efecto los numerales 2. 4, 5. 6 y 7 de la Resolución Nº 3254/2006 dictada en expediente 620/2005 con fecha 4 de septiembre de 2006, por la cual se disponía desafectar del dominio público parte los padrones 20232 manzana 1518 y 13404 manzana 1525 de la localidad catastral Maldonado, a fin de ser enajenados respectivamente a dichas Cooperativas.-
Maldonado, 13 de MARZO de 2019
Sr. Alejandro Lussich, Dir. Gral. de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6208 Mar 18- Mar 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Se notifica a los/las propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 169519, sito en Nuñez de Arce Nº4446, que por Resolución Nº 4094/17 se promulga el Decreto Nº 36.446 y se faculta al Gobierno Departamental a no aplicar durante el presente período de Gobierno el régimen punitivo establecido en el Artículo D.2213 del Título II "De las Veredas" del Volumen VIII "Obras" del Digesto Departamental, en las condiciones que se establecen. "Por incumplimiento en la intimación correspondiente a mantenimiento y/o construcción de vereda y no haber tramitado el Permiso de Construcción de Vereda, la Intendencia de Montevideo y los Municipios podrán disponer directamente la ejecución de las obras con cargo a la propiedad, con la facultad de percibir el costo de las obras conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente en la forma que se encuentra establecida en el artículo D.2185.1 del Digesto Departamental". Dispone de 10 días a fin de dar vistas, cumplido, se incorporara a Planilla de Compromisos de Veredas a la espera de su ejecución con cargo a la Contribución. Y por incumplimiento en lo referente a la limpieza del padrón, se los sancionará con U.R. 1 de acuerdo al Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13. Dispone del mismo plazo de vistas citado para presentar descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6045 Mar 15- Mar 19

CCZ 11

Se intima a los propietarios y/o sucesores a cualquier título; del padrón Nº 404.818, ubicado en Corumbé 4578 bis, al cese del vertimiento de aguas residuales a la vía pública, así como a la eliminación del caño a la vía pública frente al predio de su propiedad en un plazo de 30 días calendario a partir de la publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa en caso de incumplimiento: 2 U.R. de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 21.626, Secc. II, Art. 3, Numeral 14.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5830 Mar 14- Mar 18

Departamento de Desarrollo Urbano

Se notifica a Cooperativa de Vivienda Covisiam en calidad de propietario del predio Padrón 122224 sito en la Av. Dra. María Saldun de Rodriguez 1871 casa 11, que según Resolución 35/19/4000 de fecha 11 de enero de 2019 se modificó el Numeral 1 de la Resolución 389/16/4000, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Aplicar una multa de 33 U.R. (treinta y tres
unidades reajustables) a la Cooperativa de Viviendas COVISIAM, RUT Nº 216211060010, domiciliada en la calle Coronel Brandzen Nº 1961, por las razones mencionadas en la parte expositiva
de la presente Resolución" manteniendo incambiados sus restantes términos. Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vista al expediente".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5816 Mar 14- Mar 18

INTENDENCIA DE SALTO



CITACIÓN

Se cita por expediente Nº 2017-28416 a sucesores de María Mercedes Castaño y Juan Arturo Cabrera Rodríguez,, de acuerdo al artículo 59 del Decreto de Procedimiento Administrativo, a que comparezcan por asunto de su interés a la Oficina Jurídica de la Intendencia de Salto, calle Juan Carlos Gómez 32, en el horario de 9.15 a 16.15.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5976 Mar 15- Mar 19

Sociedades
Anónimas y Balances



SECUNDINO RODRIGUEZ SRL
(en adelante SECUNDINO RODRIGUEZ S.A.)

Resolución de transformación: 21.2.2019
Capital: $ 247.952 dividido en acciones nominativas endosables de $ 1 c/u
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Conforme art. 107, Ley 16.060, se previene que resolución de transformación y balance

especial quedarán a disposición de socios en Alejandro Gallinal 2300, Horario: 8:30 a 11:30 hs, por 30 días.

Primera Publicación

28) $ 10440 3/p 6277 Mar 18- Mar 20

REFORMAS

DUCAPRI S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/11/20178
ARTICULO 5.- CAPITAL. $ 200.000.000.000 (pesos uruguayos doscientos mil millones).
Inscripción Nº 631 - 22/02/2019.

Única Publicación

28) $ 2320 1/p 6280 Mar 18- Mar 18

RALTUMY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de diciembre de 2018, se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Se requerirá la autorización previa del Banco Central del Uruguay a los efectos de emitir nuevas acciones o de transferir las ya emitidas, en los términos del artículo 83 del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos."
Inscripción: Nº 978 de fecha 31/01/2019.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 6273 Mar 18- Mar 18

WISDAY S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 05/10/2018.
Inscripción: 1282 (08/02/2019).
Modifica Acciones: pasan a nominativas.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 6260 Mar 18- Mar 18

HTOAF VALLELUNA AGROINDUSTRY S.A. Reducción de capital Art. 294

Asamblea: 31/01/19
Capital rescatado: $ 77.000.000
Capital integrado remanente: $ 3.739.148
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 23200 10/p 6194 Mar 18- Mar 29

LIDELIR S.A.
Reducción Capital

AGE: 30/11/2018
Documentación: Rincón 500, Montevideo.
Plazo, oposición: 30 días desde 27/3/2019 (art. 294 ley 16.060).

28) $ 11600 10/p 5713 Mar 13- Mar 26

LEDINCOR S.A.
Reducción Capital

AGE: 30/11/2018
Documentación: Rincón 500, Montevideo.
Plazo, oposición: 30 días desde 27/3/2019 (art. 294 ley 16.060).

28) $ 11600 10/p 5711 Mar 13- Mar 26

PRUSKAL TRADING S.A.
Reducción de Capital

Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas 17 días del mes de enero de 2018 se resuelve por unanimidad reducir en forma voluntaria el capital integrado a $ 13.685.500,791 mediante rescate de acciones por la suma de $ 102.170.338,439.
Se emplaza a los acreedores de PRUSKAL TRADING S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación del caso estará a disposición en Zabala 1504.

28) $ 46400 10/p 5328 Mar 11- Mar 22

CRÉDITO GERMÁNICO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 25/02/2019
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 11600 10/p 4998 Mar 07- Mar 20

IDALGOR S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/11/2018 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 3.300.000.-Documentación: Calle Oviedo 4739 - Of. 1104
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 23200 10/p 4913 Mar 06- Mar 19

Cantidad de avisos de fecha 18/03/2019 publicados en esta edición: 157.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	$ 6.209.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 10.569.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales	$ 1.415.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	$ 3.482.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	$ 180.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 539.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	$ 160.00 (*)
Emplazamientos	$ 169.00 (*)
Prescripciones	$ 184.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 1.160.00 (*)
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 191.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 19.652.00 (*)

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 214.00 (*)

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

